



**LOS DERECHOS HUMANOS EN TIEMPOS DE CRISIS:  
LA RELACIÓN ENTRE MÉXICO Y LA UNIÓN EUROPEA EN EL SEXENIO DE  
FELIPE CALDERÓN  
(2006-2012)**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES

PRESENTA:  
KARLA TATIANA BROFFT CERVANTES

DIRECTOR:  
PROFESOR HUMBERTO GARZA ELIZONDO

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
MÉXICO, D.F., JULIO DE 2015

Al empezar esta tesis creía que una investigación académica es, ante todo, un esfuerzo individual. Al terminarla, no puedo más que reconocer que sin el apoyo que recibí me hubiera sido imposible concluirla.

En primer lugar, quisiera agradecer a mis papás, Carlos y Patricia, y mi hermano, Alejandro, por su cariño y apoyo incondicional.

Después, quisiera agradecer a El Colegio de México y a su Centro de Estudios Internacionales, especialmente a mis profesores. En particular, a la profesora Ana Covarrubias y la profesora Lorena Ruano, quienes leyeron y comentaron cuidadosamente esta tesis. Sus observaciones fueron fundamentales para hacer de ésta una investigación más sólida. Especial mención merece el profesor Humberto Garza, director de tesis que, a pesar de los cambios de tema y país de residencia, nunca perdió la fe en verla terminada. Y, por fin, aquí está.

También quisiera agradecer al Embajador José Ignacio Madrazo por su confianza. El haberme permitido colaborar con él en la Dirección General para Europa de la Secretaría de Relaciones Exteriores me dio la oportunidad de conocer y participar en la práctica de la política exterior.

Finalmente, quisiera agradecer a mis amigos, todos ellos saben quiénes son y lo agradecida que les estoy. Le estoy particularmente agradecida a Jorge Acevedo y Gonzalo Almeyda, quienes tuvieron la paciencia y disposición para leer y comentar mi trabajo y, sobre todo, para mantenerme “animosa y resoluta”.

A todos ustedes, muchas gracias, sin su apoyo esta tesis no hubiera llegado a su punto final.

## ÍNDICE

<b>Introducción</b> .....	1
I. Objetivo e hipótesis.....	2
II. Justificación.....	3
III. Metodología y aproximación teórica.....	4
IV. Estructura.....	5
<b>Primer capítulo</b>	
<b>La institucionalización de la relación entre México y la Unión Europea</b> .....	10
I. El Acuerdo Global, el marco institucional de la relación México-Unión Europea.....	12
II. La cláusula democrática del Acuerdo Global.....	18
III. La entrada en vigor del Acuerdo Global.....	23
IV. 2006: Dos socios concentrados en su política interna.....	28
V. La Asociación Estratégica entre México y la Unión Europea.....	30
VI. Las asociaciones estratégicas de la Unión Europea: un nuevo mecanismo de política exterior	34
VII. Conclusiones.....	36
<b>Segundo capítulo</b>	
<b>La Unión Europea frente a la crisis de seguridad en México</b> .....	38
I. El problema de la seguridad en México.....	40
II. La guerra contra el narcotráfico: prioridad del Presidente Calderón.....	47
III. Violaciones a derechos humanos: ¿daño colateral de la guerra contra el narcotráfico?.....	50
IV. La postura de la Unión Europea: moderación ante la gravedad.....	54
a. Conflicto en Chiapas	55
b. Los feminicidios	57
c. La guerra contra el narcotráfico	59
d. Ataques a periodistas y defensores de derechos humanos	60
e. Visión comparada	61
Excursus: promoción negativa vs promoción positiva	
V. Argumentos para explicar la postura de la Unión Europea .....	66
a. Explicaciones sistémicas	66
b. Estrategias del gobierno mexicano	72
1. Criminalización de las víctimas	72
2. Compromisos en foros multilaterales	75
3. Avances normativos internos	77
VI. Conclusiones.....	78
<b>Tercer capítulo</b>	
<b>La relación entre México y la Unión Europea en el marco de la crisis financiera internacional</b> .....	80
I. La gripa que se convirtió en influenza: la crisis vista desde México.....	82
II. El contagio del euro: la crisis vista desde la Unión Europea.....	85
III. Las prescripciones del G20: México y la Unión Europea ante el reacomodo del orden financiero internacional.....	91
IV. México en el G20: una potencia media .....	95
V. La Unión Europea en el G20: ¿una potencia a medias?.....	97
VI. El papel del G20 y el TLECUEM en la relación entre México y la Unión Europea.....	99

VII. Otras coincidencias en el ámbito multilateral.....	111
VIII. Conclusiones	113
<b>Conclusiones</b> .....	115
<b>Anexos</b>	120
<b>Bibliografía</b> .....	126

*Si se logra mantener la paz,  
garantizar la estabilidad internacional,  
dejar que cada nación decida su destino,  
asistir el desarrollo económico y social de las naciones por medio de quienes tienen más,  
entonces, los derechos individuales de cada ser humano tendrán la posibilidad de florecer.*

—Louis Henkin

## INTRODUCCIÓN

El sexenio de Felipe Calderón Hinojosa estuvo marcado por la guerra contra el narcotráfico. Entre 2006 y 2012, el número de muertos, desaparecidos, desplazados y torturados que se asociaron con el combate militar al crimen organizado se contó por decenas de miles. Organizaciones de la sociedad civil y organismos especializados en la promoción y protección de los derechos humanos, tanto nacionales como internacionales, señalaron sistemáticamente que esta política propiciaba violaciones a estos derechos. La Unión Europea<sup>1</sup> respaldó la política de seguridad del gobierno mexicano y, aunque no dejó de expresar preocupación en los mecanismos institucionales, adoptó una aproximación moderada en sus señalamientos públicos respecto al estado que guardaban los derechos humanos en el país.

Tomando en cuenta que la Unión Europea se ha distinguido como actor internacional por su compromiso con la defensa de valores liberales, incluyendo la promoción y defensa de los derechos humanos, vale la pena preguntarse qué factores influyeron en la definición de la posición de Bruselas ante la situación en México. Conviene recordar que el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre México y la Unión Europea (en adelante Acuerdo Global), tratado sobre el que se sustenta la relación bilateral, contiene una cláusula que define como elemento esencial de la misma a los derechos humanos. Sin embargo, las violaciones a derechos

---

<sup>1</sup> Esta tesis se referirá indistintamente a la Unión Europea como UE, Europa, Europa comunitaria, Comunidad Europea y Bruselas.

humanos vinculadas con la política de seguridad del gobierno de Calderón no impidieron que la Unión Europea otorgara a México el estatus de Socio Estratégico ni que encontrarán espacios de colaboración y coincidencia en foros multilaterales.

## **I. OBJETIVO**

Esta tesis pretende estudiar la aparente contradicción entre la gravedad de la crisis en materia de derechos humanos en México vinculada a la política de combate al crimen organizado durante el sexenio de Felipe Calderón y el tono relativamente moderado con el que la Unión Europea las señaló públicamente. Se exploran diferentes argumentos por los cuales la Unión Europea no recurrió a instrumentos más agresivos para presionar al gobierno mexicano y por qué la crisis de derechos humanos no tuvo mayores repercusiones en otras dimensiones de la relación bilateral. Se incluyen explicaciones en diferentes niveles de análisis. Desde una perspectiva sistémica, la alineación de la política de seguridad mexicana con las preferencias de la potencia hegemónica podría traducirse en una preferencia europea de no inmiscuirse en asuntos que Washington identifica con su seguridad.

Además, la escalada de violencia en México coincidió con la crisis del Euro, que a su vez cambió las prioridades de Bruselas, acentuando la preponderancia de sus relaciones económicas y comerciales, y restó preponderancia a su agenda de derechos humanos. La consolidación de México como un actor con coincidencias importantes en foros y organismos multilaterales también contribuye a explicar la prudencia de la posición europea. Sin embargo, el argumento que parece explicar de mejor manera esta contradicción aparente es el alto grado de institucionalización de la relación bilateral, que se tradujo en la obtención de resultados por inercia burocrática y en la capacidad de

segmentar las múltiples dimensiones de la relación, evitando que las dificultades en un tema obstaculizaran el avance en otros.

Vale la pena puntualizar que el objeto de estudio de esta tesis es la posición que mostró la Unión Europea ante las violaciones a derechos humanos vinculadas con la política de seguridad de Calderón. El periodo de estudio corresponde a la administración calderonista, que inició el 1 de diciembre de 2006 y concluyó el 30 de noviembre de 2012. No obstante, el texto incluye análisis de episodios previos que resultan relevantes para entender la dinámica de la relación en torno a los temas de derechos humanos y de seguridad en este periodo. La tesis es un ejercicio analítico desde una perspectiva mexicana que no pretende emitir recomendaciones de política exterior. Tampoco supone una descripción exhaustiva de la relación bilateral.

## II. JUSTIFICACIÓN

El tema de esta tesis es relevante porque aporta elementos para entender uno de los mayores retos al que se ha enfrentado México en su historia moderna y que a la fecha no logra superar: una crisis de seguridad de tal magnitud que llevó a diversos observadores a describir al país como un Estado fallido.<sup>2</sup> Su enfoque resulta novedoso porque desde una perspectiva de derechos humanos, no de seguridad, explica la influencia del contexto internacional en la escalada de violencia que vivió México, tomando a un actor internacional *sui generis* (la Unión Europea), además de los estudiados tradicionalmente (Estados Unidos, las redes transnacionales de crimen organizado, las organizaciones de la sociedad civil y los organismos especializados en derechos humanos). Asimismo, el trabajo

---

<sup>2</sup> US Joint Forces Command, “The Joint Operating Environment 2008”, November 2008, <http://fas.org/man/eprint/joe2008.pdf>. Jesse Bogan, et. al. , “The Next Disaster”, *Forbes*, 4 de diciembre de 2008, <http://www.forbes.com/forbes/2008/1222/073.html>.

supone un análisis de los alcances de la política exterior mexicana y comunitaria, lo que implicó un ejercicio para definir el lugar que cada uno ocupa en el escenario internacional. Más allá de las particularidades del caso, el estudio se suma a los trabajos que estudian al régimen internacional de derechos humanos y la capacidad que tienen los acuerdos internacionales para salvaguardarlos.

### III. METODOLOGÍA Y APROXIMACIÓN TEÓRICA

Este estudio parte de los postulados teóricos del realismo neoclásico, que identifica a la distribución internacional del poder como principal variable explicativa del comportamiento de los Estados, pero también toma en consideración variables intermedias como el tipo de régimen, los mecanismos de toma de decisiones o las preferencias de los individuos responsables de conducir la política exterior.<sup>3</sup> Aunque esta corriente se enmarca en la tradición realista de las relaciones internacionales, se aproxima a otros marcos analíticos de tradición liberal que se han utilizado exitosamente para explicar el comportamiento internacional de la Unión Europea, como el liberalismo intergubernamental de Andrew Moravcsik.<sup>4</sup> Aunque pertenecen a tradiciones teóricas distintas, estas dos corrientes coinciden en la insuficiencia explicativa del Estado como actor racional unitario, sin dejar de reconocer la importancia de la distribución internacional

---

<sup>3</sup> Para una introducción a esta corriente véase: Jeffrey W. Taliaferro, Steven E. Lobell y Norrin M. Ripsman, “Introduction: Neoclassical Realism, the State, and Foreign Policy”, en Walter Carlsnaes y Stefano Guzzini (eds.), *Foreign Policy Analysis: Volume Three*, Londres, Sage, 2011, p. 99-132.

<sup>4</sup> A. Moravcsik se identifica con la corriente liberal porque identifica el interés de los individuos – no del Estado- como unidad analítica básica; sin embargo, rechaza cualquier implicación teleológica o normativa del término “liberal” y describe su propuesta como una “teoría liberal sistémica”, porque concede que las preferencias estatales son “reflejo de un patrón de interacción social transnacional”. En otras palabras, los efectos de la distribución internacional del poder y otros elementos sistémicos se traducen en cambios en el comportamiento estatal como consecuencia de sus efectos sobre las preferencias estatales, que a su vez se definen a partir de la negociación entre individuos y grupos de interés en determinado marco institucional. Véase Andrew Moravcsik, “Taking Preferences Seriously: A Liberal Theory of International Politics”, *International Organization*, 4 (1997), *passim*.

de poder en la toma de decisiones de política exterior, mediada por los individuos e instituciones involucradas en el proceso de definición de preferencias. Ambas teorías buscan explicar el comportamiento estatal, pero reconocen agencia a otros actores. Este supuesto resulta fundamental para estudiar a la Unión Europea —que es un actor internacional *sui generis*, conformado por instituciones supranacionales, intergubernamentales y transnacionales.

Otra coincidencia fundamental entre ambas teorías es la importancia que conceden a los intereses, preferencias y rasgos de personalidad de los individuos involucrados en la toma de decisiones de política exterior. Sin embargo, las fuentes disponibles para la realización del estudio no permitieron alcanzar este nivel de profundidad, por la dificultad de conocer de primera mano las preferencias reales de los tomadores de decisiones de la Unión Europea, y porque un gran número de documentos indispensables para realizar un estudio serio a este nivel todavía se encuentran clasificados. Por este mismo motivo, y a pesar de que se reconoce la pertinencia de conocer las preferencias de sus Estados miembros para entender a cabalidad el comportamiento internacional de la Unión Europea, la tesis se centra en explorar la influencia de factores sistémicos e institucionales sobre las posturas comunitarias.

Desde un punto de vista metodológico, la tesis es un estudio cualitativo. Es una revisión histórica elaborada por medio de una revisión de documentos oficiales, prensa y fuentes secundarias. Esta revisión se realizó bajo el siguiente presupuesto: los actores internacionales expresan sus preferencias mediante el discurso que incorporan en documentos oficiales como resoluciones, comunicados y declaraciones, así como en su elección de los instrumentos y estrategias a los que recurren o dejan de recurrir para ejercer influencia sobre otros actores.

Finalmente, quisiera aclarar que, entre 2010 y 2012, trabajé para la Dirección General para Europa de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en donde estuve adscrita a la Subdirección para la Unión Europea y el Consejo de Europa. En aras de la objetividad intelectual y para evitar caer en dilemas éticos que pudieran comprometer la integridad de la investigación o de las labores que se me encomendaron en la Dirección General, para esta tesis no realicé entrevista alguna a funcionarios de gobierno ni recurrí a experiencias personales. Sin embargo, reconozco que mi entendimiento de la relación entre México y la Unión Europea está moldeado por el tiempo que laboré para la Secretaria de Relaciones Exteriores.

#### **IV. ESTRUCTURA**

La investigación está organizada en tres capítulos. El primer capítulo parte de una breve revisión histórica de la relación bilateral a partir de la negociación del Acuerdo Global. Ahí se identifican algunas características distintivas de la “arquitectura de la relación”, como el alto grado de institucionalización, la primacía de los temas económicos y comerciales, la importancia variable concedida a los derechos humanos en distintos momentos y el efecto que tuvo la negociación de este Acuerdo en el proceso mexicano de democratización.

Posteriormente, plantea que, la controversia electoral con la que Calderón llegó a la Presidencia y las negociaciones en torno al Tratado de Lisboa, dejaron en segundo plano la agenda de política exterior tanto en México como en la UE, respectivamente. Finalmente, presenta una revisión de la decisión europea de conceder a México el estatus de socio estratégico en 2008, a pesar del desfase entre la política mexicana de seguridad y la agenda europea de derechos humanos y del proceso de retraimiento del escenario internacional que ambas partes experimentaban debido a sus respectivas crisis. Para entender la lógica detrás

de esta decisión, se analiza qué implicaba esta asociación, con base en su contenido y en el significado que le daba la Unión Europea a la categoría de socios estratégicos.

Por medio de esta revisión histórica, el primer capítulo permite identificar que la relación bilateral ha estado guiada por dos factores: el esfuerzo de México por estrechar sus vínculos con Europa y los intereses económicos y comerciales de ambas partes. Esta dinámica ha resultado en una relación altamente institucionalizada que funcionaba por medio de inercias burocráticas que despolitizaban sus intercambios.<sup>5</sup>

El segundo capítulo muestra el grave deterioro que sufrieron los derechos humanos a consecuencia de la guerra contra el narcotráfico y evidencia que, en comparación con ocasiones anteriores, la condena que expresaron las autoridades europeas fue relativamente moderada. El capítulo describe el problema de seguridad en México y los contextualiza en el marco del shock sistémico ocasionado por los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001, que alteraron las prioridades de la potencia hegemónica supeditando la agenda internacional de derechos humanos, que había sido una prioridad en los años noventa, a consideraciones de seguridad.<sup>6</sup>

En este contexto se exploran dos explicaciones sistémicas para la postura europea: primero, que Bruselas evitó hacer señalamientos sobre la situación de los derechos humanos por que la guerra contra el narcotráfico estaba respaldada por las prioridades estadounidenses, y supeditada al régimen internacional de prohibición de drogas (tesis Monroista); y segundo, que las prioridades de seguridad de la Unión Europea se

---

<sup>5</sup> El estudio retoma varias de las características de la relación bilateral que ha identificado Lorena Ruano en sus artículos —citados en páginas subsecuentes— sobre el tema, entre los que destacan: “Inercia institucional en un ambiente difícil: las relaciones de México con Europa en la administración de Felipe Calderón 2006-2012”, y “Relacionarse con una Europa en crisis”

<sup>6</sup> El estudio retoma varios de los elementos que identifica Alejandro Anaya sobre el estado que guardaban los derechos humanos en México, principalmente de su libro *El país bajo presión. Debatido el papel del escrutinio internacional de derechos humanos sobre México*—citados en páginas subsecuentes.

encontraban en su vecindad inmediata. También se exploran algunos elementos de la política exterior e interior de México como elementos exógenos que contribuye a explicar la postura de la Unión Europea: el gobierno mexicano mantuvo un fuerte compromiso con fortalecer el régimen de protección a los derechos humanos desde el ámbito multilateral, al tiempo que se concretaron importantes avances normativos en la materia desde los poderes Legislativo y Judicial. Estas acciones permitían al presidente mexicano sostener que las violaciones a derechos humanos no eran consecuencia de las políticas del Estado, sino un efecto colateral de las actividades del crimen organizado. Este argumento introduce un elemento adicional para explicar la moderación de la Unión Europea: en muchos de los casos de violaciones a derechos humanos en el contexto del combate al narcotráfico, el grado de vulnerabilidad de las víctimas no era claro, por lo que la Bruselas prefería mantener una postura cauta, en lugar de emitir pronunciamientos públicos más contundentes.

El tercer capítulo analiza la influencia de la crisis económica internacional en la postura de la Unión Europea respecto a la situación de los derechos humanos en México. El supuesto principal del apartado es que la crisis económica internacional y la subsecuente crisis del Euro fueron un shock sistémico que modificó profundamente el comportamiento internacional de la Unión Europea, dado que puso en entredicho su estatus de potencia. Por el contrario, este reajuste benefició a México, pues el peso de su economía y su rápida recuperación lo posicionó entre las economías emergentes. En este análisis se enfatiza el papel que desempeñó el G20 como espacio de acercamiento entre México y la Unión Europea. El estudio de este grupo resulta fundamental porque su consolidación como el principal foro para atender los problemas económicos era el ejemplo más evidente del surgimiento de nuevos polos de poder y, porque México presidió el G20 en uno de los

momentos más críticos de la crisis del Euro, lo que aumentó su relevancia inmediata como interlocutor.

También se plantea que uno de los efectos que tuvo la crisis en el comportamiento internacional de la Unión Europea fue que acentuó su retraimiento del escenario internacional, centrando su política exterior en temas económicos y comerciales. Esto también benefició al gobierno mexicano, pues alejó a Bruselas de su agenda de derechos humanos. En un momento de profunda debilidad y gran incertidumbre, la Unión Europea buscó mantener una buena relación con las economías emergentes, que se perfilaban como posibles estabilizadoras, y redujo el capital político que invertía en sus asuntos exteriores, lo que le daba a México cierta ventaja, dado el alto grado de institucionalización que caracteriza a su relación bilateral con Europa.

## PRIMER CAPÍTULO

### LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA RELACIÓN ENTRE MÉXICO Y LA UNIÓN EUROPEA

En 2010, México conmemoró el bicentenario de su independencia y el centenario de la Revolución mexicana; efemérides que abrieron espacios a reflexiones sobre la situación del país, los logros que había alcanzado y los retos a los que se enfrentaba. Dicho año también marcó el 50 aniversario del establecimiento de relaciones diplomáticas con la Unión Europea y una década de la entrada en vigor del Acuerdo Global<sup>7</sup> y del establecimiento de la Asociación Estratégica Birregional América Latina y Caribe-Unión Europea (ALCUE); aniversarios que igualmente invitaron a hacer una evaluación de la relación bilateral.

De acuerdo con la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Unión Europea es un ‘referente fundamental’ de la política exterior mexicana dado que el viejo continente es la cuna de valores como la democracia, la justicia y los derechos humanos. Es el ejemplo más acabado del poder que tienen las instituciones y el multilateralismo para fomentar la paz, la estabilidad y el desarrollo. Asimismo, significa para México un espacio para diversificar sus relaciones económicas y políticas.<sup>8</sup>

Por su parte, la Alta Representante para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad de la Unión Europea, Catherine Ashton, describe a México como una verdadera potencia emergente y un actor político y económico clave. Asimismo, enfatiza que comparten

---

<sup>7</sup> El nombre completo del Acuerdo Global es Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación. Esta tesis se referirá a él como Acuerdo Global, Acuerdo de Asociación o el Acuerdo.

<sup>8</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores, *Memoria Documental: Construcción de una asociación estratégica con la Unión Europea y dinamización de la relación con el Consejo de Europa*, p. 1. <http://www.sre.gob.mx/images/stories/doctransparencia/rdc/memodoc/2mddge.pdf>, consultado el 15 de enero de 2015.

compromisos y valores como la protección y promoción de los derechos humanos, la democracia y el Estado de derecho.<sup>9</sup> Lo anterior muestra que ambas partes presumen contar con una relación bilateral madura y profunda que se basa en la confianza y en la coincidencia de valores y posiciones en temas de la agenda internacional.<sup>10</sup>

Estas posturas sugieren que, durante la administración de Calderón, México y la Unión Europea se percibían como socios relevantes, con una relación sólida. Este capítulo muestra, a partir de un breve recuento histórico, que la relación entre México y la Unión Europea se ha desarrollado en un marco de institucionalización creciente y con énfasis prioritario en temas de comercio e inversión. El análisis está dividido en tres momentos: 1) El desarrollo de los intercambios entre México y la Unión Europea antes de la administración de Felipe Calderón; 2) Las perspectivas y expectativas de la relación al principio del sexenio; y 3) Las implicaciones de que la Unión Europea le concediera a México el estatus de socio estratégico en 2009.

Sobre el periodo previo a la administración de Calderón, el capítulo enfatiza que la relación bilateral había estado guiada por intereses económicos y comerciales, así como que la Unión Europea había presionado sistemáticamente para que los derechos humanos fueran un componente relevante de la misma. Esta revisión también evidencia que México ha empujado los esfuerzos por estrechar la relación, pues es el socio que tiene mayor interés en ella.

---

<sup>9</sup> Catherine Ashton, “Una década de evolución constante de las relaciones México-Unión Europea” en Marie-Anne Coninx (et. ed.), *Logros y retos a diez años del Acuerdo Global México-Unión Europea*, México, UNAM, Guernika, Delegación de la Unión Europea, México, 2010, pp. 23-24.

<sup>10</sup> Comunicado Conjunto VI Cumbre México-Unión Europea, Los Cabos, Baja California Sur, México, 17 de junio 2012, [http://eeas.europa.eu/delegations/mexico/documents/news/20120617joint\\_statement\\_vi\\_mex\\_eu\\_summit\\_es.pdf](http://eeas.europa.eu/delegations/mexico/documents/news/20120617joint_statement_vi_mex_eu_summit_es.pdf).

Respecto al inicio del sexenio, se sugiere que era predecible que México y la Unión Europea se distanciaran por tres motivos. Primero, los resultados que tuvo su antecesor, Vicente Fox (2000-2006), en materia de política exterior no fueron los esperados por Bruselas. Segundo, tanto la controversia electoral que siguió a los comicios en los que Calderón obtuvo la presidencia como las negociaciones en torno al Tratado de Lisboa indicaban que, respectivamente, México y la Unión Europea se centrarían en sus asuntos internos. Tercero, la agenda mexicana de seguridad mostraba un desfase con las prioridades europeas en materia de derechos humanos.

Finalmente, en la tercera parte se señala que la decisión de la UE de otorgar a México el estatus de socio estratégico en 2009 muestra que el alto grado de institucionalización permitió evitar que los desencuentros entre la agenda mexicana de seguridad y la agenda europea de derechos humanos contaminaran otras áreas de la relación.

## **I. EL ACUERDO GLOBAL, EL MARCO INSTITUCIONAL DE LA RELACIÓN MÉXICO-UNIÓN EUROPEA**

El 30 de noviembre de 1960, México estableció formalmente relaciones con la Europa comunitaria al acreditar una Misión Diplomática ante la Comunidad Económica Europea (CEE). Con el objetivo de ordenar y fomentar las relaciones comerciales, así como impulsar la cooperación bilateral, en 1975, ambas partes firmaron un acuerdo que incluía un componente comercial y uno de cooperación.<sup>11</sup> Este acuerdo contemplaba un Comité

---

<sup>11</sup> Francisco Gill Villegas, "México y Europa", en Blanca Torres y Gustavo Vega (coord.), *Los grandes problemas de México Vol. XII Relaciones Internacionales*, México, El Colegio de México, 2010, p. 467.

Mixto que supervisaría su funcionamiento, mecanismo que garantizaba su seguimiento y replicarían en acuerdos posteriores.

Para 1989, año en el que la Comisión Europea acreditó una delegación ante México, el Comité Mixto se había reunido en ocho ocasiones. Este acercamiento no se entiende como un logro del acuerdo, sino como el resultado del ingreso de España y Portugal a la CEE en 1986. Ambos países abogaron por incluir en la agenda comunitaria a sus antiguas colonias.

No obstante, la importancia de América Latina en la agenda europea era menor dado que sólo representaba una prioridad para España y Portugal, países de reciente ingreso a la CEE y que tenían una posición asimétrica frente a otros miembros que tenían un grado de desarrollo económico, consolidación democrática e integración superior. De igual manera, la caída del Muro de Berlín en 1989 implicó que la Europa comunitaria concentrara sus esfuerzos en garantizar la estabilidad de sus fronteras por medio de la promoción de la democracia y el libre mercado en los países de Europa del Este. Aunado a lo anterior, también estaba enfocada en profundizar su proceso de integración.

El distanciamiento que mantenía Europa frente a México quedó evidenciado en 1990, cuando el presidente Carlos Salinas vio limitado su intento por profundizar las relaciones comerciales y de inversión con la Comisión Europea. En lugar de alcanzar un acuerdo de libre comercio, el mandatario tuvo que conformarse con un Acuerdo Marco de Cooperación que entró en vigor en 1991. Aunque en su momento, por contener una cláusula evolutiva, éste fue el acuerdo más amplio que la Unión Europea había suscrito con un país latinoamericano,<sup>12</sup> resultaba insuficiente para los objetivos del presidente, quien buscaba consolidar la liberalización de la economía mexicana. Este proceso había iniciado

---

<sup>12</sup> *Loc. cit.*

tras la crisis económica de 1982 y tenía como objetivo alcanzar el crecimiento económico sostenido del país por medio del acceso preferencial a mercados externos, motivación que había llevado a México a ingresar al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) en 1986.

Frente al desinterés europeo, el presidente Salinas centró su atención en la firma de un acuerdo de libre comercio con Estados Unidos, socio ‘natural’ de México con quien comparte una frontera de más de 3,000 kilómetros y cuyos intercambios comerciales en 1993 ascendían a más 88,000 millones de dólares, comparados con 10,600 millones de dólares con la Unión Europea.<sup>13</sup> La firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) con Estados Unidos y Canadá se convirtió en la prioridad en materia de política exterior de la administración salinista. Tras la entrada en vigor del acuerdo<sup>14</sup> y con el objetivo de maximizar sus beneficios, el gobierno de México se volvió a acercar a los europeos y promovió entre sus inversionistas las oportunidades que ofrecía la apertura comercial mexicana. Con 435 millones de consumidores y una producción de 138 billones de dólares, América del Norte era, la segunda mayor área de libre comercio después de la CCE.<sup>15</sup>

El TLCAN opacó los logros en materia de reducción arancelaria que alcanzó la Comisión Mixta del Acuerdo Marco de Cooperación entre México y la Comunidad Europea. Paralelamente, provocó que la UE también percibiera al Acuerdo Macro como insuficiente, pues empezaba a perder su cuota de mercado en México. En 1990, el comercio

---

<sup>13</sup> Banco de México, *Informe Anual 1993, 1994*, <http://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-discursos/publicaciones/informes-periodicos/anual/%7B3E0CB2BC-635F-356D-2F76-6D689D09C84B%7D.pdf>.

<sup>14</sup> Canadá, Estados Unidos y México firmaron el TLCAN en 1992 y dos años después entró en vigor.

<sup>15</sup> Gustavo Vega Cánovas, “Balance y perspectivas del Libre Comercio entre México y Estados Unidos” en Reynaldo Yunuén Ortega Ortiz y Gustavo Vega Cánovas, *Poder y política en los estudios internacionales*, México, El Colegio de México, 2011, p. 127.

con la Unión Europea había representado 11.4% del comercio total de México. Con la entrada en vigor del TLCAN, disminuyó a 8.5% en 1994 y dos años después cayó a un mínimo histórico de 6.1%.<sup>16</sup> La pérdida de dinamismo en los intercambios comerciales preocupó a los europeos, especialmente a los españoles y británicos que buscaban proteger sus inversiones e intereses comerciales. “Según el gobierno español, aplazar un acuerdo con México, principal socio de la UE en Latinoamérica, significaría dejar el mercado latinoamericano en manos de empresas de Estados Unidos y Canadá y como zona exclusiva del TLCAN”.<sup>17</sup>

No obstante, la preocupación de México era mayor. Mientras que el país era el trigésimo primer socio comercial de la Europa comunitaria, ésta era su segundo socio comercial y segunda fuente de inversión extranjera directa.<sup>18</sup> Asimismo, desde la perspectiva mexicana, la Comunidad Europea era el actor internacional que le ofrecía ser un contrapeso y espacio de maniobra frente a Estados Unidos, de la forma como había ocurrido con la Unión Soviética durante la Guerra Fría.

La inquietud que generaba la dependencia que tenía la economía mexicana respecto a la estadounidense se acentuó en diciembre de 1994 cuando el peso sufrió una profunda devaluación que motivó a Ernesto Zedillo, quien había asumido la Presidencia de la República pocos días antes, a buscar opciones para diversificar las relaciones comerciales del país. De acuerdo con Jorge Chen, la crisis obligó a México a reafirmar su posición como un país de membresías múltiples que debía mantener alianzas selectivas y flexibles.<sup>19</sup>

---

<sup>16</sup> Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea, febrero 2000, [zedillo.presidencia.gob.mx/pages/pub/publics/tlcue99/tlcue.ppt](http://zedillo.presidencia.gob.mx/pages/pub/publics/tlcue99/tlcue.ppt). consultado el 2 de febrero de 2015.

<sup>17</sup> Francisco Gil Villegas, “México y Europa”, p. 468.

<sup>18</sup> Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, *op. cit.*

<sup>19</sup> Jorge Chen, “Las relaciones entre México y Europa hoy”, *Revista Mexicana de Política Exterior*, 49(invierno), p. 152, citado por José Antonio Sanahuja, “Trade, Politics, and Democratization: The 1997

Francisco Gil Villegas complementa esta idea al afirmar que el gobierno mexicano buscaba un trato ‘singularizado’ pues el país pertenecía a América Latina y América del Norte, así como a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo (OCDE) y al Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, lo que lo posicionaba como un ‘puente’ entre América Latina y América del Norte, así como entre las economías desarrolladas y en desarrollo.<sup>20</sup>

Desde la perspectiva mexicana, el fin de la Guerra Fría había aumentado la importancia de la Europa comunitaria en la escena internacional, reafirmando la creencia del gobierno que acercarse a Europa facilitaría la diversificación de la agenda internacional del país disminuyendo la dependencia económica con Estados Unidos.<sup>21</sup> En palabras de José Ángel Gurría, entonces secretario de Relaciones Exteriores:

La relación de México con Europa ha recibido un gran impulso en la última década. Ese continente ha sido testigo y motor de algunas de las principales transformaciones del sistema internacional y jugará un papel muy relevante en la determinación de la nueva realidad global. Para México la relación con Europa posee un carácter estratégico, pues en el marco del actual reacomodo político internacional, ese continente ganará cada vez más terreno en la toma de decisiones de toda índole.<sup>22</sup>

Si México lograba un acuerdo con la Unión Europea, iba a ser el único país, junto con Israel, en tener un acuerdo de libre comercio con las dos regiones económicas más grandes del mundo, lo que lo posicionaría como un actor clave en el comercio internacional. Esta posibilidad resultaba particularmente atractiva ante los procesos de regionalización que parecían marcar la pauta del reordenamiento económico global en los noventa.<sup>23</sup>

---

Global Agreement Between the European Union and Mexico”, *Journal of Interamerican Studies and World Affairs*”, 42 (2000), p. 46.

<sup>20</sup> Francisco Gil Villegas, “México y la Unión Europea: un proyecto de política exterior”, *Foro Internacional*, núm. 156-157, 1999, p. 279.

<sup>21</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores, *op. cit.* p. 3.

<sup>22</sup> José Ángel Gurría, “Principios, objetivos y estrategias de la política exterior de México en los años noventa”, *Revista Mexicana de Política Exterior*, IMRED-SRE, núm. 46, primavera de 1995, p. 295.

<sup>23</sup> Entiéndase por globalización el incremento en las actividades transfronterizas y por regionalización la creación de bloques comerciales. La ampliación de la Unión Europea, el anuncio de

La Europa comunitaria reconocía que México pertenecía en términos políticos y culturales a América Latina y en términos económicos a América del Norte, por lo que el país se percibía como un interlocutor simultáneo con ambas regiones. No obstante, Francia, Italia y Portugal mostraron reticencia a negociar un acuerdo de libre comercio, pues temían que tuviera repercusiones negativas en la política agraria común. En respuesta, el gobierno mexicano emprendió una campaña de cabildeo que buscaba evidenciar que las exportaciones agrícolas de México a la Unión Europea eran mínimas, y que estaba dispuesto a lograr un acuerdo que se ajustara a las preocupaciones europeas. Igualmente divulgó los atributos que había tenido la apertura económica. Considerando que estos logros colocaban a México en un mayor nivel de desarrollo, Europa decidió asignarle mayor importancia en su agenda, pues tenía la expectativa de que la cooperación que tenían podía ampliarse a esquemas que sólo había seguido con países desarrollados.<sup>24</sup>

De esta manera, México consiguió que Europa le diera el trato singularizado que buscaba. El 2 de mayo de 1995, por medio de la Declaración Conjunta Solemne México-UE, ambas partes se comprometieron a negociar un tratado de libre comercio, un esquema de relación política institucionalizada, así como esquemas de cooperación más amplios. Este compromiso se consolidó dos años después con la firma del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación, instrumento que, a la fecha, norma las relaciones políticas, económicas y de cooperación. Este acuerdo fue un logro de la política exterior mexicana que le permitiría ingresar a un mercado de 350 millones de consumidores con un poder adquisitivo de casi 7,000 millones de dólares, así como que el 95% de sus

---

Estados Unidos de tener la intención de crear un Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) eran el ejemplo de una aparente tendencia a organizar el comercio en bloques regionales. Rosa María Piñón Antillón, *El Acuerdo Global entre México y la Unión Europea: Balance y Perspectivas*, México, ECSA México, Proyecto Jean Monnet, Comisión Europea, UNAM, DGAPA y Fundación Friedrich Ebert, 2005. p. 18 y 30.

<sup>24</sup> Hegewisch, 1992, p. 65, citado por Francisco Gil Villegas, "México y Europa", p. 475.

exportaciones gozara de un trato privilegiado.<sup>25</sup> También resultó positivo para Europa, pues alcanzó un acuerdo comercial que le garantizaba paridad frente al TLCAN para ingresar al mercado mexicano y operaba en apego a las últimas regulaciones de la Organización Mundial del Comercio.<sup>26</sup> El acuerdo era relevante porque buscaba tender un puente indirecto entre los dos mercados más grandes del mundo. Por paradójico que parezca, lo que le permitió a México diversificar sus relaciones comerciales hacia Europa fue haberlas concentrado aún más en Estados Unidos: “Aunque importante en sí mismo, el Acuerdo Global no puede entenderse más que a la luz del TLCAN”.<sup>27</sup> Cabe mencionar que fue la primera vez que México aceptó un acuerdo condicionado a la protección y promoción de la democracia y los derechos humanos.

## **II. LA CLÁUSULA DEMOCRÁTICA DEL ACUERDO GLOBAL**

Como parte de los esfuerzos para promover la apertura política y económica de los países de Europa del Este tras la caída del muro de Berlín, la UE empezó a incluir en todos sus acuerdos de asociación económica y cooperación una cláusula democrática que condicionaba el acuerdo al respeto a los valores democráticos y a los derechos humanos. México pudo evitar la inclusión de esta cláusula en el Acuerdo Macro de Cooperación Económica de 1991 porque todavía no había quedado institucionalizada como una práctica comunitaria. Sin embargo, en 1992, el Consejo Europeo aprobó una serie de regulaciones que establecían que la asistencia económica debía incluir una condición democrática

---

<sup>25</sup> Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, *op. cit.*

<sup>26</sup> El TLCUEM ofreció mayor seguridad jurídica a los inversionistas europeos al otorgarles facilidades para la inversión, plena libertad a los capitales, eliminación de restricciones a los pagos de inversionistas, prohibición de nuevas restricciones y mayor seguridad en las transferencias de inversiones a largo plazo.

<sup>27</sup> Erika Ruiz Sandoval, “México y la Unión Europea en 2010: Bodas de Hojalata y un Futuro Incierto”, en Blanca Torres y Gustavo Vega (coord.), *op.cit.*, p. 497.

expresa. El Tratado de la Unión Europea, que entró en vigor en 1993, estipulaba que la promoción de la democracia era una de las tres prioridades de las políticas de desarrollo de la Unión Europea. En mayo de 1995, el Consejo de Ministros determinó que todos los acuerdos que firmara la Unión Europea debían incluir una cláusula democrática estándar que garantizara su implementación.<sup>28</sup>

En el marco de las negociaciones del Acuerdo Global, la Secretaría de Relaciones Exteriores publicó en diciembre de 1995 un comunicado en el que señalaba que, aunque México compartía los valores democráticos y de respeto a los derechos humanos y que tenía toda la disposición para promoverlos en su territorio, lo haría sin la injerencia de terceros. Días después, el secretario Gurría afirmó en una comparecencia ante el Senado que “Ésta es una noción que nosotros rechazamos. No necesitamos que nadie venga a traernos una cláusula para que seamos democráticos ni respetemos los derechos humanos.”<sup>29</sup> De acuerdo con Sanahuja, la opinión pública respaldaba esta postura pues consideraba que la cláusula era una condición inaceptable por ser una imposición unilateral.<sup>30</sup> El 14 de octubre de 1996, el periódico *Excélsior* publicó un editorial en el que la comparaba con la ley Helms-Burton<sup>31</sup> por ser humillante y representar una relación de dominación.<sup>32</sup>

---

<sup>28</sup> José Antonio Sanahuja, *op. cit.*, p. 50.

<sup>29</sup> *La Jornada*, 30 de diciembre de 1995 citado por Álvaro Castro Espinosa, “Tan lejos de Europa y tan cerca de los Estados Unidos. Orígenes, negociación y perspectivas del acuerdo político y comercial entre México y la Unión Europea”, *Foro Internacional*, 174 (2003), p. 900, nota 12.

<sup>30</sup> José Antonio Sanahuja, *op. cit.*, p. 49.

<sup>31</sup> La ley Helms-Burton reforzó el embargo estadounidense a Cuba. Véase “U.N. Renews Call for End to Cuba Ban”, *New York Times*, 13 de noviembre de 1996, <http://www.nytimes.com/1996/11/13/world/un-renews-call-for-end-to-cuba-ban.html>.

<sup>32</sup> *Excélsior* 1996a, citado por José Antonio Sanahuja, *op. cit.*, p. 49.

Oficialmente, la reticencia mexicana a aceptar la cláusula democrática se fundamentaba en la no intervención<sup>33</sup>, principio que norma la política exterior mexicana de acuerdo con la fracción X del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.<sup>34</sup> Tradicionalmente, este principio había servido como norma de conducta pero, sobre todo, como una estrategia de defensa para evitar que otros Estados se entrometieran en los asuntos internos del país, por lo que las autoridades temían que la cláusula democrática sentara un precedente negativo en este sentido. En lo inmediato, el gobierno quería evitar que abriera espacios para que la Unión Europea o alguna ONG europea interviniera en el conflicto armado en Chiapas.<sup>35</sup> El gobierno ya había resentido las críticas del Parlamento Europeo, que en enero de 1994 presentó una resolución en la que determinaba que “la situación de explotación, hambre, miseria, injusticia y humillación de la población indígena era la causa de este conflicto y advertía que México debía promover los derechos humanos”<sup>36</sup>. El Parlamento Europeo también había presentado una resolución en la que pedía al gobierno mexicano aclarar la matanza de Aguas Blancas.<sup>37</sup>

---

<sup>33</sup> Bernardo Sepúlveda define la intervención como cualquier injerencia o tendencia atentatoria de la personalidad del Estado o de sus elementos políticos, económicos y culturales. Bernardo Sepúlveda, “Objetivos e intereses”, p. 63 citado por Ana Covarrubias, “Los principios y la política exterior de México”, en Jorge A. Schiavon (et. al), *En busca de una nación soberana: relaciones internacionales de México, siglos XIX y XX*, México, CIDE y Secretaría de Relaciones Exteriores, 2006, p. 394.

<sup>34</sup> La Constitución también establece como principio de política exterior la autodeterminación de los pueblos, la cooperación internacional para el desarrollo, la solución pacífica de controversias, la igualdad jurídica de los Estados, la proscripción del uso o de la amenaza del uso de la fuerza en las relaciones internacionales y la lucha por la paz y la seguridad internacional.

<sup>35</sup> El Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) nació en Chiapas en 1983 como un movimiento guerrillero de izquierda radical. El 1 enero de 1994, día que entró en vigor el TLCAN, el EZLN tomó la cabecera municipal de San Cristóbal de las Casas y, bajo una consigna de justicia social y reivindicación de los pueblos indígenas, anunció que se levantaba en armas. Lorenzo Meyer, “El EZLN ¿Qué son veinte años?”, *Agenda Ciudadana, Reforma*, 20 de noviembre de 2003.

<sup>36</sup> Álvaro Castro Espinosa, *El Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre México y la Unión Europea. Un estudio, desde México, sobre sus orígenes y su negociación (1975-2000)*, tesis de licenciatura, El Colegio de México, 2001, p. 43.

<sup>37</sup> Se conoce como la matanza de Aguas Blancas el incidente que ocurrió el 28 de junio de 1995 en la que la policía estatal de Guerrero mató a 17 campesinos. Lorenzo Meyer, “Europa, distante pero necesaria”, *Una historia contemporánea de México 4. Las políticas*, México, Océano y El Colegio de México, 2009, p. 404.

México intentó modificar la redacción de la cláusula para hacerla más flexible. Sin embargo, el Parlamento Europeo, institución comunitaria en la que recaía la aprobación final del Acuerdo Global, había manifestado que la cláusula no era negociable y que el acuerdo estaría sujeto a un estricto cumplimiento de la misma. Su principal preocupación radicaba en los rasgos de autoritarismo del sistema político mexicano, así como en la posibilidad latente de que la liberalización económica profundizara las desigualdades y la exclusión social.<sup>38</sup>

Para el gobierno mexicano, la denuncia y presión abierta respecto a la situación de los derechos humanos en el país fue un efecto inesperado del fin de la Guerra Fría. En aquel contexto, Estados Unidos había decidido obviar la naturaleza autoritaria del régimen político mexicano, porque le ofrecía lealtad y estabilidad en su frontera sur. La Unión Europea, que también se encontraba en la esfera de influencia estadounidense, respetó la línea marcada por Washington. El fin del orden bipolar le permitía a Europa tener una actitud más proactiva en materia de protección y promoción de los derechos humanos y la democracia.<sup>39</sup>

En abril de 1997, luego de seis meses de estancamiento en las negociaciones, Miguel Ángel Gurría anunció que México aceptaba la cláusula democrática bajo el argumento de que tenía un carácter recíproco y que “la democracia es la práctica de todos los días”<sup>40</sup>. Zedillo decidió flexibilizar su postura frente a la cláusula democrática porque, por un lado, temía que los intentos por matizarla terminaran poniendo en entredicho la firma del acuerdo de libre comercio, que era su prioridad en materia de política exterior.

---

<sup>38</sup> José Antonio Sanahuja, op.cit., p. 50.

<sup>39</sup> Lorenzo Meyer, “Europa, distante pero necesaria”, pp. 403 y 404.

<sup>40</sup> Álvaro Castro Espinosa, “Tan lejos de Europa y tan cerca de los Estados Unidos”, p. 901.

Por el otro, buscaba evitar que esta postura siguiera desacreditando los esfuerzos mexicanos para posicionarse como un país democrático y abierto al exterior.

Este proceso había iniciado una década antes con el cambio de modelo económico y se materializó en términos económicos con la entrada al GATT y la firma del TLCAN. Empero, fue hasta la segunda mitad del sexenio zedillista que se percibe el interés de mostrar a México como un país abierto políticamente. En este sentido, es importante entender que la adhesión a la cláusula democrática no sólo respondió al interés de alcanzar un acuerdo comercial con la Unión Europea, sino que fue parte de los esfuerzos del presidente para democratizar al país.<sup>41</sup>

Ernesto Zedillo aceleró la reforma política del sistema electoral de 1996, que permitió que en las elecciones del año siguiente, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) perdiera por primera vez la mayoría absoluta en la Cámara de Diputados, así como el gobierno del Distrito Federal. Estos acontecimientos sirvieron como ejemplo para mostrar el compromiso de México con la democracia. Lorenzo Meyer considera que “la derrota del PRI [...] fue el factor que convenció a los europeos [que] la liberalización del autoritarismo mexicano iba en serio”.<sup>42</sup> Los esfuerzos institucionales para proteger los derechos humanos se expresaban también con la existencia de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, creada en 1990.<sup>43</sup> Además, México ya había firmado tratados multilaterales cuyos objetivos eran promover y proteger los derechos humanos. Como señala Gil Villegas, una de las principales motivaciones que tuvo Zedillo para aceptar la cláusula democrática fue poner

---

<sup>41</sup> En la segunda mitad del sexenio del presidente Zedillo, México aceptó la jurisdicción de la Corte Interamericana de Derechos Humanos e invitó a relatores de derechos humanos de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y de Naciones Unidas para evaluar la situación de los derechos humanos en el país. Ana Covarrubias, “Los principios y la política exterior de México”, pp.413-414.

<sup>42</sup> Lorenzo Meyer, “Europa, distante pero necesaria”, p. 405.

<sup>43</sup> Alejandro Anaya, “El rostro ambivalente de México: los derechos humanos”, en Olga Pellicer y Guadalupe González González (coord.), *La política exterior de México: metas y obstáculos*, México, Siglo XXI, 2013.

un candado internacional al proceso de democratización y garantizar que la siguiente administración atendería el levantamiento zapatista con un enfoque pacífico<sup>44</sup>.

La aceptación de la cláusula fue un paso significativo en el proceso de democratización y apertura al exterior del país. Para atenuar los señalamientos de que México había concedido a Europa la posibilidad de ejercer influencia en su política interna, el gobierno acompañó la aceptación con una reafirmación de su apego a los principios establecidos en la Constitución. Siguiendo el argumento de Claude Heller, el principio de no intervención no tuvo una aplicación rígida ni uniforme, sino que se interpretó de manera pragmática en función de la coyuntura interna e internacional.<sup>45</sup>

### **III. LA ENTRADA EN VIGOR DEL ACUERDO GLOBAL**

México y la Unión Europea establecieron el 1 de julio de 2000 como la fecha tentativa para la entrada en vigor del Acuerdo Global, pues era necesario que los parlamentos de todos los Estados miembros lo ratificaran. Ante la relevancia que había adquirido la cláusula democrática durante la negociación del acuerdo y la elección presidencial que se llevaría a cabo en México el 2 de julio del mismo año, el parlamento italiano condicionó su ratificación al desarrollo de los comicios. Tras la derrota del PRI luego de permanecer 71 años en la Presidencia, la Comisión Europea felicitó a Vicente Fox por su victoria electoral y a todos los mexicanos por su madurez política,<sup>46</sup> Rocco Buttiglioni, legislador italiano que participó como observador electoral en los comicios, anunció el 3 de julio que “la ratificación definitiva por parte de su país sería una mera cuestión de trámite, en virtud de

---

<sup>44</sup> Francisco Gil Villegas, “México y la Unión Europea”, p. 282.

<sup>45</sup> Ana Covarrubias, “Los principios y la política exterior de México”, p.420.

<sup>46</sup> Javier del Pino, “Washington destaca el triunfo de la democracia y la alternancia política”, *El País*, 4 de julio de 2000, [http://elpais.com/diario/2000/07/04/internacional/962661605\\_850215.html](http://elpais.com/diario/2000/07/04/internacional/962661605_850215.html).

los satisfactorios resultados obtenidos y en donde la aplicación de la cláusula democrática ya no sería la predominante para el futuro de las nuevas relaciones.”<sup>47</sup> Tras recibir el voto italiano, el Acuerdo Global entró en vigor el 1 de octubre de 2000.

La coincidencia entre la entrada en vigor del Acuerdo con la alternancia política mexicana generó grandes expectativas sobre los alcances que podría tener la relación. Por un lado, la agenda de política exterior de Fox manifestaba su compromiso con la promoción y protección de los derechos humanos, compromiso que se evidenció con una participación más activa de México en foros internacionales y en organismos multilaterales<sup>48</sup>. Ello prometía abrirle espacios para la concertación política con la Unión Europea. Por el otro, se esperaba que el Tratado de Libre Comercio Unión Europea-México (TLECUEM) revitalizara los intercambios comerciales.<sup>49</sup>

Para el sexenio de Felipe Calderón, sin embargo, las evaluaciones sobre la relaciones con Europa oscilaban entre el fracaso y el éxito relativo. Un logro incuestionable del Acuerdo ha sido la institucionalización de la relación en sus tres componentes: diálogo político, asociación económica y cooperación. Ejemplo de ello es el establecimiento de grupos de trabajo cada vez más específicos, el diseño de reglas de operación y la firma de acuerdos complementarios. Estos mecanismos garantizaron que la relación fuera más dinámica, pues participaban de manera regular un mayor número de actores.

---

<sup>47</sup> Francisco Gil Villegas, “México y Europa”, p. 465.

<sup>48</sup> Jorge Castañeda, “Los ejes de la política exterior de México”, *Nexos*, vol. 23, núm. 288, disponible en <http://www.nexos.com.mx/?p=10240>

<sup>49</sup> Al inicio del sexenio, Europa tan sólo representaba 6% del total del comercio mexicano. La situación era particularmente preocupante para México, que sólo representa 0.7% del total de las importaciones europeas y 0.8% de sus exportaciones. La entrada en vigor del TLCAN había ocasionado que, entre 1993 y 2000, la participación de la Unión Europea en el comercio mexicano cayera de 5 por ciento de las exportaciones y 12 de las importaciones a 3 y 8 por ciento, respectivamente. Francisco Gil Villegas, “México y Europa” p. 466. Santiago Ánima Puentes y Gabriel Blando, “Cambio Estructural en el comercio de México con la Unión Europea, *Comercio Exterior*, México, Bancomext, p.55 [http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/139/9/RCE\\_MZO-ABR\\_2012\\_Cambio.pdf](http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/139/9/RCE_MZO-ABR_2012_Cambio.pdf).

En lo que corresponde al diálogo político, el Acuerdo sentó las bases para los intercambios regulares entre los poderes ejecutivos y legislativos de ambas partes, así como entre sus sociedades civiles.<sup>50</sup> Para echar a andar el componente de cooperación, ambas partes negociaron por medio del diálogo político un memorándum de entendimiento que definía las áreas en las que se enfocarían y una Convención Marco para el Financiamiento de los Proyectos. Con base en ellos, la Comisión Europea presentó en 2002 el *Informe estratégico nacional 2002-2006 para México* en el que establecía sus prioridades en materia de cooperación y los presupuestos con los que contarían.<sup>51</sup> Para finales del sexenio de Vicente Fox, aún no habían iniciado cuatro de los seis acuerdos sectoriales negociados.<sup>52</sup> En parte, esto se explica porque la ejecución de los programas de cooperación se enfrentaba a las complejidades burocráticas que caracterizan a la Unión Europea, así como que se basan en fondos de contrapartida, lo que dificulta su financiamiento.<sup>53</sup>

Considerando la importancia que tenía la promoción de los derechos humanos en la política exterior de la Unión Europea, y en particular en el Acuerdo Global, no sorprende que uno de los dos acuerdos sectoriales que se lograra concretar fuera el de derechos

---

<sup>50</sup> Los encuentros entre los poderes ejecutivos son la Cumbre México-Unión Europea que se celebran a nivel Jefe de Estado o de gobierno con una periodicidad de dos años; el Consejo Conjunto, que se celebra a nivel ministerial; y el Comité Conjunto que se celebra a nivel de funcionarios. En un principio, el Comité y el Consejo se celebraron anualmente y posteriormente se intercalaron cada año. Asimismo, entre 2000 y 2003 se llevaron a cabo cinco reuniones interparlamentarias y en 2004 se estableció una Comisión Interparlamentaria Mixta, que se reúne semestralmente. El primer diálogo entre las sociedades civiles se llevó a cabo en 2002. Lorena Ruano, *De la exaltación al tedio: las relaciones entre México y la Unión Europea durante el sexenio del presidente Vicente Fox 2000-2006*, Foro Internacional, núm. 1-2, 2008, pp.311-314.

<sup>51</sup> En el *Informe estratégico nacional 2002-2006*, en adelante Informe país 2006, la Comisión Europea definió que las áreas de cooperación serían desarrollo social y reducción de las desigualdades y contaría con un presupuesto de 15 millones de euros; crecimiento económico y apoyo a las reformas económicas y contaría con un presupuesto de 20 millones de euros; consolidación del Estado de derecho con un presupuesto de 4 millones de euros; y cooperación científica y técnica con un presupuesto de 10 millones de euros. Aunado a estos temas, la igualdad de género y la protección del medio ambiente eran consideradas áreas transversales. European Commission, *Mexico Country Strategy Paper 2002-2006*, [http://eeas.europa.eu/mexico/csp/02\\_06\\_en.pdf](http://eeas.europa.eu/mexico/csp/02_06_en.pdf).

<sup>52</sup> Los acuerdos sectoriales que habían iniciado eran: el de derechos humanos y el de ciencia y tecnología; quedaron pendientes los de educación, aviación civil, satelital y medio ambiente.

<sup>53</sup> Lorena Ruano, *De la exaltación al tedio*, p. 328.

humanos. La cooperación en este tema estaba reforzada por otros fondos europeos como la Oficina Europea para la Ayuda Humanitaria, que tenía un proyecto en Chiapas, y la Iniciativa Europea de Derechos Humanos.

El componente económico, regulado por el Tratado de Libre Comercio Unión Europea-México (TLECUEM), ha sido el pilar más relevante del Acuerdo. Desde las negociaciones, se hizo patente que éste era el elemento más importante para ambas partes. Un indicador de ello es que México y la Unión Europea tardaron doce meses y medio en negociar el acuerdo comercial, mientras que en dos días negociaron el componente político y el de cooperación.

Durante el sexenio foxista se completó la primera ronda de reducciones arancelarias, que coincidió con la ampliación de la Unión Europea a veinticinco estados miembros.<sup>54</sup> Esto permitió que el volumen de inversiones y comercio total creciera<sup>55</sup>. A su vez, este desarrollo detuvo la reducción de la participación de la UE en el mercado mexicano.<sup>56</sup> Lo anterior no supuso un incremento de la importancia comercial que tenía México para Europa ni modificó sustancialmente la estructura del comercio mexicano, concentrado en Estados Unidos. De hecho, el comercio con la UE respondía a una dinámica de importaciones de bienes intermedios y de capital que posteriormente eran exportados como

---

<sup>54</sup> En 2004, República Checa, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta y Polonia se adhirieron a la Unión Europea.

<sup>55</sup> Entre 2000 y 2006, México recibió 28,000 millones de dólares de Inversión Extranjera Directa proveniente de Europa, casi el triple de lo que había recibido en el sexenio anterior. Asimismo, las exportaciones mexicanas a la UE crecieron 116% y las importaciones 100%. Secretaría de Economía, “Avanza tratado de libre comercio México-Unión Europea”, <http://www.economia.gob.mx/eventos-noticias/sala-de-prensa/comunicados/5734-avanza-tratado-de-libre-comercio-mexico-union-europea>. Vale la pena señalar que parte de la IED de la Unión Europea en México está triangulada por medio de Estados Unidos, donde se encuentran las filiales de algunas empresas europeas. Consultado el 23 de marzo de 2015.

<sup>56</sup> Entre 2000 y 2006, la participación de la UE en el mercado mexicano pasó de 3.41% de las exportaciones y 8.45% de las importaciones a 4.4% y 11.3%, respectivamente. El comercio bilateral total creció 39 por ciento, entre 2004 y 2006. El periodo que siguió a la primera reducción arancelaria. Santiago Ánima Puentes y Gabriel Blando, *op. cit.*, p. 56, y Stéphan Sberro, “México-Unión Europea: Una relación satisfactoria en espera de más”, en Ana Covarrubias (coord.), *Temas de política exterior*, México, El Colegio de México, 2008, p. 469.

bienes terminados a Estados Unidos, lo que elevó el déficit mexicano en la balanza comercial de 9,078 millones de dólares a 17,931 millones de dólares entre 2000 y 2006.<sup>57</sup>

Otra limitante del TLCUEM fue que el comercio se vio dificultado por problemas en las aduanas mexicanas, el desconocimiento de los empresarios mexicanos del mercado europeo y los altos costos de transportación<sup>58</sup>. Lo anterior explica parcialmente la inclusión, entre los proyectos de cooperación, del Programa Integral de Apoyo a Pequeñas y Medianas Empresas (PIAPYME) y el Proyecto de Facilitación del Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea (PROTLECUEM). Estos programas buscaban incrementar la competitividad y capacidad exportadora de las pequeñas y medianas empresas mexicanas y apoyar la aplicación del tratado de libre comercio, respectivamente. La eficiencia con la que se implementaron estos proyectos contrasta con la lentitud con la que empezaron a operar el resto de los programas de cooperación, lo que refleja el carácter prioritario que daban ambas partes a los temas comerciales.

La puesta en marcha de los mecanismos establecidos en el Acuerdo Global garantizó que la relación avanzara sobre una plataforma institucional, que propició la actividad diplomática en diversos niveles y sectores.<sup>59</sup> Más allá de lo establecido en el Acuerdo, la carta de presentación que entregó el ‘presidente del cambio’<sup>60</sup> a la Unión Europea había resultado sumamente atractiva: aunado a su agenda en materia de derechos humanos, ofrecía resolver el problema en Chiapas, abrir a la inversión extranjera el sector

---

<sup>57</sup> Santiago Anima Puentes y Gabriel Blando, op. cit., p. 55.

<sup>58</sup> Francisco Gil Villegas, México y la Unión Europea en el sexenio de Zedillo” Foro Internacional, México, El Colegio de México, núm. 4, 2001, p. 824.

<sup>59</sup> Lorena Ruano, “La relación entre México y Europa: del fin de la Segunda Guerra Mundial a la actualidad (1945-2010), *Revista Mexicana de Política Exterior*, 2013, núm. 97, p. 32.

<sup>60</sup> Lema que utilizó Vicente Fox durante su campaña electoral.

energético y el de telecomunicaciones y servir de interlocutor con el resto de América Latina.<sup>61</sup>

A lo largo del sexenio, las expectativas europeas empezaron a reducirse. El ataque a las Torres Gemelas el 11 de septiembre de 2001 y la intervención estadounidense en Iraq evidenciaron los límites de la concertación política en el ámbito multilateral. Los desencuentros entre Fox y sus homólogos Fidel Castro y Hugo Chávez truncaron cualquier oportunidad de ejercer un liderazgo latinoamericano. Asimismo, el presidente fue incapaz de lograr los acuerdos internos para concretar reformas tan ambiciosas como la energética o de telecomunicaciones. Paralelamente, la plataforma en materia de derechos humanos se quedó prácticamente en eso, en un proyecto bien intencionado que no se consolidó en lo interno ni en lo externo.<sup>62</sup>

#### **IV. 2006: DOS SOCIOS CONCENTRADOS EN SU POLÍTICA INTERNA**

El desencanto que causó la administración de Vicente Fox no fue la única razón por la cual la Unión Europea se distanció de México a principios del sexenio de Felipe Calderón. La Unión Europea se concentró en sus asuntos internos, a fin de atender la crisis que había provocado el fracaso de su proyecto de Constitución. Asimismo, México había dejado en segundo plano su agenda de política exterior, pues su presidente había llegado a la presidencia con un déficit de legitimidad.

Previendo los retos que implicarían las ampliaciones de 2004 y 2007, la Unión Europea había trabajado por una Constitución que le permitiera hacer más eficiente el funcionamiento de sus instituciones, ser más transparente y democrática, así como

---

<sup>61</sup> Lorena Ruano, *De la exaltación al tedio*, p. 300.

<sup>62</sup> Para un análisis detallado de la relación entre México y la Unión Europea durante el sexenio del Presidente Fox, véase Lorena Ruano, *De la exaltación al tedio*.

aumentar su interlocución en asuntos internacionales. En 2005, Francia y los Países Bajos rechazaron en referéndum el Tratado Constitucional, lo que sumergió a Europa en un proceso de negociaciones internas que concluyó el 13 de diciembre de 2007 con la firma del Tratado de Lisboa.

Este Tratado modificó la estructura de toma de decisiones de la Unión Europea en materia de política exterior, pues creó el cargo del presidente del Consejo Europeo y el Servicio Europeo de Acción Exterior, fusionó los cargos de comisario para Relaciones Externas con el de Representante Permanente para la Política Exterior y de Seguridad Común en el del Alto Representante para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad. De igual manera, aumentó el poder relativo del Parlamento Europeo. Además, dotó de personalidad jurídica internacional a la UE, lo que convirtió a las delegaciones de la Comisión Europea en embajadas, incluyendo la de México.<sup>63</sup> La implementación del Tratado de Lisboa significó modificaciones en las prioridades de la Unión Europea, incluyendo las de política exterior. De igual forma, los cambios que implicaba el Acuerdo supusieron un proceso de aprendizaje para sus socios que tenían que entender el funcionamiento de la nueva burocracia europea.<sup>64</sup>

Asimismo, la tensa situación interna que se generó en México como resultado de las elecciones presidenciales de julio 2006<sup>65</sup> llevó a Calderón a aplicar una política exterior de bajo perfil para evitar que el escenario internacional se convirtiera en otra potencial fuente de conflicto, como había ocurrido en el sexenio anterior. De hecho, la relación con la Unión Europea ya había significado un conflicto por los posicionamientos que hizo respecto al

---

<sup>63</sup>Para un estudio detallado sobre el Tratado de Lisboa véase Anthony Luzzatto Gardner y Stuart E. Eizenstat, "New Treaty, New Influence? Europe's Chance to Punch its Weight", *Foreign Affairs*, 89(2010), pp. 104-119.

<sup>64</sup>Erika Ruiz Sandoval, "México y la Unión Europea en 2010", p. 495.

<sup>65</sup>Felipe Calderón, candidato del Partido Acción Nacional, ganó las elecciones por 0.56% frente a Andrés Manuel López Obrador, candidato del Partido de la Revolución Democrática.

resultado electoral. En medio de un proceso de impugnaciones por irregularidades en la elección, la vicepresidenta española, María Teresa Fernández de la Vega, felicitó a Felipe Calderón por su triunfo. Ante la molestia de Andrés Manuel López Obrador, el gobierno español se retractó hasta que el Tribunal Federal Electoral validó la elección, momento en que todos los gobiernos europeos felicitaron al nuevo mandatario.<sup>66</sup>

Otra dificultad que se derivó de los comicios fue la declaración de la misión de observación electoral enviada por la Unión Europea. El 3 de julio, los observadores presentaron sus conclusiones preliminares que indicaban que, aunque había algunos elementos a mejorar, el proceso se había caracterizado por estar bien administrado y ser competitivo y transparente. Ante las descalificaciones del Partido de la Revolución Democrática (PRD), la misión reiteró su posicionamiento pero reconoció el derecho a discrepar y en su informe final incluyó más de 40 recomendaciones.<sup>67</sup>

## **V. LA ASOCIACIÓN ESTRATÉGICA ENTRE MÉXICO Y LA UNIÓN EUROPEA**

A pesar de las tensiones que se presentaron al inicio del sexenio y de que tanto México como la Unión Europea estaban concentrados en su política interna, en la V Reunión del Consejo Conjunto México-UE, celebrada el 19 de abril de 2007, ambas partes manifestaron su intención de profundizar su diálogo político porque sus vínculos bilaterales habían alcanzado una ‘nueva etapa’.<sup>68</sup> El interés de México por reforzar la relación bilateral se

---

<sup>66</sup> Lorena Ruano, *De la exaltación al tedio*, p. 306.

<sup>67</sup> *Loc. Cit.*

<sup>68</sup> Comunicado Conjunto Reunión del Consejo Conjunto UE-México, Santo Domingo, 19 de abril de 2007, [http://www.sice.oas.org/TPD/MEX\\_EU/Implementation/JointCouncil/Meet5\\_s.pdf](http://www.sice.oas.org/TPD/MEX_EU/Implementation/JointCouncil/Meet5_s.pdf).

acentuó meses después, aparentemente, porque la Unión Europea le otorgó a Brasil el estatus de socio estratégico en julio de 2007.<sup>69</sup>

Con el objetivo de obtener una asociación estratégica, México cabildeó intensamente por medio de la Misión ante la Unión Europea y de diversos encuentros entre autoridades mexicanas y comunitarias.<sup>70</sup> El interés mexicano se alineaba con la tendencia que había tenido la UE de establecer alianzas estratégicas con países clave, entre los que incluía potencias regionales que consideraba tienen cada vez mayor influencia en el escenario internacional.<sup>71</sup> Con estas motivaciones, en la IV Cumbre México-Unión Europea, celebrada en mayo de 2008, ambas partes “reconocieron la madurez institucional y el dinamismo de [sus] relaciones a largo plazo”, por lo que acordaron “dar un nuevo impulso a la relación bilateral” por medio del establecimiento de una Asociación Estratégica.<sup>72</sup> Ésta tendría tres objetivos primordiales: ampliar los alcances del Acuerdo Global; reforzar la cooperación bilateral y facilitar un diálogo político que hiciera posible una mayor concertación en temas globales, regionales y bilaterales.<sup>73</sup>

En julio de ese año, la Comisión Europea envió al Parlamento Europeo el informe *Hacia una Asociación Estratégica UE-México*. En él señalaba que la presencia internacional de México iba en aumento, por lo que respaldaba la propuesta de reforzar la relación. El documento también justificaba la Asociación Estratégica bajo el argumento de que contaban con una relación bilateral sólida y que ambas partes estaban unidas por lazos históricos y culturales, lo que les hacía compartir valores. La Comisión proponía que esta

---

<sup>69</sup> Erika Ruiz Sandoval, “México y la Unión Europea en 2010”, p. 522.

<sup>70</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores, *Memoria Documental*.

<sup>71</sup> Giovanni Grevi, *Why EU Strategic Partnerships Matter*, FRIDE, documento de trabajo, 11 de junio de 2012, p. 8, [http://fride.org/download/WP\\_ESPO\\_1\\_Strategic\\_Partnerships.pdf](http://fride.org/download/WP_ESPO_1_Strategic_Partnerships.pdf).

<sup>72</sup> Comunicado Conjunto IV Cumbre México-Unión Europea, Lima, Perú, 17 de mayo de 2008, [http://europa.eu/rapid/press-release PRES-08-133\\_es.htm](http://europa.eu/rapid/press-release PRES-08-133_es.htm).

<sup>73</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores, *Memoria Documental*

asociación tuviera cuatro ejes: 1) aspectos políticos como democracia, derechos humanos y Estado de derecho; 2) aspectos de seguridad como lucha contra el terrorismo, el crimen organizado y el tráfico de drogas; 3) aspectos medioambientales como cambio climático; y 4) aspectos económicos como inversión, responsabilidad social e innovación.<sup>74</sup>

En marzo de 2009, el Parlamento Europeo aprobó la propuesta, formalizando el establecimiento de una Asociación Estratégica entre México y la Unión Europea. De esta manera, México se convirtió en el noveno socio estratégico de la UE y el país con el que tenía la relación más institucionalizada.<sup>75</sup> Las otras naciones que contaban con este estatus eran Brasil, Canadá, China, Corea del Sur, Estados Unidos, India, Japón, Rusia y Sudáfrica. Según Lorena Ruano, el retraimiento internacional de la Unión Europea resultó en un distanciamiento de América Latina en su conjunto. No obstante, México y Brasil se vieron beneficiados por esta política, porque la UE concentró sus relaciones con la región en estos dos países,<sup>76</sup> lo que quedó reflejado en sus asociaciones estratégicas.

Debido a que esta asociación tenía un carácter general, ambas partes negociaron iniciativas concretas que le darían contenido. Estas quedaron compiladas en el Plan Ejecutivo Conjunto acordado en la V Cumbre México-Unión Europea. El Plan estaba dividido en asuntos bilaterales, multilaterales y regionales.<sup>77</sup> Para lograr la instrumentación

---

<sup>74</sup> Comisión Europea, *Hacia una Asociación Estratégica UE-México*, 15 de julio de 2008, [http://eeas.europa.eu/mexico/docs/com08\\_447\\_es.pdf](http://eeas.europa.eu/mexico/docs/com08_447_es.pdf)

<sup>75</sup> Lorena Ruano, “Inercia institucional en un ambiente difícil: las relaciones de México con Europa durante la administración de Felipe Calderón, 2006-2012”, *Foro Internacional*, 53 (2013), p. 630.

<sup>76</sup> Lorena Ruano, “Relacionarse con una Europa en Crisis”, Guadalupe González y Olga Pellicer (coord.), *La política exterior de México. Metas y obstáculos*, México, ITAM y Siglo Veintiuno, 2013, pp. 255 y 263.

<sup>77</sup> Los temas que contempla el ámbito bilateral son: las relaciones económicas y comerciales; medio ambiente y desarrollo sustentable; seguridad pública y procuración de justicia; derechos humanos; educación y cultura; ciencia, tecnología e innovación; desarrollo regional; cohesión social; cooperación estadística; salud pública, y seguridad nuclear. El ámbito multilateral incluyen la crisis financiera y alimentaria; desarme y no proliferación; control de armamento convencional; reforma de la Organización de las Naciones Unidas; paz y seguridad internacionales; delincuencia organizada transnacional; combate a la corrupción; migración internacional; financiamiento para el desarrollo; ayuda humanitaria; terrorismo; narcotráfico, y seguridad

de las iniciativas propuestas en el Plan, los dos actores acordaron desarrollar diálogos sectoriales sobre seguridad pública y procuración de justicia, derechos humanos, educación superior y juventud, cultura, temas macroeconómicos, medio ambiente y cambio climático, así como cohesión social.

Como se explicará en el capítulo dos y tres, ante la crisis de seguridad que vivió México entre 2006 y 2012 y la financiera internacional de 2008 y 2009, es relevante que México y la Unión Europea hayan decidido que dos de los cuatro temas base de la Asociación Estratégica fueran de seguridad y economía. Aunque estos últimos habían sido el eje histórico de la relación, la inclusión de los temas de seguridad resulta novedosa, pues no habían formado parte de la agenda previamente.

Se puede inferir que su inclusión se debía al interés mutuo de buscar soluciones para la crisis internacional, mientras que la inclusión de los temas de seguridad respondía a una estrategia del presidente Calderón para promover la colaboración en la materia y posiblemente para restar preponderancia a los derechos humanos, que habían dominado el diálogo político y los programas de cooperación entre 2000 y 2006. Destaca que, a pesar de la crítica situación que vivieron México y la Unión Europea debido a la crisis de seguridad y económica, respectivamente, para el final de la administración, los diálogos sectoriales en seguridad y economía no había alcanzado resultados concretos, situación que se replicaba en el diálogo de derechos humanos.<sup>78</sup> Parece probable, por lo tanto, que la Unión Europea

---

humana. Y, el ámbito regional: cooperación triangular con América Latina y el Caribe; África; cooperación electoral, y el fortalecimiento del diálogo político birregional. Comunicado Conjunto V Cumbre México-Unión Europea, 16 de mayo de 2010, Santander, España, [http://eeas.europa.eu/delegations/mexico/press\\_corner/all\\_news/news/2010/20100516\\_01\\_es.htm](http://eeas.europa.eu/delegations/mexico/press_corner/all_news/news/2010/20100516_01_es.htm).

<sup>78</sup> El cuarto tema base de la Asociación Estratégica era el cambio climático, la inclusión de este tema se podía justificar porque México presidiría la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP 16) en 2010. Destaca que a diferencia de los otros temas, para finales del sexenio en este tema sí se acordaron proyectos concretos. Secretaría de Relaciones Exteriores, *Memoria Documental*, pp. 10 y 11.

haya decidido institucionalizar estos temas como un elemento más de un diálogo político que no implicaba compromisos específicos.

## **VI. LAS ASOCIACIONES ESTRATÉGICAS DE LA UNIÓN EUROPEA: UN NUEVO MECANISMO DE POLÍTICA EXTERIOR**

Para entender la asociación estratégica entre México y la Unión Europea es necesario contextualizarla como parte de una serie de prioridades de política exterior que definió a principios de Siglo XXI. Thomas Renard describe que el escenario internacional en los años dos mil era un sistema uni-multipolar en el que, aunque Estados Unidos era la potencia hegemónica, existían países que competían por consolidarse como nuevos polos de poder a nivel regional o global.<sup>79</sup> Este contexto hizo que la Unión Europea se cuestionara la posibilidad de perder relevancia en el escenario internacional.<sup>80</sup> Determinó, por lo tanto, acercarse por medio de asociaciones estratégicas<sup>81</sup> a los actores que tenían o tendrían un papel fundamental en la solución de los problemas globales, así como con los que podía trabajar en la consecución de objetivos comunes por medio de compromisos que respondieran a intereses y valores compartidos.<sup>82</sup> Al momento, la UE no ha definido claramente en qué consiste exactamente una asociación estratégica ni los criterios que sigue para otorgar este estatus.<sup>83</sup>

---

<sup>79</sup> Thomas Renard, “A Multipolar World in the Making” en Thomas Renard (ed.), *The European Union and Emerging Powers in the 21<sup>st</sup> Century: How Europe can Shape a New Global Order*, Bélgica, Ashgate, 2012, p.43.

<sup>80</sup> Thomas Renard “The EU and the Strategic Partnerships: Searching for a Strategic Meaning – How the EU is Looking for Strategic Guidance for itself and for its partnerships”, Twelfth biennial conference of the European Union Studies Association (EUSA), 2011, p. 3.

<sup>81</sup> En el documento *Una Europa Segura en un Mundo Mejor: Estrategia de Seguridad Europea* publicada en 2003 el Alto Representante para la Política Exterior y de Seguridad Común definió que las asociaciones estratégicas eran una herramienta de política exterior.

<sup>82</sup> Thomas Renard, *The Treachery of Strategies: A call for true UE Strategic Partnerships*, Egmont 2011, p.5

<sup>83</sup> Actualmente, la Unión Europea ha otorgado el estatus de socio estratégico a once países. Renard los clasifica de la siguiente manera: 1) Socio esencial: Estados Unidos; 2) Socio fundamental: China, Rusia y, en menor medida Brasil e India; 3) Aliado natural: Canadá, Corea del Sur y Japón. 4) Socio regional: México y Sudáfrica. *Ibid.*, p.23.

Vale la pena señalar, que a diferencia de los acuerdos de asociación que firma la Unión Europea, como el Acuerdo Global con México, las asociaciones estratégicas no están condicionadas a una cláusula democrática. Esto no quiere decir que la Unión Europea haya abandonado la promoción y la protección de la democracia y los derechos humanos como un principio que rige su política exterior. Sin embargo, ante la complejidad de definir posturas comunes que permitieran establecer cuál era la mejor estrategia para promover estos valores, Bruselas adoptó un enfoque de política exterior más pragmático.<sup>84</sup> El documento *Una Europa Global: Competir en el Mundo, Una contribución a la Estrategia de crecimiento y empleo de la UE* publicado por la Comisión de las Comunidades Europeas en 2006 establece como prioridades de la UE ampliar y fortalecer sus relaciones económicas y comerciales con países emergentes.<sup>85</sup> No obstante el criterio económico no es suficiente para explicar las asociaciones estratégicas, Julia Ortiz señala estas responden al valor estratégico que le confería la Unión Europea a los países, con base a su proximidad geográfica, poder político-militar e importancia comercial.<sup>86</sup>

Antoine Sautenet explica que las asociaciones estratégicas no están diseñadas para responder a los principios que guían la política exterior de la Unión Europea, por lo que llegan a contradecirlos.<sup>87</sup> Los ejemplos más claros son China y Rusia, países que no tienen un régimen democrático y, sin embargo, son considerados socios estratégicos. En el caso China, la asociación fue motivada por consideraciones económicas,<sup>88</sup> mientras que la asociación con Rusia por

---

<sup>84</sup> Sven Biscop y Thomas Renard “The EU's Strategic Partnerships with the BRIC: Where's the Strategy?”, en *BEPA Monthly Brief*, 29 (2009), p. 6.

<sup>85</sup> Comisión de las Comunidades Europeas. “Una Europa Global: Competir en el Mundo, Una contribución a la Estrategia de crecimiento y empleo de la UE”, 2006, CELEX:52006DC0567, p.5.

<sup>86</sup> Julia Ortiz Ríos, *¿Valores liberales o valor estratégico? Determinantes de los Acuerdos de Asociación con la Unión Europea 1993-2003*, tesina para obtener el Título de Licenciado en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, Centro de Investigación y Docencia Económicas, 2004, p.20.

<sup>87</sup> Sautenet, p.99 citada por Op. Cit.

<sup>88</sup> Wiktor Sajdak, *Assessing Strategic Partnership policy- Does EU-China Dialogue Architecture fit the objectives of EU Strategic Partnership Policy towards China?*, tesis para obtener el Título de Maestro en Estudios Europeos e Internacionales Avanzados, Centro Internacional de Formación Europea, Instituto Europeo, 2013, p.66.

consideraciones de seguridad y de acceso a recursos energéticos.<sup>89</sup> Lo anterior contribuye a explicar por qué, a pesar de que el Acuerdo Global estaba condicionado a la cláusula democrática, la Unión Europea le otorgó a México el estatus de socio estratégico en un contexto en el que el estado de los derechos humanos en el país se deterioraba.

## VII. CONCLUSIONES

La revisión histórica de la relación bilateral permite identificar que México ha promovido, con mayor interés, el acercamiento con la Unión Europea. Tanto en las negociaciones del Acuerdo Global como en las de la Asociación Estratégica, se observa un trabajo de cabildeo por parte de las autoridades mexicanas para mostrar a Bruselas que el país es un actor internacional relevante. Aunque los intentos por presentar a México como país puente entre tres regiones son cuestionables,<sup>90</sup> la Unión Europea los ha replicado en su discurso oficial sobre la importancia de la relación. Esto demuestra que, aunque la atención concedida sea asimétrica, Bruselas percibe a México como un interlocutor y socio comercial relevante.

Asimismo, la revisión pone de manifiesto que las preocupaciones que generó la caída en el comercio entre México y la Unión Europea fueron el motivo principal para la firma del Acuerdo Global. Esta dinámica se asemeja al proceso de integración europea, en el que las preocupaciones económicas motivan el acercamiento entre las partes para posteriormente institucionalizar sus intercambios y, así, garantizar que estos funcionaran de manera relativamente automática, evitando que se contaminaran con temas políticos.

---

<sup>89</sup> Comisión Europea, Dirección General de Relaciones Exteriores. “The European Union and Russia: Close Neighbours, Global Players, Strategic Partners”. 2007 p.3

<sup>90</sup> Véase Erika Ruiz Sandoval, “México y la Unión Europea en 2010” y Érika Ruiz Sandoval, “México y sus relaciones internacionales: ¿Está desnudo el emperador?”, Érika Ruiz Sandoval (ed.), *México 2010: Hipotecando el futuro*, México, Taurus, 2010.

El que la Asociación Estratégica con México contemplara la economía y la seguridad como temas eje, sugería que ambas partes buscaban cooperar con su contraparte en los asuntos que les eran prioritarios. Sin embargo, la falta de resultados concretos, como el establecimiento formal de algún programa de cooperación, pone en duda la relevancia de la Asociación y sugiere que simplemente fue un paso más en el proceso de institucionalización de los intercambios bilaterales.

## **SEGUNDO CAPÍTULO**

### **LA UNIÓN EUROPEA FRENTE A LA CRISIS DE SEGURIDAD EN MÉXICO**

Al inicio del sexenio del presidente Felipe Calderón, México y la Unión Europea se distanciaron por diversos factores. Por un lado, la introversión europea en relación a su política exterior se acentuó como resultado del fracaso de su proyecto constitucional y de las divisiones internas que se generaron en torno a la participación, de algunos miembros, en las guerras de Afganistán e Iraq. Por el otro, la controversia mediática y en la opinión pública respecto a la legitimidad de las elecciones con las que Calderón había llegado a la Presidencia obligaron al nuevo gobierno a mantener un bajo perfil en la escena internacional. Además de estos factores, que eran ajenos a la relación bilateral y resultaban en que ambas partes atravesaran un periodo de introversión, México y la Unión Europea se habían distanciado por el desencanto que había ocasionado la administración foxista.

En su primera semana de gobierno, el Presidente Calderón hizo de los temas de seguridad una de las prioridades de su administración. Era razonable esperar que la securitización de la agenda pública mexicana resultara en un mayor distanciamiento con Europa, debido a la posibilidad de que el gobierno mexicano atentara en contra de los derechos humanos. Como se planteó en el capítulo anterior, la protección de los derechos humanos fue definida como condición fundamental para el funcionamiento del Acuerdo Global, mecanismo que regía la relación bilateral. Además, la defensa y promoción de los derechos humanos había sido un eje rector de la política exterior europea desde su consagración oficial como tal en 1992 con la firma del Tratado de Maastricht.

Este capítulo tiene como objetivo plantear el dilema fundamental que estudia esta tesis: por qué las violaciones a derechos humanos vinculadas con el combate al narcotráfico no provocaron un desencuentro mayor en la relación bilateral entre México y la Unión Europea. Con este propósito, se presenta una revisión de la política de seguridad en el gobierno de Felipe Calderón, situándola en su contexto internacional, así como sus repercusiones en materia de derechos humanos. A continuación, se revisa la postura de la Unión Europea ante esta situación de crisis, contrastándolas con el comportamiento del mismo actor en episodios de violaciones a derechos humanos en México que no estaban vinculadas directamente con la estrategia de combate al crimen organizado del Presidente Calderón. Se demuestra así que la Unión Europea mantuvo una postura caracterizada por la moderación que contrasta con la gravedad de la crisis en materia de derechos humanos que se vivía en México.

En el capítulo también se proponen algunas explicaciones sobre por qué la Unión Europea podría haber preferido no escalar sus pronunciamientos en materia de derechos humanos. Primero, porque la política de combate frontal al crimen organizado era compatible con las preferencias en materia de seguridad hemisférica de Estados Unidos, ante lo cual, fiel a su tradición monroísta, Europa evitó intervenir en un tema que Washington vinculaba con su propia seguridad por los temores de desborde internacional que desató la inestabilidad interna derivada de la violencia vinculada con el narcotráfico.<sup>1</sup> Segundo, las principales preocupaciones en materia de seguridad para la Unión Europea se encontraban en Afganistán, Iraq y en su vecindad inmediata, que se vio amenazada por la creciente tendencia a la confrontación de la Federación Rusa y la Primavera Árabe.

---

<sup>1</sup> Athanasios Hristoulas, "Mexico's war on terrorism: Rhetoric and Reality", *Mexico's Security Failure: Collapse into Criminal Violence, passim*.

El gobierno mexicano también adoptó estrategias que propiciaron la autocontención de la Unión Europea: adoptó una narrativa de criminalización de las víctimas para reducir su visibilidad, registró avances normativos importantes en la materia desde los poderes Legislativo y Judicial y dio continuidad al activismo en la construcción de un régimen internacional de promoción y protección de los derechos humanos, lo que le permitía al gobierno sostener su afirmación de que las violaciones registradas no eran una política de Estado, sino resultado del comportamiento de los criminales.

## **I. EL PROBLEMA DE LA SEGURIDAD EN MÉXICO**

Desde el inicio de su administración, Felipe Calderón manifestó que el narcotráfico se había convertido en un problema de seguridad nacional. El problema había alcanzado magnitudes que no tenía en la mayoría de los países donde solamente se le considera un problema de seguridad pública.<sup>2</sup> La amenaza, más que radicar en los intereses de los grupos del crimen organizado por controlar el poder político, estaba en la escalada de violencia que provocaba y como ésta debilitaba enormemente la estabilidad política y social.<sup>3</sup>

“En México, durante décadas, [el narcotráfico] no fue un problema, sino una *solución* para la integración política, la movilidad y la producción de orden, en una sociedad de enormes desigualdades económicas y regionales, a partir del sistema de intermediación del PRI”.<sup>4</sup> Fernando Escalante asevera que se puede considerar la relación entre los grupos criminales y el partido dominante como una debilidad calculada. Señala

---

<sup>2</sup> La seguridad nacional se refiere a la protección del Estado, de su soberanía. La seguridad pública se refiere a la protección de la población, de su integridad física y de su patrimonio.

<sup>3</sup> En el caso mexicano, los narcotraficantes que llegan a interesarse en tener control político lo hacen porque el poder en turno obstaculiza sus operaciones. Al igual que el control político, “El control territorial representa un interés comparativamente menor, pues el interés mayor estriba en la capacidad de transportar y comercializar un producto ilícito.” Carlos Antonio Flores Pérez, *El Estado en crisis: crimen organizado y política. Desafíos para la consolidación democrática*, tesis, México, UNAM – FCPyS, 2005, p. 53.

<sup>4</sup> *Loc. Cit.*

Escalante que este partido político fue capaz de crear una red de intermediación que le permitía negociar el incumplimiento selectivo de la ley, favoreciendo a sus clientelas, pero garantizando el orden por medio de las instancias formales de poder.<sup>5</sup> Sin embargo, la apertura democrática implicó una fragmentación del poder político y, por ende, la pérdida de control de los criminales y de las autoridades locales por parte de los gobiernos federal y estatales.<sup>6</sup>

Al respecto, Luis Astorga<sup>7</sup> agrega que, entre 1947 y 1985, las autoridades mexicanas crearon estructuras informales que les permitieron subordinar el narcotráfico al poder político. En estos años, la ruta de la cocaína se desvió de Colombia hacia México. Esto permitió que los delincuentes aumentaran su presencia geográfica y sus capacidades económicas, lo que se tradujo en mayor capacidad para corromper autoridades. No obstante, en este periodo, el crimen organizado respetó los límites impuestos por el gobierno, que toleraba el trasiego, pero prohibía la venta de droga en el mercado interno.<sup>8</sup>

Astorga identifica que entre 1985 y el año 2000 el proceso de democratización permitió que la relación entre narcotraficantes y las autoridades pasara de un modelo de control centralizado y jerárquico, a uno atomizado, que buscaba tomar ventaja de la fragmentación política. Uno de los signos de agotamiento del priismo fue su pérdida de capacidad para vigilar y enfrentar a los criminales, quienes paulatinamente se volvieron

---

<sup>5</sup>Fernando Escalante, “¿Puede México ser Colombia? Violencia, narcotráfico y Estado”, [http://74.125.155.132/search?q=cache:MPSk7ciBHi8J:www.nuso.org/upload/articulos/3595\\_1.pdf+mexico+y+colombia+fernando+escalante&cd=1&hl=es&ct=clnk](http://74.125.155.132/search?q=cache:MPSk7ciBHi8J:www.nuso.org/upload/articulos/3595_1.pdf+mexico+y+colombia+fernando+escalante&cd=1&hl=es&ct=clnk), p. 10.

<sup>6</sup>Luis Astorga, *Seguridad, traficantes y militares: el poder y la sombra*, México, Tusquets Editores, 2007, p. 51.

<sup>7</sup>Luis Astorga, “México, Colombia y las drogas ilegales: variaciones sobre un mismo tema”, <http://catedras.uco.mx/transformac/ponencia1.htm>.

<sup>8</sup>Carlos Antonio Flores Pérez, “Reflexiones sobre la política de seguridad contra el narcotráfico”, [http://www.seguridadpublicade.org.mx/CIDE/Portal/Docs/pdfs/Articulos\\_RED/Ponencia\\_Carlos\\_Flores.pdf](http://www.seguridadpublicade.org.mx/CIDE/Portal/Docs/pdfs/Articulos_RED/Ponencia_Carlos_Flores.pdf), p.5. (en adelante “Reflexiones”) Sergio Aguayo, *El almanaque mexicano 2008*, México, Aguilar, 2008, p. 165.

autónomos. La alternancia política catalizó la pérdida de los arreglos informales que se habían alcanzado, lo que implicó que el gobierno dejara de conocer cómo y dónde operaban, ya sea por falta de capacidades o por efecto de la corrupción.<sup>9</sup> “Los vínculos de obligación se desdibujaron, los compromisos de reciprocidad se desgarraron—en ocasiones violentamente—y las autoridades vieron palidecer su capacidad para gestionar la coexistencia pacífica y disciplinada de las organizaciones criminales”.<sup>10</sup> Aunado a lo anterior, las redes clientelares que se habían sobrepuesto a la organización institucional durante el régimen priísta permitieron que autoridades, especialmente miembros de los cuerpos de seguridad, extendieran redes de cooperación informal con diferentes grupos criminales, agravando los niveles de corrupción.

El proceso de fortalecimiento del narcotráfico que siguió al año 2000 estuvo acompañado de un mayor arraigo social. Por un lado, el consumo local aumentó paulatinamente, lo que generó la existencia de un nuevo y creciente mercado interno cuyos clientes financiaron y auspiciaron el tráfico de drogas. Por el otro, su estructura operacional se extendió a diferentes sectores sociales como campesinos, transportistas, agentes de seguridad, políticos y empresarios. A pesar de representar una actividad criminal, la derrama económica que genera “legitimaba” sus acciones, visión que resultó en una contradicción que desdibujó la línea que separa la tolerancia de la condena social.<sup>11</sup>

El poder con el que cuentan los narcotraficantes no se entiende sin sus capacidades económicas. De acuerdo con Louis Kraat, “El comercio con drogas ilícitas es probablemente la industria que crece más rápidamente y es incuestionablemente la más

---

<sup>9</sup>Luis Astorga, “México, Colombia”.

<sup>10</sup>*Ibíd.*, p. 270.

<sup>11</sup> Natalia Mendoza Rockwell, *Conversaciones en el desierto: cultura, moral y tráfico de drogas*, México, CIDE, 2008, *passim*.

rentable”.<sup>12</sup> El negocio internacional de las drogas genera anualmente 400,000 millones de dólares, lo que representa 8% del total del comercio internacional —aproximadamente el mismo porcentaje que el turismo y las exportaciones de petróleo.<sup>13</sup> En México, el narcomenudeo generó 10,000 millones de dólares y empleó a aproximadamente 250,000 personas en 2008,<sup>14</sup> lo que equivalía al 10% de la población desempleada.<sup>15</sup> Joaquín ‘El Chapo’ Guzmán representaba el ejemplo más claro de lo redituable que era el narcotráfico. De acuerdo con la revista *Forbes*, su fortuna ascendía a mil millones de dólares, lo que lo convertía en uno de los hombres más ricos y, sobre todo, más poderosos del mundo.<sup>16</sup>

Aunado a los recursos que se obtenían de la comercialización de las drogas, durante el sexenio del presidente Calderón, los narcotraficantes empezaron a diversificar sus actividades a nuevos mercados ilícitos. En palabras del entonces secretario de Gobernación, Fernando Gómez Mont:<sup>17</sup> “Hubo un efecto de movilidad y adaptación, se fueron esparciendo en el país y buscando nuevas áreas de oportunidad y diversificaron sus acciones criminales pasando del trasiego de droga al secuestro, la extorsión y la ocupación territorial de plazas”.<sup>18</sup> A éstos, valdría la pena agregar el tráfico y la trata de personas, la venta de seguridad y el cobro por el uso de piso. Las organizaciones del crimen organizado pudieron extender sus actividades porque la autoridad policial se atomizó cuando las

---

<sup>12</sup> Louis Kraat, “The Drug Trade”, *Fortune*, 20 de junio de 1988, p. 27, en Luis Astorga, *La mitología del narcotraficante*, México, Plaza y Valdéz, 1995, p. 33

<sup>13</sup> Richard Davenport-Hines, *La búsqueda del olvido. Historia global de las drogas, 1500–2000*, México, FCE, 2001., p. 11.

<sup>14</sup> Sergio Aguayo, *op. cit.*, p. 166.

<sup>15</sup> En 2008, la tasa de desempleo era de 3.9%, es decir había 2, 492,210 personas sin empleo. INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2008.

<sup>16</sup> “The World’s Billionaires. #701 Joaquín Guzmán Loera”, *Forbes*, 11 de marzo de 2009, [http://www.forbes.com/lists/2009/10/billionaires-2009-richest-people\\_Joaquin-Guzman-Loera\\_FS0Y.html](http://www.forbes.com/lists/2009/10/billionaires-2009-richest-people_Joaquin-Guzman-Loera_FS0Y.html). “The World’s Most Powerful People. # 41 Joaquín Guzmán”, 11 de noviembre de 2009, [http://www.forbes.com/lists/2009/20/power-09\\_Joaquin-Guzman\\_NQB6.html](http://www.forbes.com/lists/2009/20/power-09_Joaquin-Guzman_NQB6.html)

<sup>17</sup> Fernando Gómez Mont encabezó la Secretaría de Gobernación del 10 de noviembre de 2008 al 14 de julio de 2010.

<sup>18</sup> José Gerardo Mejía, “Reconocen errores en lucha antinarco”, *El Universal*, 25 de mayo de 2010, <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/177937.html>.

autoridades federales cedieron facultades a las policías locales como parte de un esfuerzo de descentralización y fortalecimiento del federalismo. Pero sobre todo, pudieron hacerlo porque el sistema de justicia penal estaba prácticamente en punto muerto. Para muestra, se calcula que sólo el 2.4% de los delitos eran procesados.<sup>19</sup> Este mismo factor permite entender que se detonara una crisis en materia de derechos humanos.

Según datos de *Human Rights Watch*, de las 45,000 muertes violentas relacionadas con el narcotráfico que se presentaron entre 2007 y 2010, la Procuraduría General de la República sólo contaba, en 2011, con 1,997 investigaciones, de las cuales únicamente 22 habían resultado en sentencias condenatorias.<sup>20</sup> Otro indicador de la incapacidad del Estado para procesar a los criminales es que, según cifras oficiales, entre 2007 y 2010, el gobierno detuvo a 113,000 personas por crímenes en contra de la salud, periodo en el que la población total de las cárceles, que también incluye a los sentenciados por otro tipo de delitos, sólo aumentó en 10 mil 384<sup>21</sup>, es decir, menos del 10% del total de detenidos por crímenes vinculados con el narcotráfico. Según, David Luhnnow, de los 70,000 presuntos miembros del crimen organizado que el gobierno arrestó en este mismo tiempo, 98% fueron liberados por falta de evidencias.<sup>22</sup> Por lo anterior, entre 2006 y 2010, el número de presos acusados de crímenes violentos sólo aumentó en 1,250, al pasar de 49,217 a 50,467<sup>23</sup>, a

---

<sup>19</sup> Mónica Serrano y Celia Toro, “Del narcotráfico al crimen transnacional organizado en América Latina”, Mats Berdal y Mónica Serrano (comps.), *Crimen transnacional organizado y seguridad internacional*, México, FCE, 2005., pp. 233 y 254.

<sup>20</sup> Human Rights Watch, “Ni seguridad, ni derechos. Ejecuciones, desapariciones y tortura en la “guerra contra el narcotráfico” de México”, noviembre 2011, <http://www.hrw.org/sites/default/files/reports/mexico1111spwebwcover.pdf>.

<sup>21</sup> Paul Kenny y Mónica Serrano, “Introduction: Security Failure Versus State Failure”, *Mexico’s Security Failure: Collapse into Criminal Violence*, Nueva York, 2012, Routledge, edición Kindle Pos. 383-400.

<sup>22</sup> David Luhnnow, “Mexico’s ‘Eliot Ness’ Seeks US Help”, *Wall Street Journal*, 19 de marzo de 2010 citado por Paul Kenny y Mónica Serrano, “Introduction: Security Failure Versus State Failure”, Pos. 386.

<sup>23</sup> Kenny y Serrano, op.cit., Pos.406.

pesar de que la inseguridad se disparó por el incremento en el número de delitos así como el grado de violencia con el que se cometieron.

El resquebrajamiento de la antigua articulación entre el Estado y los narcotraficantes también alteró la dinámica entre los cárteles<sup>24</sup> y su estructura organizacional, lo que propició una espiral de violencia. Esto se explica porque el gobierno había dejado de ser capaz de contener a las organizaciones criminales, quienes además fortalecieron sus brazos armados. Es justamente al integrar estas nuevas agrupaciones que se hacen más violentas sus dinámicas operativas, la mayoría de los elementos que las conformaban habían pertenecido a grupos de élite entrenados por las fuerzas armadas o por las agencias de seguridad Estatales.<sup>25</sup> Estos grupos —concedores de los alcances del Estado y de su estrategia— tenían la capacidad de operar como si estuvieran en una guerra de baja intensidad lo que, además de aumentar el nivel de violencia, dificultaba su combate.

En 2008, la violencia en México alcanzó niveles históricos. El número de asesinatos aumentó 146% respecto al año anterior,<sup>26</sup> lo que implicó que el promedio de homicidios diarios pasara de 7.32 a 15.43.<sup>27</sup> En mayo, el crimen organizado asesinó a tres altos mandos

---

<sup>24</sup> La formación de los Zetas en 1999; la fuga de un penal de máxima seguridad del Chapo Guzmán, líder del cartel de Sinaloa en 2001; y la captura de Benjamín Arellano Félix, líder del cartel de Tijuana, en 2002 detonaron una lucha violenta entre los diferentes cárteles que buscaban controlar las rutas de la droga, lo que ocasionó la fragmentación de las organizaciones criminales. En los años noventa se sabía que en México operaban cuatro grandes cárteles (Sinaloa, Juárez, Tijuana y Golfo), para el final del gobierno foxista se habían sumado La Familia Michoacana y Cártel Milenio. Jorge Chabat, puntualiza que la estrategia antidrogas del Presidente Fox tuvo como efecto inesperado el enfrentamiento entre el Cártel Del Golfo y el de Sinaloa, lo que detonó la escalada de violencia. Véase Laurie Freeman, “Estado bajo asalto: la narcoviencia y corrupción en México. Las consecuencias indeseadas de la guerra contra las drogas”, WOLA, junio 2006, p. 3. <http://www.wola.org/sites/default/files/downloadable/Mexico/past/Estado%20bajo%20asalto.pdf>. Cristina Pérez Romero, *Fuerzas armadas y narcotráfico en México*, tesis de maestría, El Colegio de México, 2014, p. 128. Jorge Chabat, “Drug Trafficking and United States-Mexico Relations: Causes of Conflict”, en Paul Kenny y Mónica Serrano, *op. cit.*, p. 152.

<sup>25</sup> Ejemplos de estos grupos son el Grupo Aeromóvil de Fuerzas Especiales del Ejército Mexicano o los Zetas.

<sup>26</sup> “México: asesinatos del narcotráfico han crecido un 146%”, Infolatam, <http://www.infolatam.com/2009/02/23/mexico-asesinatos-del-narcotrafico-han-crecido-un-146/>.

<sup>27</sup> Paul Kenny y Mónica Serrano, “The Mexican State and Organized Crime: An Unending Story”, *Mexico’s Security Failure*, Pos. 1998.

de la Policía Federal.<sup>28</sup> Seis meses después, el 4 de noviembre, la avioneta en la que viajaban el secretario de Gobernación, Juan Camilo Mouriño, y el jefe de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada (SIEDO), cayó a unos cuantos kilómetros del Campo Marte y de la Residencia Oficial de Los Pinos. Los efectos negativos que estaba teniendo la guerra contra el narcotráfico resultaron más alarmantes cuando en octubre de ese mismo año se descubrió que altos funcionarios de la SIEDO y de la SSP estaban coludidos con el Cártel de Los Beltrán Leyva<sup>29</sup>. Las sospechas de que el accidente en el que murió el encargado de la política interna había sido un golpe del crimen organizado,<sup>30</sup> sumadas al escándalo de corrupción, pusieron en duda la capacidad del presidente para implementar su política de seguridad, porque evidenciaba que el crimen organizado había logrado infiltrarse al más alto nivel y sugería que efectivamente representaba una amenaza a la seguridad nacional, pues tenía el interés y la capacidad de atentar contra los altos mandos del gobierno.

El rumbo que estaba tomando la guerra en contra del narcotráfico alarmó a Estados Unidos y los países europeos. En diciembre de 2008, Barry McCaffrey, director de la Oficina de la Casa Blanca para la Política Nacional para el Control de Drogas entre 1996 y 2001, advirtió que México “estaba al borde del abismo —se podía convertir en un narco-

---

<sup>28</sup> El 1 de mayo asesinaron a Roberto Velasco Bravo, director de Crimen Organizado de la Dirección General de Análisis Táctico de la Policía Federal; el 3 de mayo a Aristeo Gómez Martínez, director de la Jefatura del Estado Mayor de la Policía Federal; y el 8 de mayo a Edgar Millán Gómez, comisionado de seguridad regional de la Policía Federal. “Suman tres atentados contra mandos de la PF en una semana”, *El Universal*, 8 de mayo de 2008, <http://www.eluniversal.com.mx/notas/505212.html>.

<sup>29</sup> Destacó que el cártel de los Beltrán Leyva había sobornado al Subprocurador en Delincuencia Organizada, Noé Ramírez Mandujó, y al Comisionado Interino de la Policía Federal Preventiva, Víctor Genaro Garay Cadena. Carlos Benavides y Francisco Gómez, “Compró el narco a jefes de la SIEDO”, *El Universal*, 27 de octubre de 2008, <http://www.eluniversal.com.mx/primera/31864.html>. Gustavo Castillo García, “Detienen a Noé Ramírez por supuestos nexos con el cártel de los Beltrán Leyva” *La Jornada*, 21 de noviembre de 2008, <http://www.jornada.unam.mx/2008/11/21/index.php?section=politica&article=007n1pol>.

<sup>30</sup> Ángeles Castellano, “El Gobierno mexicano descarta por ahora que el accidente aéreo haya sido un atentado”, *El País*, 5 de noviembre de 2008, [http://elpais.com/elpais/2008/11/05/actualidad/1225876617\\_850215.html](http://elpais.com/elpais/2008/11/05/actualidad/1225876617_850215.html).

Estado en la siguiente década”<sup>31</sup>. En ese mismo mes, un estudio de *United States Joint Forces Command* y un artículo de *Forbes* clasificaron a México como un Estado fallido.<sup>32</sup> Los temores que estas posturas reflejaban se oficializaron en las alertas de viaje que emitió el Departamento de Estado en repetidas ocasiones para prevenir a sus ciudadanos de los riesgos que implicaba viajar a México.<sup>33</sup> Por parte de la Unión Europea, Carel Edwards, jefe de la Unidad de Coordinación de Drogas de la Comisión Europea, manifestó en 2009 que “las agencias del orden público en Europa están teniendo cada vez más y más problemas con los traficantes de droga mexicanos”.<sup>34</sup> Países como España, Francia y Alemania también emitieron alertas de viaje para sus ciudadanos.<sup>35</sup>

## II. LA GUERRA CONTRA EL NARCOTRÁFICO: PRIORIDAD DEL PRESIDENTE CALDERÓN

Días después a rendir protesta como presidente, Felipe Calderón anunció que la seguridad sería una de las tres prioridades de su gobierno.<sup>36</sup> En un esfuerzo por remontar la cuestionada legitimidad de su victoria electoral y cerrar filas a su favor, Calderón recurrió a un discurso exaltado para enfatizar los problemas de seguridad pública a los que se

---

<sup>31</sup> Citado por Paul Kenny y Mónica Serrano, “Introduction: Security Failure Versus State Failure”, *Mexico’s Security Failure: Collapse into Criminal Violence*, Nueva York, 2012, Routledge, edición Kindle Pos. 307.

<sup>32</sup> US Joint Forces Command, “The Joint Operating Environment 2008”, November 2008, <http://fas.org/man/eprint/joe2008.pdf>. Jesse Bogan, et. al. , “The Next Disaster”, *Forbes*, 4 de diciembre de 2008, <http://www.forbes.com/forbes/2008/1222/073.html>.

<sup>33</sup> “Alerta el Departamento de Estado de EU”, *El Universal*, 14 de abril de 2008, <http://www.eluniversal.com.mx/notas/498541.html>; “Recomienda EU no viajar a 19 estados de México”, *Milenio*, 20 de noviembre de 2012, <http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/1521185d96309e309dc7be38902359e3>.

<sup>34</sup> Kenny y Serrano, *op. cit.*, Pos 766.

<sup>35</sup> Belén Zapata, “Gobiernos extranjeros hacen recomendaciones por inseguridad en México”, CNN México, 9 de febrero de 2011, <http://mexico.cnn.com/nacional/2011/02/09/gobiernos-extranjeros-hacen-recomendaciones-por-inseguridad-en-mexico>.

<sup>36</sup> Palabras del Presidente Felipe Calderón Hinojosa en el Auditorio Nacional, 1 de diciembre de 2006, <http://www.presidencia.gob.mx/2006/12/palabras-al-pueblo-de-mexico-desde-el-auditorio-nacional/>

enfrentaba el país.<sup>37</sup> La militarización de la estrategia de seguridad se pudo advertir desde los primeros instantes de su gobierno.<sup>38</sup> Con apenas once días en la Presidencia, el 11 de diciembre de 2006, Calderón puso en marcha el Operativo Conjunto Michoacán en el que participaron policías federales y militares, a petición del gobernador del estado. En los siguientes meses implementó operativos similares en Baja California, Chihuahua, Durango, Guerrero, Nuevo León, Sinaloa, Tamaulipas y Veracruz.<sup>39</sup>

En el primer mes de gobierno, Calderón transfirió 10,000 soldados y marinos a la Policía Federal Preventiva. Además del despliegue de las fuerzas armadas, el proceso de militarización también resultó en que el ejército intensificó su participación y visibilidad en funciones de inteligencia, cateo, operación de retenes, detención e interrogación a sospechosos, así como la confiscación de armas y drogas.<sup>40</sup> Los objetivos de estos operativos y de la estrategia de seguridad del sexenio quedaron reflejados en el *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012* que, bajo el argumento de que el narcotráfico representaba una fuerte amenaza a la seguridad nacional, anunciaba su “*combate frontal [...], a través de la aplicación de toda la fuerza del Estado en el marco de la ley*”.<sup>41</sup> Para alcanzar este fin, el gobierno trabajaría bajo trece subtemas entre los que se encontraban la

---

<sup>37</sup> Puntualizó, por ejemplo, que “para ganar la guerra contra la delincuencia es indispensable trabajar unidos, más allá de nuestras diferencias, más allá de cualquier bandera partidista y de todo interés particular”. Para un estudio que muestra el uso político del miedo derivado de un sentimiento de inseguridad véase International Council on Human Rights Policy, “Crime, Public Order and Human Rights”, 2003, disponible en [http://www.ichrp.org/files/reports/8/114\\_report\\_en.pdf](http://www.ichrp.org/files/reports/8/114_report_en.pdf)

<sup>38</sup> La participación del ejército en la política de contención del narcotráfico inició en los años setenta. No obstante, estaba limitada a la erradicación de campos de cultivo. El despliegue generalizado de operativos conjuntos entre militares y policías fue un rasgo característico de la estrategia de seguridad calderonista.

<sup>39</sup> Felipe Calderón, *Primer informe de gobierno 2007*, p. 26. [http://calderon.presidencia.gob.mx/informe/primer/pdf\\_excel/PrimerInformeDeGobierno.pdf](http://calderon.presidencia.gob.mx/informe/primer/pdf_excel/PrimerInformeDeGobierno.pdf)

<sup>40</sup> Alejandro Anaya Muñoz, “Security versus Human Rights: The Case of Contemporary Mexico”. *Mexico’s Security Failure*, Pos. 3134.

<sup>41</sup> Subrayado propio. Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, <http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/index.php?page=crimen-organizado>.

cooperación internacional y los derechos humanos.<sup>42</sup> La Procuraduría General de la República y la Secretaría de la Defensa Nacional agregaron que la política de seguridad tenía como objetivo reafirmar la autoridad pública en todo el territorio nacional.<sup>43</sup>

Considerando que el narcotráfico es un problema transnacional, era predecible que Calderón incluyera en su estrategia de seguridad el fortalecimiento de la cooperación internacional en la materia.<sup>44</sup> La piedra angular de estos esfuerzos fue la Iniciativa Mérida, programa de cooperación para combatir el terrorismo y el crimen organizado que empezó a negociar con su homólogo norteamericano, George W. Bush, en 2007.<sup>45</sup> Para el jefe del Ejecutivo, los acuerdos de cooperación internacional tenían un valor doble. Por un lado potenciaban las capacidades del Estado mexicano para combatir al crimen organizado. Por el otro, le otorgaban un respaldo internacional que legitimaba su política de seguridad.<sup>46</sup> En este sentido, uno de los principales logros de la política exterior de Calderón fue que Estados Unidos reconociera en documentos y pronunciamientos oficiales su corresponsabilidad en el problema del narcotráfico, lo que le permitía argumentar que la

---

<sup>42</sup> Los otros ejes eran la certeza jurídica, procuración e impartición de justicia, información e inteligencia, crimen organizado, confianza en las instituciones públicas, cultura de la legalidad, derechos humanos, defensa de la soberanía, seguridad fronteriza, prevención del delito, cuerpos policíacos y participación ciudadana.

<sup>43</sup> Los documentos en los que la PGR y la SEDENA plantearon el objetivo de la política de seguridad fueron la *Estrategia integral del combate al narcotráfico del Estado Mexicano* y la *Directiva para el combate integral al narcotráfico 2007-2012*, respectivamente. Cristina Pérez Romero, *op. cit.*, p. 128.

<sup>44</sup> Según el presidente Calderón, uno de los cinco ejes de su estrategia de seguridad era fortalecer la cooperación internacional. Los otros eran los operativos conjuntos; aumentar las capacidades operativas y tecnológicas de las fuerzas del Estado; reformar el marco legal e institucional; y tener una política activa de prevención del delito. Felipe Calderón, “La lucha por la seguridad pública”, 13 de junio de 2010, <http://calderon.presidencia.gob.mx/2010/06/la-lucha-por-la-seguridad-publica/>.

<sup>45</sup> La apertura de México al exterior respecto a la cooperación en materia de seguridad es un proceso que inició desde el sexenio del presidente Salinas. En el contexto de la guerra en contra del narcotráfico alcanzó un grado de institucionalización, profundización y diversificación sin precedente. véase: Jorge Chabat, “La seguridad en la política exterior de Calderón”, *Foro Internacional*, 53 (2013); pp. 729-749.

<sup>46</sup> La prensa mexicana se refería a los acuerdos de cooperación en materia de seguridad como muestras de apoyo o respaldo. Sergio Javier Jiménez, “Obama respalda lucha antinarco de Calderón”, *El Universal*, 12 de enero de 2009, <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/165062.html>. “El Parlamento Europeo apoya la lucha contra el narcotráfico de México”, CNN México, 11 de marzo de 2010, <http://mexico.cnn.com/nacional/2010/03/11/el-parlamento-europeo-apoya-la-lucha-contra-el-narcotrafico-de-mexico>.

escalada de violencia que vivía México no eran el resultado de la incapacidad del gobierno mexicano de responder adecuadamente a los retos de seguridad que vivía el país, sino parte de un problema transnacional más complejo.

El *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012* anticipó que la administración subordinaría los derechos humanos a la agenda de seguridad. Los derechos humanos no se identificaron como eje prioritario con tanta contundencia como lo hizo el gobierno anterior, que definió su promoción y defensa como estrategia transversal, sino que estaban contemplados como un subtema del eje de seguridad y Estado de derecho.<sup>47</sup> Si la redacción del PND sugería que el presidente consideraba que había primero que garantizar la seguridad para después alcanzar el Estado de derecho y así poder garantizar los derechos humanos, la propuesta de reforma del sistema penal que envió al Congreso en marzo de 2007 lo refrendó. La propuesta vulneraba los derechos humanos<sup>48</sup> no sólo porque debilitaba las salvaguardas al debido proceso, sino porque reconocía explícitamente que en ocasiones era necesario restringir los derechos fundamentales para proteger a la sociedad. Bajo estos términos, era de esperar que ante un eventual dilema entre respeto a los derechos humanos y seguridad, el Presidente tomase partido por la segunda.

### **III. VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS: ¿DAÑO COLATERAL DE LA GUERRA CONTRA EL NARCOTRÁFICO?**

Diversos indicadores demuestran que Alejandro Anaya no se equivocó al afirmar que la agenda del presidente Felipe Calderón, encabezada por los temas de seguridad y que

---

<sup>47</sup> Además del eje de Estado de derecho y seguridad estaban los ejes de desarrollo humano sustentable, economía competitiva y generadora de empleos, igualdad de oportunidades, sustentabilidad ambiental y democracia efectiva y política exterior responsable. Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.

<sup>48</sup> La iniciativa buscaba el reconocimiento del arraigo y de cateos sin una orden judicial, a fin de facilitar la persecución y procesamiento de los miembros del crimen organizado. Alejandro Anaya, "Security vs Human Rights".

buscaba fortalecer la capacidad coercitiva del Estado bajo un discurso de enfrentamiento militar, iba a vulnerar, inevitablemente, los derechos humanos.<sup>49</sup> De acuerdo con el gobierno federal, entre 2006 y 2012 se registraron 47,500 homicidios. Sin embargo, las organizaciones civiles y medios de información independientes<sup>50</sup> calculan que los homicidios ascendieron a una cifra total entre 60,000 y 71,000. Entre éstos, sobresale el incremento en las muertes relacionadas con las actividades del crimen organizado. En 2006, al inicio del sexenio, sólo se registraron 2,221 muertes vinculadas a las actividades del crimen organizado. Para la mitad de la administración, ascendieron a 6,587; es decir, casi el triple. Un año más tarde alcanzaron las 12,658.<sup>51</sup> De esta manera, en 2010, casi se duplicó el número de muertes asociadas con el crimen organizado respecto al año anterior y prácticamente se sextuplicó con respecto al inicio del sexenio.

El grado de responsabilidad que debe atribuírsele al gobierno de Calderón por el número de homicidios que se presentaron durante su administración es una pregunta por resolver. Sin embargo, su responsabilidad por el despliegue de las fuerzas armadas y por sus actividades es incuestionable. Uno de los principales señalamientos en materia de derechos humanos que recibió la administración se desprende de la militarización de la estrategia de seguridad, pues los efectivos no contaban con el entrenamiento adecuado para realizar labores policíacas y, en ese momento, únicamente podían ser juzgados por un corte militar. Mireille Roccatti, presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) entre 1997 y 1999, advirtió que la persecución de delincuentes es

---

<sup>49</sup> Alejandro Anaya Muñoz, "Security versus Human Rights", Pos. 3229.

<sup>50</sup> "Seis años después: miles de muertos y un Estado más vulnerable", Aristegui Noticias, 26 de noviembre de 2012, <http://aristeguinoticias.com/2611/mexico/seis-anos-despues-miles-de-muertos-y-un-estado-mas-vulnerable/> y Alfredo Méndez, "Documentan 136 mil muertos por lucha al narco", *La Jornada*, martes 11 de diciembre de 2012, <http://www.jornada.unam.mx/2012/12/11/politica/015n1pol>

<sup>51</sup> Kenny y Serrano, "Introduction: Security Failure versus State Failure".

diferente a la guerra, porque los criminales están mimetizados con la sociedad civil.<sup>52</sup> Un punto central en los riesgos que esto suponía para la salvaguarda de los derechos humanos era la prevalencia del fuero militar. Al respecto, la Corte Interamericana de Derechos Humanos señaló que “frente a situaciones que vulneren derechos humanos de civiles, bajo ninguna circunstancia puede operar la jurisdicción militar”.<sup>53</sup>

Para el final del sexenio, había aproximadamente 50,000 soldados participando en la lucha contra las drogas.<sup>54</sup> Esto se tradujo en que el número de quejas que recibió la CNDH en contra del Ejército alcanzara cifras récord. Entre 2006 y 2012, las quejas se quintuplicaron al pasar de 182 1,503. Asimismo, las quejas en contra de la marina pasaron de 31 en 2007, a 418 en 2012.<sup>55</sup> 2009 fue el año en el que la Comisión registró el mayor número de denuncias (1,800), lo que representó un incremento del 600% respecto a la década anterior.<sup>56</sup>

A los señalamientos de la CNDH sobre violaciones a derechos humanos por las fuerzas armadas y a sus recomendaciones para eliminar el fuero militar en casos en los que estuviera involucrado un civil, se sumaron los de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y de organismos especializados de Naciones Unidas como el Consejo de Derechos Humanos, el Comité de Derechos Humanos, el Relator Especial sobre la

---

<sup>52</sup> José Juan de Ávila, “La CNDH y especialistas alertan por abusos de militares en guerra al narco”, *CNNMéxico*, 15 de marzo de 2010, <http://mexico.cnn.com/nacional/2010/03/12/la-cndh-y-especialistas-alertan-por-abusos-de-militares-en-guerra-al-narco>.

<sup>53</sup> Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2009b, párrafo 274.

<sup>54</sup> Washington Office on Latin America (WOLA), “Suprema Corte de México pone fin al fuero militar para soldados que comentan violaciones a los derechos humanos”, 13 de julio de 2011, [http://www.wola.org/es/comentario/suprema\\_corte\\_de\\_mexico\\_decide\\_poner\\_fin\\_al\\_fuero\\_militar\\_para\\_soldados\\_que\\_cometan\\_viola](http://www.wola.org/es/comentario/suprema_corte_de_mexico_decide_poner_fin_al_fuero_militar_para_soldados_que_cometan_viola).

<sup>55</sup> Maureen Meyer, “La nueva Fuerza de policía militar de México”, WOLA, 18 de marzo de 2013, [http://www.wola.org/es/comentario/la\\_nueva\\_fuerza\\_de\\_policia\\_militar\\_de\\_mexico](http://www.wola.org/es/comentario/la_nueva_fuerza_de_policia_militar_de_mexico).

<sup>56</sup> José Juan de Ávila, art. cit.

independencia de abogados y magistrados y del Comité de Derechos del Niño.<sup>57</sup> Asimismo, organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales documentaron casos de tortura, ejecución extrajudicial, abuso de la fuerza, detención arbitraria, abuso sexual y desapariciones forzadas por parte de la policía y el ejército mexicano, así como ataques a periodistas y defensores de derechos humanos.<sup>58</sup>

De entre los múltiples casos documentados, me gustaría recuperar tres que ejemplifican el grave deterioro del estado de los derechos humanos vinculado con la estrategia de seguridad del gobierno de Calderón:

1. El 30 de enero del 2010 quince jóvenes fueron asesinados durante una fiesta en la colonia Salvárcar, Ciudad Juárez, Chihuahua. Casi un mes después, en una mesa de diálogo con las víctimas, Luz María Dávila increpó al Presidente Calderón para aclarar que sus dos hijos no eran pandilleros, sino estudiantes, pues en gira por Japón, el mandatario manifestó que la masacre podría reflejar “una lógica de pandillas y de bandas criminales”.<sup>59</sup>
2. El 30 de agosto de 2010, se descubrió una fosa con 72 cuerpos sin vida de migrantes centroamericanos, en el municipio de San Fernando, Tamaulipas. A finales de 2014, la PGR reconoció, mediante una nota informativa entregada al *National Security*

---

<sup>57</sup> Alejandro Anaya Muñoz, *El país bajo presión (coyuntura y ensayo)*, México, CIDE, 2014, edición Kindle, Pos. 1608-1621.

<sup>58</sup> Véase Human Rights Watch, “Impunidad uniformada. Uso Indevido de la justicia militar en México para investigar abusos cometidos durante operativos contra el narcotráfico y de seguridad pública”, abril 2009, <http://www.hrw.org/sites/default/files/reports/mexico0409spwebwcover.pdf>; Human Rights Watch, “Ni seguridad, ni derechos”. Los informes anuales de Amnistía Internacional sobre el estado de los derechos humanos en el mundo. Amnistía Internacional, *México: Nuevos informes de violaciones a derechos humanos a manos del ejército*, Londres, 2009. Los reportes sobre México elaborados por WOLA <http://www.wola.org/program/mexico>. Memorándum de OSC al Departamento de Estado estadounidense, 25 de junio de 2012, <http://www.fundar.org.mx/mexico/pdf/memomerida.pdf>.

<sup>59</sup> [http://www.somosfrontera.com/ci\\_22450616](http://www.somosfrontera.com/ci_22450616).

*Archive* de Estados Unidos, la participación de agentes del Estado en la masacre de los 72 migrantes.<sup>60</sup>

3. El 20 de septiembre de 2011, un grupo de hombres armados abandonaron en pleno día dos camionetas con 35 cuerpos en Boca del Río, Veracruz. El gobernador Duarte criminalizó a las víctimas asegurando que todas tenían antecedentes penales y se trataba de un ajuste de cuentas entre cárteles. Sin embargo, en esa misma semana, Alejandra Sota, secretaria Técnica de Seguridad del Gobierno Federal, aclaró que no todos tenían antecedentes penales e incluso algunos de los cuerpos correspondían a menores de edad.<sup>61</sup>

Como lo demuestran las cifras y los casos, la estrategia de combate al crimen organizado durante el sexenio de Calderón, que buscaba responder a una crisis de seguridad, detonó una crisis en materia de derechos humanos.

#### **IV. LA POSTURA DE LA UNIÓN EUROPEA: MODERACIÓN ANTE LA GRAVEDAD**

Tomando en cuenta que la promoción de los derechos humanos constituye el fundamento de la relación bilateral, la respuesta de la Unión Europea ante el escenario crítico de los derechos humanos en México llama la atención por su moderación, especialmente en aquellos casos directamente vinculados con la estrategia de combate al narcotráfico. La Unión Europea no llevó a cabo, por ejemplo, acciones que se pudieran clasificar como de “exposición vergonzante”<sup>62</sup> para señalar los efectos negativos que estaba teniendo la

---

<sup>60</sup><http://www.animalpolitico.com/2015/03/detienen-al-presunto-autor-de-la-masacre-de-san-fernando-tamaulipas/>

<sup>61</sup> *Idem.*

<sup>62</sup> Alejandro Anaya explica que la exposición vergonzante “*shaming*” son los intentos de un actor internacional para que un Estado sienta vergüenza por incumplir con sus obligaciones normativas, en este

estrategia de seguridad sobre los derechos humanos. Esta moderación se hace más nítida al comparar la posición de la UE en este tema con su notable activismo en otros casos de violaciones a derechos humanos, como la matanza de Acteal y las desapariciones y asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez.

#### *a. Conflicto en Chiapas*

Desde el inicio del conflicto armado en Chiapas, una serie de organizaciones de la sociedad civil nacionales e internacionales, así como organismos especializados de Naciones Unidas y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos empezaron a señalar violaciones a derechos humanos en la región. El Parlamento Europeo presentó en 1994 y 1995, respectivamente, una resolución sobre la situación en Chiapas.<sup>63</sup>

En 22 de diciembre de 1997, un grupo de civiles armados asesinó a 45 indígenas tzotziles que se encontraban en un campamento de refugiados en Acteal, Chiapas. El gobierno de Zedillo atribuyó la matanza a un conflicto comunitario. Aunque a la fecha no se ha podido esclarecer el caso, presuntamente la masacre fue perpetrada por un grupo de paramilitares del PRI, que buscaban intimidar a aquellas comunidades que apoyaban al EZLN.<sup>64</sup> El día de los acontecimientos, el Parlamento Europeo emitió una declaración en la que condenaba enérgicamente la masacre y solicitaba al gobierno mexicano que se

---

caso de derechos humanos. Estas acciones deben ser emprendidas por un actor que cuente con legitimidad, como son las organizaciones de la sociedad civil con prestigio internacional, los órganos y procedimiento internacional de derechos humanos y los países con una democracia desarrollada. La exposición vergonzante se materializa en declaraciones públicas, informes o documentos oficiales que denuncien explícitamente el comportamiento inconsistente con una norma. Alejandro Anaya Muñoz, *El país bajo presión (coyuntura y ensayo)*, México, CIDE, 2014, edición Kindle, Pos. 274-295. También véase Frank Schimmelfennig, “The Community Trap: Liberal Norms, Rhetorical Action, and the Eastern Enlargement of the European Union”, *International Organization*, vol. 55, num. 1, pp. 47-80; James Lebovic y Erik Voeten, “The Politics of Shame: The Condemnation of Country Human Rights Practices in the UNHCHR”, *International Studies Quarterly*.

<sup>63</sup> Alejandro Negrín, “El impacto del conflicto de Chiapas en España: notas para una investigación”, *Foro Internacional*, 39(1998), p. 535.

<sup>64</sup> Iván Quecha Reyna, “Cronología: El caso Acteal”, *El Universal*, Nación, 6 de agosto de 2009. Aristegui Noticias, “La matanza de Acteal. Zedillo y la demanda en su contra”, <http://aristeguinoticias.com/especiales/zedillo/#.VZgrx2fbLmQ> (2 de julio de 2015).

investigaran los hechos.<sup>65</sup> El 15 de enero de 1998, el Parlamento Europeo presentó la *Resolución sobre el asesinato de 45 campesinos indígenas en el estado mexicano de Chiapas* en la cual señala: la no intervención de las fuerzas del orden para impedir la matanza y la colaboración entre autoridades locales y grupos paramilitares; condena enérgicamente los hechos, así como a todas las formas de violaciones a derechos humanos y violencia, independientemente de quienes sean los responsables; insta al gobierno a que no prevalezca la impunidad y a mantener su lucha contra la violencia y a favor de la democracia y los derechos humanos que constituyen una base fundamental de las relaciones entre México y la Unión Europea. Al respecto, la resolución subraya que uno de los fundamentos del Acuerdo Global es el respeto de los principios democráticos y de los derechos humanos fundamentales, en los términos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.<sup>66</sup> El titular de la Delegación de la Comisión Europea en México, José Salafranca, consideró que “aunque la resolución no incluye esta vez ninguna sanción, debe considerarse como una seria llamada de atención.”<sup>67</sup>

Entre las acciones que emprendió la Unión Europea en relación con el conflicto en Chiapas, destaca que en 1998 y en 1999, en el marco de las sesiones ordinarias de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, cuestionó de manera pública, explícita y formal el comportamiento del gobierno mexicano en materia de derechos humanos.<sup>68</sup>

---

<sup>65</sup> Negrín, *op. cit.*, p. 535.

<sup>66</sup> Parlamento Europeo, *Resolución sobre el asesinato de 25 campesinos indígenas en el estado mexicano de Chiapas*, Bruselas, 15 de enero de 1998, B4-0056, 0057, 0066, 0073 y 0095/98.

<sup>67</sup> Diego Cevallos, “México: Diplomacia da giro por Chiapas”, *Inter Press Service*, 16 de enero de 1998, <http://www.ipsnoticias.net/1998/01/mexico-diplomacia-da-giro-por-chiapas/> (2 de julio de 2015).

<sup>68</sup> Anaya Muñoz, *El país bajo presión*, Pos. 659.

### *b. Los feminicidios*

Desde los años noventa, se empezó a observar la desaparición y asesinato sistemático de mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua. Tanto el grado de violencia sexual sufrida por las víctimas, como el nivel de impunidad con el que operaban los victimarios resultaba alarmante. En 2006, Human Rights Watch señaló que esta problemática se agravaba porque había casos en los que las autoridades habían recurrido a técnicas de tortura para obtener declaraciones de presuntos responsables.<sup>69</sup>

En abril de 2006, el Parlamento Europeo celebró la audiencia pública *Ni una muerta más*, en la que los europarlamentarios trataron el tema de los feminicidios en México y Centroamérica con representantes del gobierno de México (la Comisión Especial de Feminicidios de la Cámara de Diputados, Marcela Lagarde) y Guatemala (Ministra de Asuntos de la Mujer, María Gabriela Núñez Pérez); la relatora especial de Naciones Unidas, Yakin Ertük; la relatora del Consejo de Europa, Gaby Vermot-Mangold; y miembros de la sociedad civil.<sup>70</sup>

En seguimiento a la audiencia, el Europarlamentario Raül Romeva i Rueda realizó una visita de observación a México y Centroamérica, sobre la que preparó el *Informe sobre los asesinatos de mujeres (feminicidios) en América Central y en México y el papel de la Unión Europea en la lucha contra este fenómeno*. El informe subraya la brutalidad extrema de los casos y recupera que, de acuerdo a cifras del gobierno mexicano, entre 1999 y 2006, seis mil niñas y mujeres fueron asesinadas. Entre sus señalamientos, destaca la corrupción e ineficiencia de las instancias encargadas de la impartición de justicia y la complicidad,

---

<sup>69</sup> Human Rights Watch, *México, el cambio inconcluso: avances y desaciertos en derechos humanos durante el gobierno de Fox*, 16 de mayo de 2006.

<sup>70</sup> Parlamento Europeo, *Informe sobre los asesinatos de mujeres (feminicidios) en América Central y en México y el papel de la Unión Europea en la lucha contra este fenómeno*, Documento de sesión, Ponente Raül Romeva i Rueda, 20 de septiembre de 2007, A6-0338/2007.

directa o indirecta, por parte de las autoridades. Condena que agentes policiales y judiciales estigmatizaran a las víctimas e indica que en México existía una brecha entre el marco normativo y la práctica de los derechos humanos. El informe concluye señalando que “el carácter de las relaciones que unen a la Unión Europea con México [...], y el compromiso de todas las partes implicadas con la plena vigencia de los derechos humanos, la obligan actuar y ofrecer su pleno apoyo para que los feminicidios no queden impunes. [...] Los acuerdos que unen las partes brindan una base suficiente para actuar.”<sup>71</sup>

El 11 de octubre de 2007, el Parlamento Europeo adoptó la *Resolución sobre los asesinatos de mujeres (feminicidios) en México y en América Central y el papel de la Unión Europea en la lucha contra este fenómeno*, en la que consideró “que la obligación de un Estado de derecho es promover políticas apropiadas para que la mujeres [...] gocen de una protección adecuada”.<sup>72</sup> Repudió que ciertas autoridades recurran a la tortura para obtener confesiones auto inculporias y pidió al gobierno profundizar el cumplimiento de sus compromisos internacionales en materia de protección a los derechos humanos. De la misma manera, solicitó a la Comisión promover la creación de “mecanismos de implementación de la cláusula sobre derechos humanos y democracia”<sup>73</sup>, al igual que a los Estados miembros apoyar, mediante mecanismos de cooperación, la lucha contra la violencia de género. Destaca que en el comunicado hace referencia al caso de dos ciudadanas holandesas que fueron víctimas de feminicidios.<sup>74</sup>

---

<sup>71</sup> *Lo. cit.*

<sup>72</sup> Parlamento Europeo, *Resolución del Parlamento Europeo, de 11 de octubre de 2007, sobre los asesinatos de mujeres (feminicidios) en México y en América Central y el papel de la Unión Europea en la lucha contra este fenómeno*, <http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?type=TA&reference=P6-TA-2007-0431&language=ES&ring=A6-2007-0338>.

<sup>73</sup> *Resolución del Parlamento Europeo, sobre los asesinatos de mujeres (feminicidios) 0431&language=ES&ring=A6-2007-0338*.

<sup>74</sup> Hester Van Nierop asesinada en 1998 y Brenda Susana Margaret Searle asesinada en 2001.

### *c. La guerra contra el narcotráfico*

En comparación con las resoluciones sobre el conflicto en Chiapas y los feminicidios, la resolución que presentó el Parlamento Europeo el 11 de marzo de 2010 sobre las violaciones a derechos humanos vinculadas con la guerra contra el narcotráfico tiene un tono más matizado.<sup>75</sup> Más que señalar fallas por parte de autoridades mexicanas, manifestó preocupación por cómo las actividades del crimen organizado habían vulnerado el Estado de derecho y, con ello, la salvaguarda de los derechos humanos. El organismo reconoció “que México ha manifestado un firme compromiso para mejorar la seguridad del país” y mostró preocupación por “la falta de respeto y sentimiento de impunidad de los cárteles ante cualquier tipo de autoridad”.<sup>76</sup> Con estos argumentos, se desvinculaban las acciones del gobierno mexicano de las violaciones a derechos humanos que ocurrían en el marco del combate al narcotráfico. El único señalamiento puntual al gobierno fue la lentitud con la que se atendían los ataques a periodistas y defensores de derechos humanos.

Si bien la resolución final representa la postura oficial del Parlamento Europeo, las versiones preliminares evidencian que algunos europarlamentarios<sup>77</sup> tenían una visión más crítica respecto a la estrategia de seguridad del gobierno México. Entre los elementos que no se tomaron en cuenta en la versión final destacan señalamientos por abuso de poder, retrocesos en la promoción y protección de los derechos humanos, ineficiencia institucional por corrupción, así como por la falta de una vinculación clara de las actividades del

---

<sup>75</sup> Parlamento Europeo, *Resolución del Parlamento Europeo, de 11 de marzo de 2010, sobre la escalada de violencia en México*, <http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?type=TA&reference=P7-TA-2010-0067&language=ES&ring=P7-RC-2010-0188>.

<sup>76</sup> *Loc. Cit.*

<sup>77</sup> La eurodiputada alemana Barbara Lochbihle, el español Ramón Jaúregui, así como la rumana Renate Weber. Para mayor información, ver sección del debate al respecto en el seno del Parlamento Europeo, disponible en <http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?type=CRE&reference=20100311&secondRef=ITEM-012-02&language=EN&ring=B7-2010-0188>

gobierno con sus compromisos multilaterales y las preocupaciones de la sociedad civil. Más significativo aún, fue la eliminación de un señalamiento en el que se consideraba que la militarización de la estrategia de seguridad había sido inadecuada porque había contribuido a la escalada de violencia. Bajo dicho argumento, se proponía hacer un llamado al gobierno a retirar al ejército de las funciones de seguridad pública.<sup>78</sup> En lugar de suscribir las demandas de la CIDH, los organismos especializados de la ONU y las organizaciones de la sociedad civil, el Parlamento Europeo únicamente mencionó que existían denuncias de organizaciones nacionales e internacionales en contra de determinadas actuaciones de las fuerzas de seguridad.

#### *d. Ataques a periodistas y defensores de derechos humanos*

El único señalamiento que hizo el Parlamento Europeo al gobierno en la resolución sobre la escalada de violencia fue la lentitud con la que se atendía los ataques a periodistas y defensores de derechos humanos. La Unión Europea ya había externado públicamente su preocupación por esta situación. El 2 de febrero de 2010 presentó una declaración sobre los ataques en contra de periodistas, que partía del asesinato de tres periodistas y de la recurrencia con la que se daban ataques en contra de este gremio.<sup>79</sup> Al respecto, la Unión

---

<sup>78</sup> Parlamento Europeo, Propuesta de resolución B7-0188/2010 <http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?type=MOTION&reference=B7-2010-0188&language=ES>, Parlamento Europeo, Propuesta de resolución B7-0189/2010, <http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?type=MOTION&reference=B7-2010-0189&language=ES>, Parlamento Europeo, Propuesta de resolución B7-0192/2010 <http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?type=MOTION&reference=B7-2010-0192&language=ES> y Parlamento Europeo, Propuesta de resolución B7-0196/2010

<sup>79</sup> Entre 2000 y 2013 al menos 53 periodistas fueron asesinados. El año más violento fue 2009, en el que se registraron 13 asesinatos de periodistas.

Europea condenó estos acontecimientos e hizo un llamado al gobierno mexicano a “hacer cuanto esté en su poder para garantizar la protección de los derechos humanos”.<sup>80</sup>

La Delegación de la Unión Europea en México le hizo al gobierno este mismo llamado el 22 de diciembre de 2010, en una declaración sobre el asesinato de la activista Marisela Escobedo Ortiz, quien exigía justicia en los casos de feminicidios, como del que había sido víctima su hija.<sup>81</sup> Este posicionamiento a favor de los defensores de derechos humanos se sumaba a la *Declaración de los Jefes de Misión de la Unión Europea en México sobre los hechos violentos en San Juan Copola (Oaxaca)*, en la que le pedían al gobierno mexicano investigar el incidente violento en el que la activista mexicana Beatriz Alberta Cariño Trujillo y el activista finlandés Jyri Antero Jaakkola perdieron la vida.<sup>82</sup>

#### *e. Visión comparada*

La revisión de estos casos demuestra que la posición que mostró la Unión Europea ante las violaciones a derechos humanos vinculadas con el combate al crimen organizado se distingue por su moderación. El Parlamento Europeo presentó una sola resolución que hacía referencia directa al tema, en la que manifestaba su preocupación por la escalada de pero se cuidaba de señalar al gobierno. En contraste, en el caso del conflicto en Chiapas, la Unión Europea presentó tres resoluciones parlamentarias, expuso al gobierno mexicano ante un mecanismo especializado de Naciones Unidas y el representante de la UE en México reconoció que le habían hecho una seria llamada de atención al gobierno. En el

---

<sup>80</sup> *Declaración de la Unión Europea sobre el asesinato de los periodistas José Luis Romero, Valentín Valdés Espinosa y Jorge Ochoa Martínez*, México, 2 de febrero de 2010, [http://eeas.europa.eu/delegations/mexico/documents/press\\_corner/20100202\\_01\\_es.pdf](http://eeas.europa.eu/delegations/mexico/documents/press_corner/20100202_01_es.pdf).

<sup>81</sup> Delegación de la Unión Europea en México, *Declaración local de la UE sobre el asesinato de Marisela Escobedo Ortiz*, 22 de diciembre de 2010.

<sup>82</sup> *Declaración de los Jefes de Misión de la Unión Europea en México sobre los hechos de violencia en San Juan Copola (Oaxaca)*, México, 3 de mayo de 2010.

caso de los feminicidios, la Unión Europea llevó a cabo una audiencia pública, una visita de observación y presentó una resolución al respecto. Finalmente, en el caso de los ataques a periodistas y defensores a derechos humanos, la UE presentó cuatro comunicados, en los que hace un llamado al gobierno a garantizar la justicia en los casos en cuestión y, en la *Resolución sobre la escalada de violencia en México*, señala algunos elementos en donde muestra una postura más crítica.<sup>83</sup>

La moderación en los pronunciamientos de la Unión Europea contrasta también con la adoptada por otros actores, como el Comité de Derechos Humanos de la ONU, que “manifestó preocupación por el papel que cumplen las fuerzas armadas para garantizar el orden público [...] debe garantizar que todas las denuncias de violaciones de derechos humanos cometidas por las fuerzas armadas sean debidamente investigadas y juzgadas por las autoridades civiles”.<sup>84</sup> Otros mecanismos especializados de la ONU también se pronunciaron en el mismo sentido,<sup>85</sup> y en 2010, la CIDH adoptó tres sentencias en las que exhortaba a México a modificar el artículo 57 del Código de Justicia Militar, relativo al fuero.

De acuerdo a la recopilación que hace Alejandro Anaya de las principales acciones de exposición vergonzosa que enfrentó el gobierno mexicano por el conflicto en Chiapas,

---

<sup>83</sup> Si bien el informe y la resolución del Parlamento Europeo sobre los feminicidios en México se presentaron al inicio del sexenio de Calderón, no califican como señalamientos a las violaciones a derechos humanos derivadas de la guerra contra el narcotráfico, no sólo porque el problema de los feminicidios en la frontera se fue gestando desde una década antes, y por lo tanto precede la estrategia de seguridad en cuestión; sino porque puede explicarse por efecto de inercias burocráticas. De hecho, la audiencia pública *Ni una muerta más* se llevó a cabo en abril de 2006, cuando el presidente Fox seguía en el poder. Los señalamientos por ataques a periodistas y defensores a derechos humanos también ocurrieron durante el sexenio de Calderón, pero la Unión Europea evitó vincularlos públicamente con el combate al narcotráfico o con acciones de las autoridades.

<sup>84</sup> Comité de Derechos Humanos de la ONU, 2010, párrafos 11 y 18, esto en Alejandro Anaya, *El país bajo presión*, Pos. 2261.

<sup>85</sup> Relator Especial sobre la independencia de abogados y magistrados y el comité de derechos del niño

los feminicidios y la guerra contra el narcotráfico, en los primeros dos casos identifica esfuerzos de la Unión Europea (en el caso de Chiapas los pronunciamientos de preocupación ante la Comisión de Derechos Humanos de la ONU en 1998 y 1999 y en el caso de los feminicidios el nombramiento de un Relatos Especial, la publicación de un informe especial y la adopción de una resolución en 2007). Sin embargo, no incluye en esta categoría los comunicados que presentó la Unión Europea sobre la guerra contra el narcotráfico o sobre los ataques a defensores a derechos humanos y periodistas.<sup>86</sup> Vale la pena mencionar que el comunicado relativo a los ataques en contra de periodistas fue presentado por la Delegación de la Unión Europea en México y los comunicados relativos a los ataques a defensores a derechos humanos por los Jefes de Misión de la Unión Europea en México, lo que se puede interpretar como una señalamiento menos enfático, pues tiene un carácter local, sin elevar el tema a las instituciones comunitarias.

La prensa mexicana hizo una lectura similar a la de Anaya sobre los acciones de la Unión Europea. Las resoluciones del Parlamento Europeo en los casos del conflicto en Chiapas y de los feminicidios fueron reportados como una condena contra el gobierno de México,<sup>87</sup> mientras que la resolución sobre la escalada de violencia fue considerada un respaldo a la estrategia de seguridad del gobierno.<sup>88</sup>

---

<sup>86</sup> Anaya Muñoz, *El país bajo presión*, Pos. 2621 y 2616. Véase Anexo 1.

<sup>87</sup> Véase: Marco Appel, “Condena formal contra México”, *Proceso*, 14 de octubre de 2007; Eduardo Martínez Cantero, “Condena Parlamento de Europa los Feminicidios”, *La Jornada*, 12 de octubre de 2007, “Parlamento Europeo condiciona comercio con México a resolución de feminicidios”, *La Crónica*, 12 de octubre de 2007. Cronología: El caso Acteal”, *El Universal*, Nación, 6 de agosto de 2009. Aristegui Noticias, “La matanza de Acteal. Zedillo y la demanda en su contra”, <http://aristeguinoticias.com/especiales/zedillo/#.VZgrx2fbLmQ> (2 de julio de 2015); A. Negrín, *op. cit.*, p. 535.

<sup>88</sup> “El Parlamento Europeo apoya la lucha contra el narcotráfico de México”, *CNN México*, 11 de marzo de 2010, <http://mexico.cnn.com/nacional/2010/03/11/el-parlamento-europeo-apoya-la-lucha-contra-el-narcotrafico-de-mexico> (15 de abril de 2015).

## **EXCURSUS: PROMOCIÓN NEGATIVA VS. PROMOCIÓN POSITIVA**

La política exterior de protección y promoción de los derechos humanos se lleva a cabo mediante dos estrategias distintas. Por un lado, están las medidas de promoción negativa, las cuales se refieren a las sanciones económicas o políticas que establece la UE, aprobadas por el Consejo, como las acciones de exposición vergonzosa.<sup>89</sup> Por el otro, están las medidas de promoción positiva, las cuales buscan incentivar una estrecha colaboración con las autoridades y/o la sociedad civil del país en cuestión para fomentar una cultura de derechos humanos y empoderar a actores internos que promuevan su salvaguarda.<sup>90</sup>

La moderación en la postura de la Unión Europea documentada en el apartado anterior corresponde claramente a las estrategias de promoción negativa. Esto no implica, sin embargo, que la Unión Europea no haya recurrido a mecanismos de promoción positiva. Tal es el caso, por ejemplo, de las transferencias a organizaciones sociales dedicada a promover los derechos humanos mediante la Iniciativa Europea para la Democracia y los Derechos Humanos (IEDDH). Durante el periodo de gobierno de Calderón, organizaciones sociales en México obtuvieron recursos de este mecanismo por 402,500 euros en 2007; 1, 442,000 euros en 2008; 600,000 euros en 2009, 2010 y 2011; y 1, 200,000 euros en 2012.<sup>91</sup> La evolución de estos montos muestra con claridad que la Unión Europea no dejó de impulsar el respeto a los derechos humanos en México.

Una segunda precisión pertinente es que, si bien la Unión Europea se abstuvo de emprender acciones de exposición vergonzante al gobierno mexicano, no dejó de expresar

---

<sup>89</sup> *Loc. cit.* p. 16.

<sup>90</sup> Eric Neumayer, "Do International Human Rights Treaties Improve Respect for Human Right?", *Journal of Conflict Resolution*, 49 (2005), p. 3.

<sup>91</sup> Ver Marco Appel, "Europa: más recursos para derechos humanos en México", *Proceso*, 14 de septiembre de 2012, <http://www.proceso.com.mx/?p=319863>

su preocupación en el marco de los mecanismos institucionales de la relación bilateral, en los que el tema de derechos humanos siempre se mantuvo en agenda de los mecanismos de diálogo previstos por el Acuerdo Global y el Plan Ejecutivo Conjunto de la Asociación Estratégica (véase Anexo 2). Los mecanismos institucionales no sólo sirvieron a la UE para dialogar con México sobre sus preocupaciones en materia de derechos humanos a puerta cerrada y sin necesidad de exponer al gobierno.

No obstante, el alto grado de institucionalización también dificultó avances sustanciales en la cooperación en materia de seguridad. Ejemplo de ello es que el *Documento Estrategia País 2007-2013*, la Unión Europea no consideró el interés del gobierno mexicano en establecer programas de cooperación en esta materia y retomó el tema de los derechos humanos en la misma línea que habían seguido durante el sexenio de Vicente Fox. Lo que evidenció un claro desfase entre las agendas de ambas partes. No obstante, ante el recrudecimiento de la violencia en México y la expansión de las actividades de los cárteles mexicanos, la Unión Europea mostró mayor sensibilidad hacia el problema de seguridad. Esto quedó reflejado en la Asociación Estratégica, que establecía la seguridad y los derechos humanos como dos de sus cuatro ejes rectores. Sin embargo, el hecho de que los diálogos sectoriales en materia de seguridad y derechos humanos no hubieran resultado en programas concretos de cooperación mostraba que el compromiso de la UE con la problemática mexicana era limitado, pues los diálogos sectoriales en la materia se limitaron a una función declarativa.

El dilema que se busca explicar en esta tesis corresponde, por lo tanto, a la moderación de la Unión Europea en sus señalamientos públicos frente a las violaciones de

derechos humanos vinculadas con la estrategia de seguridad del gobierno de Calderón, es decir, al recurso de la promoción negativa.

## **V. ARGUMENTOS PARA EXPLICAR LA POSTURA DE LA UNIÓN EUROPEA**

Habiendo estipulado el dilema central entre la gravedad de la crisis y la moderación de la respuesta, corresponde explorar los diferentes factores que pudieran explicarlo. En lo que resta de este capítulo se explorarán cinco explicaciones posibles desde la perspectiva de la seguridad, agrupadas en dos categorías: dos son de naturaleza sistémica (tradicción monroísta y primacía de los eventos que ocurrían en la vecindad inmediata de la Unión Europea) y tres corresponden a estrategias y decisiones internas del gobierno de México (criminalización de las víctimas; continuidad del activismo a favor de los derechos humanos en foros multilaterales; y avances normativos en el ámbito interno).

### *a) Explicaciones sistémicas*

La expansión de las actividades de los narcotraficantes mexicanos a Centroamérica y a Estados Unidos, así como el asesinato de ciudadanos extranjeros, entre los que hubo europeos, evidenciaba que los cárteles mexicanos no sólo representaban un problema para México. La presencia de los cárteles mexicanos en Centroamérica resultó en que cinco de los siete países que conforman la región se convirtieran en importantes productores y traficantes de drogas.<sup>92</sup> Además, de acuerdo con el Departamento de Justicia, los cárteles mexicanos operaban en 195 ciudades estadounidenses.<sup>93</sup>

---

<sup>92</sup> En 2010, la Casa Blanca señaló entre los principales productores y traficantes de drogas a Costa Rica, Honduras, Nicaragua, Panamá y Guatemala. Era la primera vez que Costa Rica, Honduras y Nicaragua aparecían en esta lista. El Ministro de Seguridad Pública de Costa Rica declaró que la región se estaba “degenerando en otro México”. “El narcotráfico en México ‘empuja’ el tráfico de drogas en Centroamérica”,

Para Estados Unidos, el narcotráfico en México había sido una fuente de preocupación desde los años ochenta cuando México se empezó a consolidar como su principal proveedor de droga;<sup>94</sup> 90% de la cocaína, así como el 75% de la marihuana y las metanfetaminas que llegan a Estados Unidos pasan por el país.<sup>95</sup> Justamente, el atractivo que tiene México para los narcotraficantes es su proximidad con Estados Unidos, principal consumidor de droga en el mundo. Vale la pena señalar que, desde 1971, cuando el Presidente estadounidense Richard Nixon declaró la guerra en contra de las drogas, su país consideraba al narcotráfico como un problema de seguridad nacional. Asimismo, desde finales de la administración foxista, al gobierno estadounidense le preocupaba la creciente presencia de cárteles mexicanos en su territorio, y los ataques contra ciudadanos estadounidenses, incluyendo algunos funcionarios.<sup>96</sup>

Además las actividades criminales directamente relacionadas con el tráfico de drogas, a los estadounidenses les preocupaba el estado que guardaba la seguridad en

---

CNN México, 17 de septiembre de 2010, <http://mexico.cnn.com/mundo/2010/09/17/el-narcotrafico-en-mexico-empuja-el-trafico-de-drogas-a-centroamerica>. Randal C. Archibold and Damien Cave, “Drugs War Push Deeper into Central America”, *New York Times*, 23 de marzo de 2011, <http://www.nytimes.com/2011/03/24/world/americas/24drugs.html>.

<sup>93</sup> Paul Kenny y Mónica Serrano, “Introduction: Security Failure Versus State Failure”, Pos. 309.

<sup>94</sup> México se convirtió en uno de los principales proveedores mundiales de droga en los años ochenta por la intensificación del comercio entre México y Estados Unidos debido a la apertura comercial mexicana, el aumento en el consumo de cocaína en Estados Unidos, el desmantelamiento de los cárteles colombianos y el crecimiento del mercado internacional de armas ligeras. Fernando Escalante, “¿Puede México ser Colombia? Violencia, narcotráfico y Estado”, consultado en [http://74.125.155.132/search?q=cache:MPSk7ciBHi8J:www.nuso.org/upload/articulos/3595\\_1.pdf+mexico+y+colombia+fernando+escalante&cd=1&hl=es&ct=clnk](http://74.125.155.132/search?q=cache:MPSk7ciBHi8J:www.nuso.org/upload/articulos/3595_1.pdf+mexico+y+colombia+fernando+escalante&cd=1&hl=es&ct=clnk), p. 5.

<sup>95</sup> Paul Kenny y Mónica Serrano, “Introduction: Security Failure Versus State Failure”, Pos. 423.

<sup>96</sup> El 26 de enero de 2005, el Embajador de Estados Unidos en México, Tony Garza, envió una carta al Secretario de Relaciones Exteriores, Luis Ernesto Derbéz, en la que manifestaba inconformidad respecto a las consecuencias negativas que estaba teniendo el incremento en la violencia en la zona fronteriza en los ciudadanos estadounidenses. El Embajador Garza afirmaba que el número de ciudadanos estadounidenses secuestrados y asesinados en la zona fronteriza iba a la alza. Estas preocupaciones se agudizaron en marzo de 2010, cuando el crimen organizado asesinó a tres funcionarios del Consulado de Estados Unidos en Ciudad Juárez. En febrero de 2011, dos agentes de la Oficina de Inmigración y Control de Aduanas (ICE, por sus siglas en inglés) fueron atacados, y en agosto de 2012, un grupo de policías federales vestidos de civiles atacó en repetidas ocasiones una camioneta de la Embajada estadounidense con placas diplomáticas. Jorge Chabat, “La seguridad en la política exterior de Calderón”, pp. 740-741.

México, porque, tras los atentados del 11 de septiembre de 2001, temían que el país pudiera ser una puerta de entrada para un ataque terrorista. Bajo esta perspectiva, los problemas de seguridad en México representaban un riesgo doble a la seguridad nacional de Estados Unidos.

Siguiendo la fórmula Ojeda<sup>97</sup>, México colaboraría con Estados Unidos en aquello que le resultara fundamental, como lo es su seguridad. Bajo esta lógica, en octubre de 2001, el Vicente Fox expresó el compromiso de México con Estados Unidos y Canadá en la lucha contra el terrorismo a fin de garantizar la seguridad integral de América del Norte.<sup>98</sup> No obstante, la incapacidad para determinar la posición mexicana frente a la intervención en Iraq,<sup>99</sup> la ineficiencia en la implementación de la Alianza para la Frontera,<sup>100</sup> y en la persecución y procesamiento de criminales, así como los altos índices de corrupción que imperaban en los diferentes niveles de gobierno hicieron patentes las limitantes que tenía el gobierno mexicano para contener riesgos que pudieran amenazar a Estados Unidos. El fortalecimiento y expansión de los cárteles mexicanos profundizaron los temores estadounidenses porque creían que los narcotraficantes podrían llegar a colaborar con alguna organización terrorista como Al Qaeda.

---

<sup>97</sup> De acuerdo a Mario Ojeda, “Estado Unidos reconoce y acepta la necesidad de México a disentir de la política norteamericana en todo aquello que le resulte fundamental a México. A cambio de ello, México brinda su cooperación en todo aquello que siendo fundamental o aun importante para los Estados Unidos, no lo es para el país.” Mario Ojeda, *Alcances y límites de la política exterior de México*, México, El Colegio de México, 1976, p. 93.

<sup>98</sup> Athanasios Hristoulas, “Mexico’s war on terrorism: Rhetoric and Reality”, *Mexico’s Security Failure: Collapse into Criminal Violence*, Pos 3950.

<sup>99</sup> La falta de definición en la postura mexicana respecto a la intervención en Iraq se debió a pugnas personales entre el Secretario de Relaciones Exteriores, Jorge Castañeda, y el representante de México ante Naciones Unidas, Adolfo Aguilar Zínser, y pugnas interburocráticas entre la SEDENA y la SEMAR. La postura de Adolfo Aguilar Zínser y la SEDENA mostraban un fuerte apego a una interpretación tradicional del principio de no intervención.

<sup>100</sup> La ineficacia del gobierno mexicano se reflejó en las complicaciones para avanzar el acuerdo de frontera inteligente.

Ante la incapacidad del gobierno mexicano para resolver sus problemas de seguridad y con ella los riesgos que significaban para Estados Unidos, Washington decidió respaldar la guerra contra el narcotráfico y, por medio de la Iniciativa Mérida, fortalecer las capacidades del Estado mexicano. “Quienes toman las decisiones en Estados Unidos reconocieron que estaba en su interés que México ‘funcionara mejor’. Las fallas en las instituciones mexicanas de seguridad no sólo afectan la guerra contra el terrorismo, sino que también incrementan la inseguridad bilateral ocasionada por el tráfico ilícito de drogas.”<sup>101</sup>

Vale la pena señalar que el respaldo a la guerra contra del narcotráfico se insertaba en la política exterior que había seguido Estados Unidos hacia América Latina desde los años ochenta, que tenía como una de sus principales características la militarización de las estrategias antinarcóticos,<sup>102</sup> aunque esto tuviera repercusiones negativas en los derechos humanos.<sup>103</sup> Así, desde la perspectiva estadounidense, la guerra contra el narcotráfico no sólo era justificable, sino deseable. Considerando que México tiene una soberanía relativa limitada por las prioridades estadounidenses, era natural que la política de seguridad que siguiera el presidente Calderón se alineara con la estrategia estadounidense. Por eso, independientemente de las violaciones a derechos humanos vinculadas con la militarización de la política de seguridad, la lucha contra el crimen organizado estaba relativamente blindada. Por medio de la guerra contra el terrorismo, Estados Unidos ya había marcado la pauta de que ante el dilema entre garantizar seguridad o la debida protección de los derechos humanos, la seguridad prevalecía.

---

<sup>101</sup> Hristoulas, *op.cit.*, Pos. 4157.

<sup>102</sup> Jorge I. Domínguez, “La política exterior del Presidente Barack Obama hacia América Latina”, en Ortega Ortiz y Vega Cánovas, *op. cit.*, p. 84, 111.

<sup>103</sup> Anaya Muñoz, “Security versus Human Rights”.

Respetuosa de una tradición *monroísta*,<sup>104</sup> la Unión Europea evitó posicionarse en contra de la guerra contra el narcotráfico para evitar que interfiriera en asuntos de interés para Washington. En vista de que la estrategia de militarizar el combate al narcotráfico estaba alineada con las preferencias de seguridad hemisférica de Estados Unidos y con el régimen internacional de control de drogas, un señalamiento más contundente por parte de la Unión Europea incurría en el riesgo de provocar roces con la potencia hegemónica.<sup>105</sup> También es posible que la Unión Europea se abstuviera de hacer señalamientos más vocales por temor a debilitar la legitimidad del gobierno mexicano.<sup>106</sup>

La distancia que mostró Europa también encuentra explicación en que sus prioridades de seguridad se concentraban en su vecindad inmediata y porque la Unión Europea no contaba con una política común para responder a esos desafíos.<sup>107</sup> La expansión de la OTAN hacia países del Este de Europa<sup>108</sup> exacerbó el nacionalismo ruso. Esto se tradujo en que, en 2008, Rusia interviniera militarmente en Georgia y un año después le

---

<sup>104</sup> Producto de la Guerra Fría, la política exterior de la Unión Europea hacia América Latina se ha caracterizado por seguir la Doctrina Monroe. Según Lorena Ruano, para entender la relación entre América Latina y Europa es indispensable tomar en cuenta que está triangulada por medio de Estados Unidos. Lorena Ruano, *Manual de Integración Europea*, Manual Docente del CIDE, División de Estudios Internacionales, abril 2011, P. 53, <http://www.cide.edu/publicaciones/status/mds/MDEI-01>.

<sup>105</sup> La lógica detrás de la política prohibicionista de drogas es que al incrementar los decomisos aumenta el precio de la droga, lo que reduce el consumo, contrae la demanda y, con ello, desincentiva la producción y el tráfico. Esta política quedó plasmada en la Convención de las Naciones Unidas Contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988. [http://www.unodc.org/pdf/convention\\_1988\\_es.pdf](http://www.unodc.org/pdf/convention_1988_es.pdf).

<sup>106</sup> Paul Kenny y Mónica Serrano, *passim*.

<sup>107</sup> Durante la Guerra Fría, la Unión Europea había concentrado su proceso de integración en los asuntos comerciales y económicos porque había estado resguardada bajo el paraguas de seguridad estadounidense y por la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN). El diseño de una política de seguridad común ha sido particularmente complicada por las preocupaciones que tienen los Estados miembros respecto a su soberanía. Christopher Hill, “The Capability-Expectations Gap, or Conceptualizing Europe’s International Role”, *Journal of Common Market Studies*, 31(1993), p. 305. Véase también, Nick Witney *et al*, “Rebooting EU Foreign Policy”, Policy Brief, European Council on Foreign Relations, septiembre 2014, p. 5. [http://www.ecfr.eu/page/-/ECFR114\\_EU\\_BRIEF\\_SinglePages\\_\(1\).pdf](http://www.ecfr.eu/page/-/ECFR114_EU_BRIEF_SinglePages_(1).pdf)

<sup>108</sup> En 1999 se unieron la República Checa, Hungría, Polonia; en 2004, Estonia Letonia, Lituania, Eslovenia, Eslovaquia, Bulgaria y Rumanía; y, en 2009, Croacia y Albania.

cortara a Ucrania el suministro energético<sup>109</sup>, lo que generó inestabilidad en la frontera comunitaria e inquietud sobre la seguridad energética de la Unión Europea.

En 2010, la Unión Europea enfrentó grandes desafíos para definir una política común frente a los movimientos democráticos en Egipto, Libia, Marruecos, Siria, Túnez y Yemen, conocidos por la Primavera Árabe, que pusieron en tela de juicio su capacidad para salvaguardar la democracia y los derechos humanos más allá de sus fronteras.<sup>110</sup> La UE también estaba amenazada por el desarrollo de las negociaciones con Irán sobre su programa nuclear. En 2012, ante la negativa de Teherán de cooperar con el Organismo Internacional de Energía Atómica, la Unión Europea decidió embargar las importaciones de crudo de Irán. Este país se adelantó al embargo europeo y suspendió las exportaciones de crudo a Alemania, España, Francia, Grecia y el Reino Unido.<sup>111</sup>

Otra preocupación de la Unión Europea en materia de seguridad eran las guerras en Afganistán e Iraq. En ambos casos, algunos Estados miembros habían participado en la intervención militar, mientras que las instituciones comunitarias habían destinado ayuda para la reconstrucción de los países. Estas misiones causaron divisiones entre los Estados miembros, evidenciaron la inferioridad militar europea y tensaron la relación con Estados

---

<sup>109</sup> Véase International Group Crisis, “Russia vs Georgia: The Fallout”, Europe Report N° 195, 22 de agosto de 2008, [http://www.crisisgroup.org/~media/Files/europe/195\\_russia\\_vs\\_georgia\\_the\\_fallout.pdf](http://www.crisisgroup.org/~media/Files/europe/195_russia_vs_georgia_the_fallout.pdf). Rodrigo Fernández y Ricardo Martínez, “La crisis del gas entre Rusia y Ucrania pone en peligro el suministro a la UE”, *El País*, 2 de enero de 2009, [http://elpais.com/diario/2009/01/02/internacional/1230850802\\_850215.html](http://elpais.com/diario/2009/01/02/internacional/1230850802_850215.html).

<sup>110</sup> Véase Danya Greenfield (et. al), *US and EU: Lack of Strategic Vision, Frustrated Efforts Toward the Arab Transitions*, Atlantic Council, septiembre de 2013, [http://www.atlanticcouncil.org/images/publications/US\\_EU\\_Lack\\_of\\_Strategic\\_Vision\\_Frustrated\\_Efforts\\_Toward\\_Arab\\_Transitions.pdf](http://www.atlanticcouncil.org/images/publications/US_EU_Lack_of_Strategic_Vision_Frustrated_Efforts_Toward_Arab_Transitions.pdf).

<sup>111</sup> Oliver Meier, *European Efforts to Solve the Conflict over Iran’s Nuclear Programme: How Has the European Union Performed?*, SIPRI, EU Non-Proliferation Consortium, Non-Proliferation Papers No. 27, febrero de 2013, <http://www.sipri.org/research/disarmament/eu-consortium/publications/nonproliferation-paper-27>. “Preemptive Move Ahead of Talks: Iran Stops Oil Exports to Germany”, *Spiegel Online*, 11 de abril de 2012.

Unidos.<sup>112</sup> El argumento monroísta no implica por lo tanto que la Unión Europea no se oponga a Estados Unidos, sino que se lo piensa dos veces antes de hacerlo en su área de influencia geopolítica. En un escenario internacional complejo, la Unión Europea tenía motivos suficientes para cuidarse de no contaminar su relación con Estados Unidos con diferendos en un asunto no prioritario en su propia agenda de seguridad, como lo era la crisis de seguridad en México y sus implicaciones en materia de derechos humanos.

b) *Estrategias del gobierno de México*

1. Criminalización de las víctimas

Frente a los cuestionamientos sobre el proceder de las fuerzas armadas y policiacas, el Presidente mexicano se empeñó en declarar que “La mayor amenaza en México a los derechos humanos es el crimen organizado”.<sup>113</sup> En diversas ocasiones puntualizó que 95.3 por ciento de las víctimas eran delincuentes. También señalaba que “Queremos hacer de México un país seguro, un auténtico país de leyes, por eso hoy libramos una guerra frontal por el Estado de derecho y la seguridad pública, y en contra de la delincuencia organizada”.<sup>114</sup> La implicación de la narrativa oficial era que las violaciones a los derechos humanos estaban justificadas cuando existiera sospecha razonable de que las víctimas fueran delincuentes. José Miguel Vivanco, director para las Américas de *Human Rights Watch*, manifestó su preocupación respecto a esta postura. Señalaba que “Existe una

---

<sup>112</sup> Paul Hockenos, “Rethinking US-European Relations: Is the EU Better for Obama than NATO?”, *Spiegel Online*, 9 de marzo de 2009, <http://www.spiegel.de/international/europe/rethinking-us-europe-relations-is-the-eu-better-for-obama-than-nato-a-612105.htm>. Ruano, “Inercia institucional en un ambiente difícil”, p. 620.; Judy Dempsey, *Time to End the EU-NATO Standoff*, Carnegie Europe, 8 de diciembre de 2014, <http://carnegieeurope.eu/strategieurope/?fa=57423>.

<sup>113</sup> José Juan de Ávila, art. cit.

<sup>114</sup> Blog de redacción de Nexos, “Una ayudadita de memoria para Felipe Calderón”, *Nexos*, 28 de enero de 2011, <http://redaccion.nexos.com.mx/?p=2571>.

descalificación a priori que [...] da la sensación a las autoridades que pueden actuar con carta blanca”.<sup>115</sup>

Alejandro Anaya apunta, en este mismo sentido, que la criminalización de las víctimas disminuyó las presiones internas y externas en materias de derechos humanos. El nivel de indignación que causaron los abusos en contra de la integridad de las personas fue menor porque no estaba clara la vulnerabilidad ni inocencia de la víctima.<sup>116</sup> Esta lógica se hace patente en el comportamiento de la Unión Europea, que presentó una denuncia clara ante las violaciones a derechos humanos en contra de los indígenas en Chiapas y de las víctimas de los feminicidios. También expresó en más de una ocasión su preocupación por los ataques a los periodistas y los defensores de derechos humanos, pero no hizo lo mismo ante las víctimas de la guerra contra el narcotráfico.

Esta interpretación parece confirmarse al analizar la postura que sostuvo la Unión Europea hacia aquellos casos en los que hubo ciudadanos europeos involucrados. De la revisión de los comunicados que se presentaron en el apartado anterior destaca que la Unión Europea hace referencia a los casos de las holandesas Hester Van Nierop, quien fue asesinada en Ciudad Juárez, Chihuahua, en 1998, y Brenda Susana Margaret Searle, quien fue asesinada en Chichen Itz’a, Yucatán, en 2001. En la resolución, el Parlamento Europeo señaló la lentitud del proceso penal en contra de los presuntos asesinos de Searle.<sup>117</sup> La Unión Europea también se mostró vocal frente al asesinato del finlandés, Jyri Jaakkola, quien perdió la vida en una emboscada en contra de una caravana de activistas que llevaban ayuda humanitaria a San Juan Copala en 2010.

---

<sup>115</sup> Langner y Rosas, *op. cit.*

<sup>116</sup> Alejandro Anaya Muñoz, *El país bajo presión.*

<sup>117</sup> *Resolución del Parlamento Europeo, sobre los asesinatos de mujeres (feminicidios).*

Por el contrario, la UE no hizo público su respaldó a la francesa Florence Cassez, quien en 2005 fue detenida por su presunta participación en cuatro secuestros. En 2009, Cassez fue sentenciada por las autoridades mexicanas a 60 años de prisión. El caso generó una diferencia diplomática por la negativa de las autoridades mexicanas a extraditar a la ciudadana francesa y por las fallas en el debido proceso.<sup>118</sup> Aunque el caso causó un desencuentro entre México y Francia, la Delegada de la Unión Europea ante México, Marie Anne Coninx, declaró que era un asunto bilateral y agregó que la UE respaldaba las reformas al sistema de justicia impulsadas por el presidente Calderón.<sup>119</sup>

La revisión de los casos en los que hubo ciudadanos europeos afectados confirma que, como señala Eric Neumayer, es más probable que un gobierno se involucre en los casos de violaciones a derechos humanos cuando uno de sus nacionales se ve afectado.<sup>120</sup> La revisión de las posturas comunitarias oficiales confirma que, por regla general, Bruselas fue más vocal en los casos en los que hubo ciudadanos europeos involucrados. No obstante, evitó posicionarse en un caso en el que la vulnerabilidad de la víctima no era clara, obviando las fallas al debido proceso por parte de las autoridades mexicanas y el hecho de que se tratara de una ciudadana europea.

---

<sup>118</sup>La diferencia diplomática tuvo su punto más alto en 2011, cuando México decidió cancelar el Año de México en Francia, después de que el presidente francés, Nicolás Sarkozy, anunció quería dedicar el evento a Cassez. Como documenta Lorena Ruano, también hubo diferencias con España por casos que involucraron a ciudadanos de ese país. “Cronología: Caso Florance Cassez”, *El Universal*, Nación, 20 de enero de 2013; Miguel Ángel Sosa, “México cancela participación en Francia”, *El Universal*, Nación, 14 de febrero de 2011 y Lorena Ruano, “Inercia institucional en un ambiente difícil”.

<sup>119</sup> Nurit Martínez, “Caso Cassez es asunto bilateral: Unión Europea”, *El Universal*, Nación, 24 de febrero de 2011.

<sup>120</sup> Eric Neumayer, *op. cit.*, p. 3.

## 2. Compromiso en foros multilaterales

Un acierto de Calderón en materia de derechos humanos fue mantener el nivel de compromiso que había mostrado la administración anterior con la construcción de un régimen internacional de derechos humanos. La alternancia, así como la agenda de derechos humanos que presentó Fox, permitió que México empezara a ser considerado un actor comprometido con la promoción internacional de los derechos humanos. Los gobiernos panistas se alejaban de la tradición priísta que, apeándose a una interpretación rígida de la soberanía y la no intervención; consideraban que los derechos humanos eran de competencia interna por lo que evitaban cualquier escrutinio internacional.<sup>121</sup> La nueva reputación de México le permitió al presidente sostener que las violaciones a derechos humanos eran un ‘daño colateral’ de la guerra contra el narcotráfico, propiciadas por los grupos criminales, y no una política que se le pudiera adjudicar al gobierno.

Vale la pena recordar que la aprobación de la cláusula democrática del Acuerdo Global fue un paso fundamental que tomó el entonces presidente, Ernesto Zedillo, hacia la apertura al monitoreo y escrutinio internacional. Sin embargo, aunque su administración mostró mayor disposición a recibir observadores de organismos internacionales, ésta se caracterizó por mantener un discurso a favor de la no intervención y frenar el activismo de la sociedad civil. Por ello, la Unión Europea había recibido con beneplácito la plataforma de derechos humanos que presentó el presidente de la alternancia. Sin embargo, a lo largo de su sexenio, se hizo patente que era mucho más complejo alcanzar los objetivos internos, que aquellos planteados como parte de la política exterior. Sumarse a los esfuerzos internacionales a favor de los derechos humanos dotaba de prestigio al gobierno, sin

---

<sup>121</sup> Alejandro Anaya Muñoz, “El rostro ambivalente de México: los derechos humanos” en Olga Pellicer y Guadalupe González González (coord.), *op. cit.*, p. 68.

incurrir en los costos políticos y de operación que suponía la implementación en el ámbito interno. Esta dinámica se acentuó en la administración de Calderón, quien mantuvo la promoción de los derechos humanos en el ámbito multilateral, a pesar de las muchas deficiencias que registró su gobierno en esta materia en el ámbito interno.

Uno de los mayores éxitos de la política de derechos humanos de Calderón fue que el diplomático mexicano Luis Alfonso de Alba fuera el primer presidente del recién creado Consejo de Derechos Humanos de la ONU. Lorena Ruano sostiene que México y la Unión Europea trabajaron de manera conjunta en la creación del Consejo y durante la presidencia de De Alba entre 2006 y 2007. Un ejemplo de ello es que la Unión Europea cofinanció la publicación del *Primer Informe de México al Mecanismo de Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos de la ONU*.<sup>122</sup> Asimismo, Ruano sostiene que “lejos de los reflectores, la cooperación con los países europeos fue importante para avanzar algunos temas de la agenda que empujaba México [durante su participación como miembro no permanente en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en el bienio 2009-2010] como el desarme (Tratado de Comercio de Armas) y la protección humanitaria de los niños en situaciones de conflicto”.<sup>123</sup>

La relación entre México y la UE en los foros multilaterales no fue siempre tersa. La reticencia mexicana a participar en las operaciones de mantenimiento de la paz de la ONU era considerada por los países europeos una incongruencia del activismo mexicano en materia de derechos humanos y de su voluntad de participar en el Consejo de Seguridad.<sup>124</sup> Sin embargo, considerando que la prioridad de Felipe Calderón era la guerra contra el

---

<sup>122</sup> Ruano, “Inercia institucional en un ambiente difícil”, p. 625.

<sup>123</sup> *Ibid.*, p. 626.

<sup>124</sup> Olga Pellicer, “El Consejo de Seguridad cuestionado: el papel de México” en Torres y Vega (coord.), *op. cit.*, 2010.

narcotráfico, era natural que evitara distraer al ejército de esta tarea. Asimismo, este tema resultaba controvertido porque contravenía el principio constitucional de no intervención, desgaste político interno que a toda costa se quería evitar. Por ello, los roces del presidente mexicano con el presidente francés, Nicolás Sarkozy, generados por el caso Cassez, se incrementaron cuando el mandatario galo consideró que para que México tuviera una presencia internacional correspondiente al peso que tenía, debía participar en las operaciones de mantenimiento de la paz. No obstante, al igual que en el caso Cassez, las diferencias se limitaron a la relación bilateral con Francia. Destaca que a pesar de la influencia de este actor en la Unión Europea no consiguiera incorporar ninguno de estos asuntos a la agenda de política exterior común.

### 3. Avances normativos internos

Otro atenuante con el que contó México para matizar los señalamientos en materia de derechos humanos fueron los avances en la legislación interna, pero curiosamente no por decisiones del Ejecutivo sino de los otros dos poderes. En 2011, la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó que imperaría el fuero común en los casos en que las fuerzas armadas se encontraran bajo sospecha de haber violado los derechos de un civil.<sup>125</sup> En ese sentido, se reformó el artículo 13 de la Constitución para que estableciera que “los tribunales militares en ningún caso y por ningún motivo podrán extender su jurisdicción sobre personas que no pertenezcan al ejército. Cuando en un delito o falta del orden militar estuviese complicado un paisano, conocerá del caso la autoridad civil que corresponda”.<sup>126</sup> Con base en ello, en 2012, la Suprema Corte declaró inconstitucional el artículo 57 del

---

<sup>125</sup> WOLA, “Suprema Corte de México”.

<sup>126</sup> *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, Título Primero, Capítulo Primero.

Código de Justicia Militar que establecía la prevalencia del fuero militar aun cuando había civiles implicados.

Otro avance normativo de gran relevancia en el ámbito interno fue la aprobación, en 2011, de la Reforma Constitucional de Derechos Humanos, que elevaba a rango constitucional los tratados internacionales de derechos humanos e incluyó su protección y promoción como un principio de la política exterior. “El asunto no es menor: [...] se basa en la premisa de que los derechos humanos encarnan valores que son comunes a todos los mexicanos, y, por ende, eleva su protección y promoción al interés nacional”.<sup>127</sup>

## **VI. CONCLUSIONES**

La estrategia de militarización y combate frontal al crimen organizado que adoptó el gobierno de Calderón estuvo aparejada de un incremento significativo en casos de violaciones a derechos humanos en el país. Ante este panorama crítico, la Unión Europea asumió una postura caracterizada por la moderación, en comparación con sus propias respuestas a otros casos y con los señalamientos que hicieran otros actores internacionales, como la ONU y la CIDH. Queda sustentado así el contraste fundamental que da origen a este estudio: el desfase entre la gravedad de la crisis en materia de derechos humanos en México y la moderación de la postura que asumió la Unión Europea.

Para explicar este dilema aparente se exploraron posibles explicaciones en varios niveles de análisis. Sobresalen dos factores explicativos desde un punto de vista sistémico. La alineación de la política de seguridad del gobierno de Calderón con las preferencias de la potencia hegemónica contribuyó a que la Unión Europea mantuviera un tono discreto en

---

<sup>127</sup> Natalia Saltalamacchia y Ana Covarrubias, “La dimensión internacional de la reforma de derechos humanos: antecedentes históricos”, <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/7/3033/3.pdf>.

sus señalamientos ante las violaciones de derechos humanos que implicaba. Además de la poca disposición europea de diferir con Washington en asuntos que no le resultan prioritarios, en esta consideración pesaba el temor de que ejercer presiones adicionales sobre el gobierno mexicano propiciara más inestabilidad interna. Adicionalmente, la Unión Europea enfrentaba un entorno de creciente complejidad en su entorno inmediato, lo que disminuía la atención que otorgaba a México.

A estas consideraciones del entorno internacional conviene sumar los efectos de dos estrategias del gobierno mexicano: la criminalización de las víctimas y la continuidad en los esfuerzos de promoción del régimen internacional de derechos humanos; así como dos avances normativos en el ámbito interno: las resoluciones de la Suprema Corte en 2011 y 2012, y la Reforma Constitucional de Derechos Humanos de 2011. Todos estos elementos permitían al gobierno mexicano sostener su afirmación de que las violaciones a derechos humanos no eran resultado de sus políticas, sino consecuencia exclusiva de las actividades de los grupos criminales. Sin embargo, la brecha del marco normativo y la política exterior con la práctica de los derechos humanos permiten afirmar, que en materia de derechos humanos, México era ‘candil en la calle, oscuridad en la casa’.

## **TERCER CAPÍTULO**

### **LA RELACIÓN ENTRE MÉXICO Y LA UNIÓN EUROPEA EN EL MARCO DE LA CRISIS FINANCIERA INTERNACIONAL**

El año 2009 no sólo marcó el recrudecimiento de la violencia colateral a la guerra en contra del narcotráfico, sino una drástica caída en la economía mexicana, producto de la crisis económica internacional que se detonó el año anterior en Estados Unidos. Esta problemática no le fue ajena a la Unión Europea. El euro comenzó a resentir la excesiva deuda soberana de España, Grecia, Irlanda y Portugal, lo que llevó a esta moneda a una grave crisis que cuestionó los fundamentos sobre los que se sostenía el proyecto comunitario. El proceso de introversión que vivía la Unión Europea, producto de la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, se fue acentuado conforme se profundizaba la crisis de la divisa común.

Este capítulo tiene como objetivo señalar que la preponderancia de los temas económicos en la agenda internacional, en particular en la europea, evitó que las instituciones comunitarias hicieran señalamientos en materia de derechos humanos a las autoridades mexicanas por tres motivos. Primero, la escalada de violencia coincidió con un momento en el que el gobierno de Felipe Calderón se encontraba fuertemente vulnerado por los retos que implicaron el embate económico y la epidemia de influenza A(H1N1). Segundo, la crisis del euro distrajo a Europa del resto de los temas de su agenda de política exterior, como la promoción y protección de los derechos humanos. Tercero, México logró posicionarse como una economía emergente, lo que la dotaba de un carácter estratégico

como interlocutor de la Unión Europea para temas de gobernanza económica global, especialmente en el marco del G20.

Para sostener este argumento, el capítulo hace una revisión de la evolución de la situación económica que ambas partes atravesaron a partir de que se desató la crisis. Lo anterior, para evidenciar que en 2009, la incertidumbre que ocasionó la economía financiera internacional apeló a la unidad entre los países. En el caso de México, éste tuvo una fuerte caída seguida de una recuperación relativamente acelerada, consolidando con ello su posición como potencia emergente ante Europa, dónde la crisis del euro no dejaba de acentuarse.

Posteriormente, se analizan las implicaciones de la consolidación del G20 como el principal foro económico internacional, enfatizando la importancia que adquirieron las economías emergentes en el reacomodo del orden financiero internacional. Finalmente, se plantea cómo la presidencia mexicana del G20 y los intereses económicos de ambas partes evitaron que la relación bilateral se distanciara, aún ante una coyuntura adversa. Esto permite concluir que la crisis jugó a favor de México, pues el retraimiento de la Unión Europea limitó su activismo en materia de derechos humanos. Ante la incertidumbre económica, Bruselas buscó mantener una relación cercana con las potencias medidas, entre las cuales México tenía la ventaja de contar con la relación más institucionalizada. Asimismo, la fluidez que mantuvieron la relación en temas económicos y multilaterales pone de manifiesto que el alto grado de institucionalización de la relación evitó que el deterioro en el estado de los derechos humanos en México contaminara otros temas de la relación.

## I. LA GRIPA QUE SE CONVIRTIÓ EN INFLUENZA: LA CRISIS VISTA DESDE MÉXICO

En 2007 se percibieron las primeras señales de una crisis en el mercado inmobiliario estadounidense<sup>1</sup> que desataría la recesión más profunda desde la Gran Depresión de 1929. Para 2008, la crisis hipotecaria se había extendido a otras instituciones financieras. El 15 de septiembre, Lehman Brothers, uno de los bancos de inversión más antiguos y con mayor presencia internacional, se declaró en bancarrota.<sup>2</sup>

Diez días después, el presidente Calderón dio un discurso ante el *Economic Club* de Nueva York en el que presentó un mensaje optimista sobre la situación económica de México. Presumió que la inflación del país era inferior a la de Estados Unidos y a la del resto de Latinoamérica. Subrayó que, a pesar del contexto de crisis, en 2007, el país había crecido 3.2 % y se habían creado 300 mil nuevos empleos. Agregó que la deuda externa sólo representaba cinco % del PIB y que las reservas internacionales ascendían a casi 82 mil millones de dólares, lo que permitía implementar un paquete contra-cíclico robusto. El presidente reconoció que la emergencia por la que atravesaba la economía estadounidense tendría efectos en la mexicana, pero enfatizó que la ‘gripa’ en Estados Unidos no se convertiría en una ‘neumonía’ para México.<sup>3</sup>

---

<sup>1</sup> El incremento en la cartera vencida del sector hipotecario, evidenció la poca transparencia con la que operaban los bancos. Esto ocasionó un problema de liquidez en la banca estadounidense, que posteriormente se extendió a otras instituciones financieras y a otros países. Esto puso en riesgo de un colapso al sistema financiero internacional. Banco de México, *Informe anual 2008*, abril 2009, p. 11, <http://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-discursos/publicaciones/informes-periodicos/anual/%7BE2479C99-47CB-19B8-92A7-D011876E8FCA%7D.pdf>.

<sup>2</sup> James B. Stewart y Peter Eavis, “Revisiting the Lehman Brothers Bailout That Never Was”, *New York Times*, 29 de septiembre de 2014, <http://www.nytimes.com/2014/09/30/business/revisiting-the-lehman-brothers-bailout-that-never-was.html? r=0>.

<sup>3</sup> *El presidente Calderón en el almuerzo con el Economic Club of New York*, Presidencia de la República, 25 de febrero de 2008, <http://calderon.presidencia.gob.mx/2008/09/el-presidente-calderon-en-el-almuerzo-con-el-economic-club-of-new-york/>.

No pasó más de una semana para que se hiciera patente que el presidente había subestimado la gravedad de la crisis, minimizando las repercusiones que tendría en la economía mexicana. El 29 de septiembre, la bolsa de valores de Nueva York se desplomó 778 unidades; su caída más grande en más de dos décadas.<sup>4</sup> A la quiebra de Lehman Brothers le siguieron las de aseguradoras y bancos en diversos países, incluyendo Bélgica, Irlanda, Luxemburgo, Países Bajos y Reino Unido. La crisis financiera le costó a Estados Unidos la mayor contracción que había sufrido su PIB en más de sesenta años.<sup>5</sup> A nivel internacional implicó que la producción mundial cayera 0.9%, que el comercio se redujera 11% y que el PIB mundial se contrajera 0.6%.<sup>6</sup> Asimismo, en este año se endurecieron las condiciones crediticias y el desempleo a nivel mundial alcanzó máximos históricos.<sup>7</sup> Los países más afectados fueron las economías desarrolladas, entre las que se encuentra la Unión Europea, donde la tasa de desempleo en 2010 alcanzó 8.5% comparado con el 6% de 2008.<sup>8</sup>

Ante este panorama, las políticas contra-cíclicas implementadas por el gobierno mexicano con la intención de matizar los efectos de la crisis durante 2008 resultaron insuficientes. México fue el país latinoamericano que más resintió la crisis, pues implicó una reducción en la demanda de sus exportaciones, la volatilidad de los precios del petróleo,<sup>9</sup> la caída en las remesas<sup>10</sup> y la reestructuración de empresas cuyas matrices se

---

<sup>4</sup> Vikas Bajaj y Michael M. Grynbaum, “For Stocks, Worst Single-Day Drop in Two Decades”, *New York Times*, 29 de septiembre de 2008,

<http://www.nytimes.com/2008/09/30/business/30markets.html?pagewanted=all>.

<sup>5</sup> Banco de México, *Informe anual 2009*.

<sup>6</sup> Banco de México, *Ibid.*,

<sup>7</sup> OIT, “Aumentó la tasa de desempleo mundial”, 26 de enero de 2010, <http://www.un.org/spanish/News/story.asp?NewsID=17541#.VVEnnJNmou8>.

<sup>8</sup> OIT, “Aumentó la tasa de desempleo mundial”, 26 de enero de 2010, <http://www.un.org/spanish/News/story.asp?NewsID=17541#.VVEnnJNmou8>.

<sup>9</sup> Entre 2007 y 2009 el precio del petróleo mexicano mostró gran volatilidad. A finales de 2007, la mezcla mexicana de exportación se cotizaba en 132.71 dólares el barril, en 2008 el barril llegó a caer a 26 dólares y para 2009 se encontraba en 68.5 dólares por barril. José Antonio Rojas Nieto, “Petróleo y mercados

encontraban en Estados Unidos. Era predecible que, con un modelo de desarrollo basado en la apertura al exterior y con una fuerte concentración de los flujos de inversión y comercio con Estados Unidos, su economía resintiera fuertemente la crisis por la que atravesaba su principal socio comercial.

A esto se sumó el brote de influenza A(H1N1) que acentuó la caída en la actividad económica. A finales de abril de 2009, por casi una semana se cerraron una serie de servicios para evitar contagios. La suspensión de labores implicó una caída en la productividad y una reducción en el consumo. La industria restaurantera y de entretenimiento se vieron gravemente afectadas, pero sin duda el sector más golpeado fue el turismo.<sup>11</sup> Otro indicador de los efectos de la crisis fue que el peso se devaluó 50% frente al dólar, alcanzando una cotización máxima de más de 15 pesos.<sup>12</sup> En el contexto de violencia que vivía el país, la crisis económica internacional restó aún más legitimidad al gobierno, que debió enfrentar las críticas por la fuerte dependencia de la economía mexicana de la estadounidense y, más importante, al imposibilitar el cumplimiento de su principal promesa de campaña: generar empleos.

La economía mexicana tuvo un mejor desempeño en la segunda mitad de 2009, cuando los estímulos implementados por el gobierno estadounidense empezaron a tener

---

financieros”, *La Jornada*, 30 de agosto de 2009, <http://www.jornada.unam.mx/2009/08/30/index.php?section=opinion&article=025a1eco>.

<sup>10</sup> En 2008, las remesas, que son la segunda fuente de divisas de la economía mexicana, registraron una caída de 3.6%, la primera baja en trece años. En 2009, las remesas cayeron todavía más, 15.74 %. “México tiene caída histórica en remesas”, *CNN Expansión*, 27 de enero de 2009, <http://www.cnnexpansion.com/economia/2009/01/27/mexico-tiene-caida-historica-en-remesas>. “Envío de remesas se derrumbó en 2009”, *CNN Expansión*, 27 de enero de 2010. <http://www.cnnexpansion.com/economia/2010/01/27/remesas-a-mexico-con-caida-historica>.

<sup>11</sup> Salustio García Juárez, “El impacto económico de la influenza”, *CNN Expansión*, 11 de mayo de 2009, <http://www.cnnexpansion.com/economia/2009/05/08/el-impacto-economico-de-la-influenza>.

<sup>12</sup> Manuel Lombera, “Devaluación del peso favorece exportación de bienes básicos”, *El Universal*, 5 de marzo de 2009, <http://www.eluniversal.com.mx/primera/32596.html>. Ricardo Jiménez, “El peso se recupera frente al dólar de EU”, *El Universal*, 5 de marzo de 2009, <http://www.eluniversal.com.mx/finanzas/69554.html>.

efecto en su economía.<sup>13</sup> La recuperación del principal socio comercial de México se tradujo en un repunte en sus exportaciones, lo que generó una dinámica positiva que mitigó la dramática caída del PIB que se observó en el primer semestre. El año cerró con una caída del PIB de 6.5 %, cifra que de igual manera representaba un récord desde 1932.<sup>14</sup>

En 2010, la economía estadounidense y la mexicana por añadidura siguieron su proceso de recuperación. Ese año, México creció 5.5 %, lo que representaba la tasa más alta en los últimos diez años. Esta expansión propició una importante generación de empleo formal, que superó los niveles previos a la crisis.<sup>15</sup> Asimismo, posicionó a México entre aquellas economías en desarrollo que lograban tener un buen desempeño a pesar de la crisis. Esto le permitió al presidente Calderón ganar capital político tanto dentro como fuera del país.

## II. EL CONTAGIO DEL EURO: LA CRISIS VISTA DESDE LA UNIÓN EUROPEA

La zona euro resintió los efectos de la crisis mundial desde 2008, pero fue en 2009 cuando las instituciones comunitarias dejaron los problemas económicos a los gobiernos de los Estados afectados o a las instituciones financieras internacionales.<sup>16</sup> Un indicador del efecto que estaba teniendo la crisis en la zona euro fue que su PIB se contrajo 4.1% en 2009.<sup>17</sup>

---

<sup>13</sup> Liaquat Ahamed, *Will the Euro Survive?*, ponencia dada en la conferencia de escritores en Sun Valley, 20 de agosto de 2012, <http://www.brookings.edu/research/speeches/2012/08/20-euro-ahamed>.

<sup>14</sup> Francisco Suárez Dávila, "México ante los retos derivados de la crisis y la poscrisis internacionales", Guadalupe González y Olga Pellicer (Coord.), *Los retos internacionales de México*, México, Siglo XXI, 2011, p. 197.

<sup>15</sup> Banco de México, Resumen del Informe Anual de 2010, abril 2011, <http://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-discursos/publicaciones/informes-periodicos/anual/%7B697D394E-43E7-8F11-E622-36DE701071F0%7D.pdf>.

<sup>16</sup> Véase "Europe's baleful bail-outs", *The Economist*, 30 de octubre de 2008, <http://www.economist.com/node/12510261> y "The European Union: Ailing in the East", *The Economist*, 1 de marzo de 2009, <http://www.economist.com/node/13209335>.

<sup>17</sup> Banco de México, *Resumen del Informe anual*.

Para 2010, mientras la economía mexicana mostraba sus primeros signos de recuperación, la incertidumbre respecto a la economía europea aumentaba.

El 9 de mayo de dicho año, cuando la Troika<sup>18</sup> anunció que otorgaría un paquete de rescate para Grecia, se hizo patente que el epicentro de la crisis mundial ya no se encontraba en Estados Unidos, sino en la Unión Europea y que el factor de riesgo ya no era el sector privado, sino el público.<sup>19</sup> La deuda soberana de los países de la ‘periferia’ europea (España, Grecia, Irlanda, y Portugal) había alcanzado niveles alarmantes.<sup>20</sup> El caso más sensible era el griego: la crisis financiera internacional evidenció que el gobierno había mentido sobre sus finanzas públicas y que su déficit estaba muy por encima del máximo permitido por las reglas comunitarias.<sup>21</sup>

Hacia finales de 2010 la Unión Europea mostraba relativo optimismo respecto a una posible recuperación,<sup>22</sup> pero la esperanza duró poco. Los problemas de deuda soberana en

---

<sup>18</sup> Conformada por el Banco Central Europeo, el Fondo Monetario Internacional y la Comisión Europea.

<sup>19</sup> El 27 de abril *Standard & Poor* calificó la deuda griega como bonos basura, lo que le cerraba la posibilidad de acceder a los mercados financieros y su única opción de rescate quedaba en manos de la Unión Europea, pues Atenas no tenía la posibilidad de devaluar su moneda por ser parte de la zona euro. Fue ante este escenario que la Troika decidió otorgarle un rescate por 145 mil millones de dólares, lo que lo hacía el paquete más grande a favor de un país. A cambio, Grecia tenía que implementar un severo ajuste fiscal y medidas de austeridad. “La deuda de Grecia cae al nivel de ‘bono basura’”, *El País*, 27 de abril de 2010, [http://economia.elpais.com/economia/2010/04/27/actualidad/1272353585\\_850215.html](http://economia.elpais.com/economia/2010/04/27/actualidad/1272353585_850215.html).

<sup>20</sup> La crisis de la deuda soberana se explica porque las calificadoras de riesgo les otorgaban notas altas a todos los países de la zona euro. Esto se traducía en que los países de la zona euro con finanzas públicas más débiles accedieran a tasas de interés equivalentes a las de países con finanzas públicas sanas y fuertes. Esto generó una burbuja inflacionaria en Grecia, Italia, Portugal, Irlanda y España, y elevó desproporcionadamente los salarios. En los años 2000, los salarios incrementaron 20% en Alemania, 40% en Italia y 60% en España. Lo anterior resultó en que para 2008, la economía de la llamada periferia se sostenía con los flujos de dinero de bancos franceses y alemanes. Liaquat Ahamed, *op. cit.*

<sup>21</sup> El Tratado de Maastricht de 1992 establecía los criterios de convergencia que debían cumplir todos los países de la zona euro para garantizar el soporte macroeconómico de la moneda común. Estos eran un déficit público menor a 3% del PIB, una deuda pública menor al 60% del PIB, una tasa de inflación menor a 1.5% del miembro con menor inflación, tipo de interés menor al 2% de los tres estados con menor inflación y un tipo de cambio estable dentro de la banda de flotación. Debido a su gasto excesivo y a su baja recaudación fiscal, el déficit público de Grecia alcanzaba cerca del 10% del PIB y la deuda pública más del 150% del PIB. Lorena Ruano, *Integración Europea*, pp. 25 y 27. y Banco de México, *Resumen del Informe anual*.

<sup>22</sup> Confiaba en que el rescate griego, la entrada en operaciones de la Junta Europea de Riesgo Sistémico y de nuevas autoridades de supervisión financiera contendrían los efectos de la crisis económica. UE, Junta Europea de Riesgo Sistémico,

‘la periferia europea’ se agudizaron y extendieron a otros países. La incertidumbre económica aumentaba porque ninguna medida económica parecía ser suficiente.<sup>23</sup> Para 2012, la opinión pública y los líderes europeos hablaban de una posible salida de Grecia de la zona euro (*Grexit*),<sup>24</sup> pero temían que esto terminara por desestabilizar aún más a la economía y que sentara un mal precedente sobre la unidad y estabilidad de la moneda común. En 2011, el euro se devaluó 12.6% ante el dólar<sup>25</sup>, y las agencias calificadoras amenazaron con degradar las notas de deuda de 15 integrantes de la zona euro, incluida Alemania, así como del BCE.<sup>26</sup>

Los problemas económicos generaron divisiones entre los Estados miembros y rivalidades entre las instituciones comunitarias, propiciando una crisis política que dificultaba la toma de decisiones.<sup>27</sup> Alemania, junto con Finlandia, Austria y los Países Bajos, abogaban por la austeridad fiscal. Esta postura se basaba en el argumento de que la crisis era el resultado de políticas irresponsables, por lo que cada gobierno debía responsabilizarse de sus finanzas y sanearlas. Por el contrario, las naciones endeudadas

---

[http://europa.eu/legislation\\_summaries/internal\\_market/single\\_market\\_services/financial\\_services\\_general\\_framework/mi0068\\_es.htm](http://europa.eu/legislation_summaries/internal_market/single_market_services/financial_services_general_framework/mi0068_es.htm).

<sup>23</sup> En 2010, el BCE compró deuda pública e inyectó recursos a la banca europea. La Troika rescató a Portugal y las preocupaciones en torno a la economía española e italiana se elevaron. Andreu Missé, “El Eurogrupo aprueba el rescate de Portugal con 78,000 millones”, *El País*, 17 de mayo de 2011, [http://elpais.com/diario/2011/05/17/economia/1305583202\\_850215.html](http://elpais.com/diario/2011/05/17/economia/1305583202_850215.html). “El acoso de los mercados contra España e Italia marca nuevos máximos”, *El País*, 18 de junio de 2011, [http://economia.elpais.com/economia/2011/07/18/actualidad/1310974373\\_850215.html](http://economia.elpais.com/economia/2011/07/18/actualidad/1310974373_850215.html).

<sup>24</sup> Véase Larry Elliott y Decca Aitkenhead, “It’s payback time: don’t expect sympathy – Lagarde to Greeks”, *The Guardian*, 25 de mayo de 2012, <http://www.theguardian.com/world/2012/may/25/payback-time-lagarde-greeks> y “EU, ECB Working on Greece Exit Contingency: Trade Commissioner”, *Reuters*, 18 de mayo de 2012, [http://www.reuters.com/article/2012/05/18/us-eurozone-greece-degucht-idUSBRE84H0AM20120518?feedType=RSS&feedName=businessNews&utm\\_source=dlvr.it&utm\\_medium=twitter&dlvrit=56943](http://www.reuters.com/article/2012/05/18/us-eurozone-greece-degucht-idUSBRE84H0AM20120518?feedType=RSS&feedName=businessNews&utm_source=dlvr.it&utm_medium=twitter&dlvrit=56943).

<sup>25</sup> Víctor Martínez, “Las ventajas para Europa de la depreciación del euro”, *El Mundo*, 28 de diciembre de 2011, <http://www.elmundo.es/elmundo/2011/12/14/economia/1323867940.html>.

<sup>26</sup> “S&P amaga con degradar calificación de eurozona”, *El Universal*, 6 de diciembre de 2011, <http://www.eluniversal.com.mx/notas/814070.html>.

<sup>27</sup> Véase “Beware of breaking the single market”, *The Economist*, 12 de marzo de 2009, <http://www.economist.com/node/13278191>.

consideraban que parte de su problema derivaba de fallas estructurales en el diseño de la arquitectura financiera de la zona euro, por lo que debía haber una respuesta comunitaria.<sup>28</sup>

Aunadas a las divisiones entre los países acreedores (Alemania, Finlandia, y los Países Bajos) y los deudores (España, Grecia, Irlanda, Italia y Portugal), estaban los desencuentros entre los diecisiete miembros de la zona euro y algunos de los Estados que no formaban parte de ella, como el Reino Unido.<sup>29</sup> Las divisiones eran tan profundas que los medios de comunicación y los líderes europeos empezaron a hablar de una ‘Europa a dos velocidades’, separada por los niveles de desarrollo de los países y por su grado de integración al proyecto comunitario.<sup>30</sup> Ante este panorama, el presidente de la Comisión, José Manuel Durão Barroso, temía que la crisis “lastimara a la Unión Europea en su conjunto, cuestionando el mercado único e invitando a la renacionalización de políticas comunitarias.”<sup>31</sup>

Si la puesta en marcha del Tratado de Lisboa se antojaba difícil, la crisis económica la complicó aún más. El encono político que provocó entorpeció la toma de decisiones, pues la Unión Europea no había previsto mecanismos institucionales para responder a este tipo de problemas. Todo exacerbó el nerviosismo entre los mercados, generando gran volatilidad financiera, lo que ahondaba aún más la crisis. A esto se sumó el alza en el precio

---

<sup>28</sup> Liaquat Ahamed, *op cit.*

<sup>29</sup> La reunión de líderes de marzo de 2012 marcó un rompimiento entre los Estados miembros y acentuó las rivalidades entre las instituciones comunitarias. Por un lado, Reino Unido y la República Checa se opusieron a la creación del fondo de rescate por lo que los Estados miembros aprobaron el *Tratado de Estabilidad, Coordinación y Gobernanza de la Unión Económica y Monetaria* por la vía intergubernamental y no comunitaria. Es decir, que Londres y Praga habían decidido abstenerse de avanzar en el proceso de integración, minando la vocación comunitaria de la Unión Europea y acentuando la tendencia de que la membresía podía ser ‘a la carta’. Por el otro, en esa reunión los Jefes de Estado y de Gobierno ratificaron que Van Rompuy encabezaría las reuniones semestrales de los miembros de la eurozona. Aun cuando, el presidente de la Comisión Europea, José Manuel Durão Barroso, señaló que la Comisión era el único gobierno económico de la Unión Europea.

<sup>30</sup> Véase “Two-speed Europe, or two Europes?”, *The Economist*, 10 de noviembre de 2011, <http://www.economist.com/blogs/charlemagne/2011/11/future-eu>.

<sup>31</sup> José Manuel Durão Barroso, *A Roadmap to Stability and Growth*, discurso pronunciado en Bruselas el 12 de octubre de 2011.

de las materias primas, combinación que resultó en la disminución en el ritmo de la recuperación de la economía mundial, cuyo crecimiento cayó de cuatro % en 2011 a 3.2% en 2012,<sup>32</sup> evidenciando que la crisis del euro tenía repercusiones internacionales.

En resumen, entre 2010 y 2012, la UE llevó a cabo 19 cumbres de líderes, creó un fondo de rescate por un billón de euros, renegoció la deuda griega dos veces y la portuguesa una, inyectó tres millones de euros al sistema bancario mediante el Banco Central Europeo y recapitalizó la banca española e irlandesa.<sup>33</sup> Estas medidas no tuvieron los efectos esperados para la estabilidad europea, que seguía enfrentando gran incertidumbre en los mercados financieros y profundas divisiones políticas. Las medidas económicas llegaban tarde o eran respuestas parciales pues los Estados miembros no se ponían de acuerdo para aprobar políticas más comprensivas.

Más allá de la desconfianza de los mercados hacia las economías europeas, las divisiones entre los Estados miembros y las rivalidades entre las instituciones comunitarias reavivaron sentimientos nacionalistas y profundizaron el euroescepticismo entre los ciudadanos europeos.<sup>34</sup> Vale la pena destacar que el desempleo en la ‘periferia europea’ llegaba al 20% y entre los jóvenes ascendía al 50 %, cifras similares a las de la Gran

---

<sup>32</sup> Banco de México, *Resumen del Informe Anual de 2012*, abril 2011, <http://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-discursos/publicaciones/informes-periodicos/anual/%7B85D20DEA-EAD9-C72D-452C-34010C8F9101%7D.pdf>.

<sup>33</sup> Liaquat Ahamed, *op. cit.*

<sup>34</sup> Por un lado, los alemanes se rehusaban a tener que pagar los costos de la crisis y consideraban que su bienestar estaba siendo limitado por culpa de sus vecinos, que no habían tenido la misma responsabilidad fiscal ni cultura del trabajo. Por el otro, las economías afectadas culpaban a la Unión Europea, especialmente a Alemania, de las altas tasas de desempleo y los recortes a los programas de bienestar social. Véase, *PewResearchCenter*, “The New Sick Man of Europe: the European Union”, 13 de mayo de 2013, <http://www.pewglobal.org/2013/05/13/the-new-sick-man-of-europe-the-european-union/>, Ricardo Martínez de Rituerto, “Bruselas presiona a Merkel para sacar adelante el rescate griego esta semana”, *El País*, 23 de marzo de 2010, [http://elpais.com/diario/2010/03/23/economia/1269298802\\_850215.html](http://elpais.com/diario/2010/03/23/economia/1269298802_850215.html) y “Greece’s generous pensions. What makes Germans so very cross about Greece?”, *The Economist*, 23 de febrero de 2010, [http://www.economist.com/blogs/charlemagne/2010/02/greeces\\_generous\\_pensions](http://www.economist.com/blogs/charlemagne/2010/02/greeces_generous_pensions).

Depresión de los años treinta el siglo XX.<sup>35</sup> En este contexto, las movilizaciones sociales no se hicieron esperar.<sup>36</sup> Los europeos no sólo manifestaron su descontento en las calles y en las encuestas de opinión, que arrojaban que la población de 11 de los 17 gobiernos de la zona desaprobaba a su gobierno,<sup>37</sup> sino que también lo hicieron en las urnas. Desde que inició la crisis, sólo el primer ministro holandés pudo reelegirse, pero con una nueva coalición. En Italia, el primer ministro Silvio Berlusconi fue remplazado por Mario Monti en un proceso sin elección y Bélgica fue incapaz de formar gobierno durante año y medio.<sup>38</sup>

La crisis disminuyó la presencia internacional de la Unión Europea porque ocupó la mayor parte de la agenda comunitaria, acentuando su proceso de retraimiento del escenario internacional. Asimismo, minó su estatus internacional, que se respaldaba en su solidez económica y en la unidad del proyecto comunitario. En 2010, era evidente que la UE ya no era la potencia civil<sup>39</sup> que había sido las dos décadas anteriores.

---

<sup>35</sup> Liaquat Ahamed, *op. cit.*

<sup>36</sup> Véase “Paraliza a Grecia huelga contra el plan de austeridad oficial”, *La Jornada*, 29 de junio de 2011, <http://www.jornada.unam.mx/2011/06/29/index.php?section=economia&article=027n1eco> y “La Chispa del Movimiento 15-M”, *El País*, 17 de mayo de 2011, [http://elpais.com/diario/2011/05/17/espana/1305583209\\_850215.html](http://elpais.com/diario/2011/05/17/espana/1305583209_850215.html).

<sup>37</sup> Liaquat Ahamed, *op. cit.*

<sup>38</sup> Lorena Ruano, “Relacionarse con una Europa en Crisis”, p. 261.

<sup>39</sup> La Unión Europea era considerada una “potencia civil” porque su estatus internacional no dependía de sus capacidades militares. El estatus del proyecto comunitario estaba respaldado por el éxito de su integración y por promover valores liberales por medio de la cooperación. Véase Roy H. Ginsberg y Michael E. Smith, *Understanding the European Union as a global political actor: Theory, practice, and impact*, Reunión de la Asociación de Estudios de la Unión Europea, Montreal, 17-19 mayo 2007.

### III. LAS PRESCRIPCIONES DEL G20: MÉXICO Y LA UNIÓN EUROPEA ANTE EL REACOMODO DEL ORDEN FINANCIERO INTERNACIONAL

Al igual que México y la Unión Europea, el resto de los países implementaron una serie de medidas internas para mitigar los efectos de la crisis económica. En paralelo, el G20<sup>40</sup> empezó a operar como el foro más importante para discutir el problema en el ámbito internacional y buscar la reforma de la arquitectura financiera mundial. Una de las características que primero se advirtió de la crisis fue su carácter transnacional, que ponía de manifiesto la interdependencia entre todas las economías, o que obligaba a los países a articular sus políticas económicas en el marco de una estrategia conjunta. Esto era especialmente cierto para México —por el alto grado de integración de su economía con la estadounidense— y para la Unión Europea —que contaba con un mercado y una moneda común.

La preponderancia que ganó este grupo en detrimento del protagonismo que había tenido el G7 hasta antes de la Gran Recesión de 2008-2009, se debió al buen desempeño que tuvieron los países en desarrollo. En 2009, mientras el PIB comunitario, el estadounidense y, por ende, el mexicano se contraían, los de China, India y Brasil se

---

<sup>40</sup> Ante los efectos internacionales de la crisis asiática de 1997, en 1999 se empezaron a reunir anualmente los ministros de finanzas y gobernadores de bancos centrales del G20, foro informal que agrupaba a los países que conformaban el G7 —como se conocía al *club* de las economías desarrolladas, entre los que se encontraban Alemania, Canadá, Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña, Italia y Japón—; países cuyas economías tenían un peso significativo en el sistema financiero internacional —Arabia Saudita, Argentina, Australia, Brasil, China, Corea, India, Indonesia, México, Rusia, Sudáfrica y Turquía—, la Unión Europea y representantes de las instituciones financieras internacionales —el FMI, el BM y el Banco Central Europeo. El principal criterio para determinar qué economías eran invitadas sistémicamente fue su participación en el PIB mundial. Vale la pena destacar que en el marco del G20 este estudio no hace referencia al G8 (G7+Rusia) porque Rusia era considerada como economía emergente con buen desempeño económico, en comparación con las economías desarrolladas que se encontraban en crisis. En este trabajo el término economía emergente se refiere a los miembros del G20 que no pertenecían al G7. Al hacer referencia al buen desempeño económico que tuvieron a lo largo de la crisis, esto se refiere en gran medida al caso de Brasil, Rusia, India y China (BRIC).

expandían.<sup>41 42</sup> Mientras que la mayoría de las economías desarrolladas sólo lograron crecer por medio de estímulos fiscales, el fortalecimiento de los países emergentes estaba impulsado por su demanda interna, lo que tenía un efecto positivo en la reactivación de la economía mundial.

Frente al grave deterioro de las finanzas internacionales y tomando en cuenta la preponderancia que estaban adquiriendo los países en desarrollo, el presidente estadounidense, George W. Bush, convocó a los jefes de Estado y de gobierno del G20 a una cumbre en noviembre de 2008, en Washington, D.C. En esta reunión, los primeros mandatarios acordaron que, dada la gravedad de la crisis, ellos presidirían los trabajos del grupo, lo que implicaba que el G20 adquiriría la capacidad de tomar de decisiones, elevando el carácter consultivo que había tenido.<sup>43</sup>

El fortalecimiento del G20 era un reconocimiento a la existencia de nuevos polos de poder que debían ser tomados en cuenta. Comparado con el G7, este grupo ofrecía mayor pluralidad, lo que lo dotaba de mayor legitimidad.<sup>44</sup> Por su carácter informal, brindaba mayor eficiencia en la toma de decisiones, lo que resultaba fundamental cuando los países tenían que responder a las presiones del mercado que no esperaban a los procesos burocráticos. Debido a la rapidez con la que evolucionaba la crisis, los líderes concluyeron que la próxima cumbre no esperaría un año, sino que sería en seis meses.

---

<sup>41</sup> El PIB chino creció 8.7% y el indio 5.7%. Banco de México, *Resumen del Informe Anual de 2010*.

<sup>42</sup> La participación en la economía internacional del G7 cayó de 51% en 1980 a 40.8% en 2009, mientras que la china e india pasaron de 2% a casi 12% y 5% respectivamente María de Lourdes Aranda Bezaury y Berenice Días Ceballos Parada, “México y los Cambios en la arquitectura económica internacional”, en Torres y Vega (coord.), *op. cit.*, p. 653.

<sup>43</sup> Véase Vanessa Rubio-Márquez, *The G-20 A Practitioner’s Perspective*, Oxford, University Press, 2007.

<sup>44</sup> Al igual que el G7, el G20 era un foro excluyente y aunque representa 85% de la economía mundial había voces que lo criticaban por no ser representativo de todos los países. Las críticas también señalaban la sobrerrepresentación de Europa y la falta de transparencia en sus decisiones. Gideon Rachman, “Europe’s plot to take over the world”, *Financial Times*, 5 de octubre de 2009, <http://www.ft.com/cms/s/0/a47079b2-b1e6-11de-a271-00144feab49a.html#axzz3ZqgXLA2n> y Francisco Suárez Dávila, *op. cit.*, p. 213.

En abril de 2009, los jefes de Estado y de gobierno se reunieron en Londres. En esta cumbre se analizó el tímido resultado que habían generado las medidas regulatorias y macroeconómicas, así como las políticas a corto y mediano plazo que habían acordado en Washington.<sup>45</sup> Ante el inminente riesgo de pasar de una recesión a una depresión, los líderes decidieron fortalecer el marco internacional de regulación y supervisión financiera y aumentar sustancialmente los recursos de los principales organismos financieros internacionales para que tuvieran mayor capacidad para detonar el crecimiento económico y la generación de empleos.<sup>46</sup> Según Lourdes Aranda y Berenice Díaz Ceballos, la voluntad y capacidad de actuar de manera conjunta que caracterizó a esta reunión fue uno de sus mayores logros porque permitió tranquilizar a los mercados financieros.<sup>47</sup>

Aunque el resultado de Londres fue positivo, la adversidad económica que caracterizó la primera mitad de 2009 motivó a los líderes a volverse a reunir en septiembre de ese año en Pittsburgh. En dicha cumbre se hizo patente que el paquete de estímulos fiscales de Londres había evitado el colapso de la economía mundial, estabilizando los mercados y restableciendo el comercio. Esto motivó a los líderes a concluir que el G20 era el foro más adecuado para coordinar la política económica más allá de la coyuntura, tarea que estuvo durante tres décadas en manos del G7.<sup>48</sup> Conviene destacar que entre los nuevos actores involucrados en las negociaciones, en el marco del G20, se encontraba la UE.

En Pittsburgh, los líderes también decidieron ampliar la agenda del G20 para incluir temas energéticos, de sustentabilidad y de seguridad alimentaria, lo cual manifestó una de

---

<sup>45</sup> Aranda Bezaury y Díaz Ceballos Parada, *op. cit.*, p. 659.

<sup>46</sup> Las medidas que se acordaron en la reunión fueron un paquete de estímulos fiscales y monetarios, capitalizar al FMI y a los bancos multilaterales de desarrollo, así como crear el Consejo de Estabilidad Financiera.

G-20, *London Summit-Leaders' Statement*, 2 de abril de 2009, [https://www.imf.org/external/np/sec/pr/2009/pdf/g20\\_040209.pdf](https://www.imf.org/external/np/sec/pr/2009/pdf/g20_040209.pdf).

<sup>47</sup> Aranda Bezaury y Díaz Ceballos Parada, *op.cit.*, p. 660.

<sup>48</sup> ITAM, *México en el Mundo*, septiembre 2009, vol. 6, núm. 8.

las primeras diferencias entre los miembros, pues los países del BRIC se opusieron a la ampliación de la agenda para evitar contaminar la discusión más apremiante, que era la respuesta a la crisis. Como se verá más adelante, esta coyuntura le permitió a México mostrar sus capacidades de interlocución dentro del grupo.

Las divisiones entre los miembros del G20 se acentuaron conforme el proceso de recuperación avanzaba en Estados Unidos y la crisis del euro se profundizaba. La unidad en torno a los temas fundamentales que había caracterizado las reuniones de Washington, Londres y Pittsburg se empezó a fracturar. Por un lado, Estados Unidos, preocupado por sus altos niveles de desempleo, llamaba a mantener los estímulos económicos para mantener la reactivación económica y detonar la generación de empleos. Por el otro, Alemania, consternada por la deuda soberana de los países de la ‘periferia’ europea, consideraba que era necesario retirar los estímulos e iniciar un proceso de consolidación fiscal que permitiera sanear las finanzas públicas. Estas divisiones y el temor a caer en un déficit de credibilidad impidieron que los líderes llegaran a acuerdos sustantivos en Toronto (2010) y en Cannes (2011). Temían comprometerse a nuevas medidas que consideraban iban a ser difíciles de concretar o podían implicar efectos perversos.<sup>49</sup>

Entre 2010 y 2012, la crisis del euro se convirtió en el mayor desestabilizador de la economía mundial. Sin embargo, a diferencia de lo que había ocurrido entre 2008 y 2009 con la crisis estadounidense, era incierto que el G20 tuviera las facultades para ofrecer una solución. Esto no sólo se debía a las divisiones que se habían generado entre los miembros, sino a la naturaleza misma de las crisis. En 2008 y 2009, el G20 afrontó un problema financiero ocasionado por la falta de regulación internacional. En 2011, se enfrentaba a una

---

<sup>49</sup> Daniel Schwanen, “The G20 Battens down the Hatches”, *CIGI*, 11 de noviembre de 2011, <https://www.cigionline.org/publications/g20-battens-down-hatches>.

crisis de deuda soberana ocasionada por el mal manejo de las finanzas públicas en algunos Estados de la zona euro. Es decir, el primero fue un problema financiero internacional que afectó las economías de los países y el segundo era un problema interno que estaba afectando al mercado internacional. Fue justamente en este contexto que México asumió la presidencia del G20.

#### IV. MÉXICO EN EL G20: UNA POTENCIA MEDIA

Según Olser Hampson, una potencia media es un país cuya influencia resulta determinante para la estabilidad internacional.<sup>50</sup> Al inicio de la administración de Felipe Calderón, parecía claro que México cabía en esta categoría, al menos en términos económicos. Goldman Sachs predecía que en 2050, México sería la sexta economía mundial, mientras que *The Economist* lo colocaba en la cuarta posición.<sup>51</sup> La recuperación que mostró México, al tiempo que se profundizaba la crisis del euro, reafirmó que el país era una economía emergente. Cuando México asumió la presidencia del G20, en 2012, era la décima potencia exportadora y la décimo tercera economía en términos de participación en el PIB mundial, con 3% de las exportaciones mundiales.<sup>52</sup> En resumidas cuentas, era considerada una economía atractiva por su alto grado de apertura y estabilidad.<sup>53</sup>

---

<sup>50</sup> Olser Hampson, "A New Role for Middle Powers in Regional Conflict Resolution?" in Brian L. Job (ed.), *The Insecurity Dilemma, National Security of Third World States*, London, Lynne Rienner, 1992, p.194.

<sup>51</sup> Jim O'Neil (et. al.), *How Solid are the BRICs?*, Golman Sachs, Global Economics Paper No. 134, 1 de diciembre de 2005, <http://www.goldmansachs.com/our-thinking/archive/archive-pdfs/how-solid.pdf> y "Emerging at last", *The Economist*, 14 de septiembre de 2006, <http://www.economist.com/node/7878087>.

<sup>52</sup> Lourdes Aranda Bezaury, *Participación Mexicana en el G20*, Cuadernos del G20, México, SRE, 2011, <http://www10.iadb.org/intal/intalcdi/PE/2012/10117.pdf>.

<sup>53</sup> Duncan Wood, "A Break with the Past or a Natural Progression? Mexico and the Helligendamm Process", Andrew Cooper y Agata Antkiewicz, *Emerging Powers in Global Governance: Lessons from the Helligendamm Process*, Canadá, Wilfrid Laurier University, 2008, versión electrónica.

Aunado al tamaño de su economía, México también contaba con el reconocimiento de sus participaciones históricas en el diseño del orden financiero internacional. Durante la Conferencia de Bretton Woods promovió que el Banco Mundial no se limitara a la reconstrucción europea, sino que incluyera en sus objetivos el desarrollo internacional a largo plazo. También hizo aportaciones relevantes para la creación del Banco Interamericano de Desarrollo. Además, frente al *shock* petrolero de 1971, trabajó por el establecimiento del Grupo de los 24, conformado respectivamente por ocho países latinoamericanos, asiáticos y africanos, para dar voz a los países en desarrollo.<sup>54</sup> El posicionamiento del país estaba respaldado por la capacidad que habían mostrado destacados connacionales que habían estado al frente de instituciones financieras internacionales.<sup>55</sup>

Lo anterior *le garantizó* un lugar en los principales foros de gobernanza económica mundial. Ya durante en la administración de Felipe Calderón, México era miembro del Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo, Comité de Basilea sobre Reglas Bancarias, Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico, Consejo para la Estabilidad Financiera y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, siendo el único país latinoamericano con representación en este “club de economías desarrolladas”. En palabras de Günther Maihold, por estar “sentado en

---

<sup>54</sup> Francisco Suárez Dávila, *op. cit.*, pp. 199-200.

<sup>55</sup> Algunos ejemplos son Antonio Ortiz Mena quien presidió el BID y Guillermo Ortiz en el Consejo del Banco de Pagos Internacionales. Mauricio de María y Campos dirigió el Organismo de Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial; Salvador Arriola el Sistema Económico de América Latina y Carlos Quintana la Comisión Económica para América Latina. Desde 2006, José Ángel Gurría era Secretario General de la OCDE y en 2008, Alicia Bárcena ocupó la secretaría ejecutiva de la CEPAL.

estas mesas”, la Unión Europea veía a México como un socio atractivo con el que podría avanzar iniciativas de interés común.<sup>56</sup>

En 2005, el G8 incluyó a México entre los cinco países (G5) a los que invitó a sus reuniones por considerar que sus economías eran representativas de la región a la que pertenecían y que tenían un peso significativo en el escenario internacional.<sup>57</sup> El ser miembro del G5 le otorgaba al país un espacio para incrementar su visibilidad internacional. En 2007, México asumió la presidencia del grupo. Esto coincidió con el inicio del Proceso de Heiligendamm, que buscaba establecer mecanismos de cooperación para que el G5 y el G8 trabajaran de manera conjunta para responder a los retos económicos del siglo XXI. La Gran Recesión y la subsecuente consolidación del G20 como el principal foro económico hicieron que este proceso quedara superado. No obstante, para México resultó un ejercicio valioso porque le permitió mostrar su capacidad de interlocución—presidencia de la COP16 y el G20—y mediación con países desarrollados y en desarrollo. Asimismo, le permitió estrechar sus relaciones con los países involucrados e influir en la agenda internacional sobre cambio climático y energía, temas de interés para Calderón y que posteriormente serían retomados por el G20. Finalmente, este proceso hizo patente la importancia que le otorgaban los países europeos a México, pues fueron Alemania y Reino Unido quienes promovieron su inclusión en el G5.<sup>58</sup>

Durante el sexenio de Calderón, por lo tanto, “los mecanismos multilaterales de concertación informal adquirieron una importancia fundamental para el quehacer de la

---

<sup>56</sup> Günther Maihold, “México-EU: How to deal with a Wannabe Leading Power”, Husar Jörg (et. al.), *Europe and the new leading powers. Towards a partnership in Strategic Policy Areas*, Alemania, Nomos, 2010, p. 115 citado por Zirahuén Villamar, *Gobernanza global y asociación México-Unión Europea en el G20*, México, UNAM, 2011, p. 56.

<sup>57</sup> Los otros miembros de ese G5 fueron Brasil, China, India y Sudáfrica.

<sup>58</sup> Duncan Wood, “A Break with the Past or a Natural Progression? Mexico and the Heiligendamm Process”, Andrew Cooper y Agata Antkiewicz, *op. cit.* y María de Lourdes Aranda Bezaury y Berenice Días Ceballos Parada, *op. cit.*, p. 666.

política exterior [...], estos espacios se convirtieron progresivamente en un área idónea para impulsar los intereses nacionales en el exterior y atender los principales retos globales”.<sup>59</sup> Participar en el G20 no sólo le ofrecía a México la posibilidad de injerir en los principales debates sobre la arquitectura financiera internacional, sino que le ofrecía un espacio para estrechar sus relaciones con sus principales socios comerciales, proveedores de inversión y aliados en otros foros internacionales, categoría en la que entraban la Unión Europea, Alemania, España, Francia, Gran Bretaña e Italia, que desde la reunión de Pittsburgh participaba como invitado del grupo.<sup>60</sup>

En palabras de la sherpa mexicana, Lourdes Aranda,<sup>61</sup> la participación de México en el G20 buscaba la construcción de una arquitectura internacional equilibrada, representativa y eficaz.<sup>62</sup> La principal herramienta con la que México contaba para alcanzar este objetivo era servir como puente entre América del Norte y América Latina, entre los países del Atlántico y del Pacífico, entre las economías desarrolladas y en desarrollo. “México tiene la interlocución y las características para ser un facilitador natural de las negociaciones internacionales, y acercar posiciones sobre los apremiantes desafíos económicos y

---

<sup>59</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores, *La nueva gobernanza internacional: participación mexicana en el G20*, Libro Blanco, noviembre 2012, p. 9  
<http://www.sre.gob.mx/images/stories/doctransparencia/rdc/11b20.pdf>.

<sup>60</sup> Desde la Cumbre de Washington en 2009, España ha sido invitado por ser la octava economía del mundo y uno de los países cuyo problema de deuda soberana afectaba con más fuerza a la zona euro. “España estará en la cumbre del G-20 en Washington”, *El País*, 7 de noviembre de 2008, [http://elpais.com/elpais/2008/11/07/actualidad/1226049418\\_850215.html](http://elpais.com/elpais/2008/11/07/actualidad/1226049418_850215.html).

<sup>61</sup> Cuando se elevaron las reuniones a nivel presidencial, los ministros de finanzas y los gobernadores de bancos centrales se quedaron a cargo del canal financiero del G20. La representación de los líderes para los temas no financieros recaía en la figura de los sherpas. Estos temas son los relacionados con cuestiones laborales, sociales, desarrollo, sustentabilidad, energía, corrupción y seguridad alimenticia. Durante la administración del presidente Calderón, Lourdes Aranda, Subsecretaria de Relaciones Exteriores, asumió este puesto.

<sup>62</sup> Lourdes Aranda Bezaury, *op.cit.*, p. 6.

financieros.”<sup>63</sup> Con este objetivo de consolidar su papel como *honest broker*, México propició diferentes mecanismos de coordinación y seguimiento.

Un ejemplo relevante fueron los espacios de diálogo que propició México en materia de cambio climático<sup>64</sup>. En enero de 2010, ante la reticencia que mostraron los países BRIC en la cumbre de Pittsburgh para ampliar la agenda del G20, México organizó una reunión de sherpas para discutir la importancia de incluir los temas de energía y cambio climático en los trabajos del grupo. Este fue el primer encuentro de sherpas independiente de la preparación de una cumbre. A este esfuerzo se sumó una invitación que extendió el mandatario mexicano a sus homólogos para tener un almuerzo de trabajo en el marco de la Cumbre de Toronto de 2010, para vincular la agenda del G20 con la de la COP16. Una de las grandes aportaciones de México al grupo fue sumar voluntades para lograr un compromiso expreso de los miembros del G20 por combatir el cambio climático y avanzar en la creación de un Fondo Verde.<sup>65</sup> Este fue un tema en el que México y la Unión Europea colaboraron estrechamente tanto en el marco del G20, como en Naciones Unidas.

En materia de cambio climático, México sensibilizó a los países BRIC sobre una postura que compartía con los europeos. De la misma manera, el país fue capaz de transmitir a los países desarrollados preocupaciones que compartía con el resto de las economías emergentes. México abogó para que las medidas de austeridad respondieran a las condiciones de cada país, su grado de responsabilidad por la crisis y los efectos que ésta había tenido en su economía. El país busca transmitir el mensaje de que los países con

---

<sup>63</sup> Lourdes Aranda Bezaury, *op.cit.*, p. 27.

<sup>64</sup> México tenía especial interés en este tema, porque en 2010 presidió los trabajos de la 16<sup>o</sup> Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, y la 6<sup>a</sup> Conferencia de las Partes del Protocolo de Kyoto, conocidas como COP16. La cumbre se llevó a cabo del 29 de noviembre al 10 de diciembre. En el marco del G20, México llamó a que los mecanismos financieros permitan a los países en desarrollo hacer frente a los costos asociados a la lucha contra el cambio climático, reducir emisiones de gas de efecto invernadero y contar con mediciones para ello.

<sup>65</sup> *Ibid*, pp. 27-29.

finanzas públicas sanas no siguieran medidas de austeridad tan severas, pues eso lastimaría su economía.<sup>66</sup> Postura que fue escuchada en la Cumbre de Cannes en 2011.<sup>67</sup>

La vocación mexicana de mediación y concertación fue reconocida cuando copresidió, con Alemania, uno de los cuatro grupos de trabajo que se crearon en 2010<sup>68</sup> y cuando, junto con el Reino Unido, encabezó en 2011 el grupo anticorrupción. Considerando que la prioridad en la agenda pública del gobierno de Calderón era la guerra contra el narcotráfico, no sorprende que México haya buscado encabezar este grupo, que incluía como prioridad el combate al lavado de dinero. El mayor reconocimiento que recibió México dentro del grupo fue cuando, en la Cumbre de Toronto de 2010, obtuvo la presidencia para 2012, lo que lo convirtió en el primer país latinoamericano en encabezar los trabajos del G20.<sup>69</sup>

El G20 fue un espacio que le facilitaba al país estrechar sus vínculos con Europa en el ámbito multilateral al permitirle encontrar coincidencias temáticas y, desde un punto de vista más práctico, brindando espacios de cercanía e interlocución; por ejemplo, a raíz de que México compartiera con países europeos la presidencia de grupos de trabajo. En primer lugar, porque México iba a dirigir los trabajos del foro económico internacional más

---

<sup>66</sup> Francisco Suárez Dávila, *op. cit.*, p. 213.

<sup>67</sup> La gravedad de la crisis en Europa, así como la incapacidad para encontrar una salida a ella, motivó a los líderes a fortalecer los acuerdos que se habían alcanzado en las cumbres anteriores y a diseñar planes detallados por país, para garantizar la coherencia en la implementación de estas medidas.

<sup>68</sup> México presidió con Alemania el grupo de trabajo de reforzamiento de la cooperación internacional y promoción de la integridad en los mercados financieros. Los otros grupos trabajaban en mejorar regulación y fortalecer la transparencia, reformar al FMI y fortalecer al Banco Mundial y otros bancos multilaterales de desarrollo. Lourdes Aranda Bezaury, *op. cit.*, pp. 27 y 31.

<sup>69</sup> Vale la pena señalar que México fue el primer país latinoamericano en presidir los trabajos del grupo tanto cuando se desarrollaban a nivel de ministros de finanzas como a nivel de jefes de Estado y de gobierno en 2003 y 2012, respectivamente.

importante en uno de los momentos más difíciles de la crisis del euro. En segundo lugar, porque de 2010 a 2012, México y Francia formaron parte de la Troika.<sup>70</sup>

Esto resulta particularmente relevante tomando en cuenta los desencuentros por el caso Cassez que caracterizaron la relación entre México y Francia durante ese periodo. La propuesta francesa de elevar el tema al G20<sup>71</sup> mostró que las violaciones a derechos humanos que ocurrían en México contaminaban sus relaciones internacionales. No obstante, el fracaso de la iniciativa francesa<sup>72</sup>—en gran medida por la naturaleza económica de los foros en donde fue puesto de manifiesto el tema Cassez—hacía patente que en una coyuntura adversa, como la crisis del euro, las preocupaciones económicas prevalecían sobre cualquier otro asunto. Asimismo, el hecho de que una de las conclusiones de la cumbre de Cannes haya sido la diferenciación en los niveles de responsabilidad que tenía cada país sobre la crisis, postura impulsada por México junto al resto de las economías emergentes, sugiere que el G20 fue un espacio de colaboración entre México y Francia, a pesar del distanciamiento por el caso Cassez.

## V. LA UNIÓN EUROPEA EN EL G20: ¿UNA POTENCIA A MEDIAS?

Históricamente, la fortaleza económica de Europa había sido el pilar sobre el que sostenía su presencia internacional.<sup>73</sup> Por lo tanto, conforme avanzaba la crisis del euro, crecía la

---

<sup>70</sup> Para garantizar la coherencia y continuidad en los trabajos del grupo, la troika reúne al país que preside el G20 con su antecesor y sucesor inmediato. La presidencia francesa antecedió a mexicana, con la cumbre de Cannes 2011.

<sup>71</sup> “Francia asegura que el caso de Florence Cassez se discutirá en el G20”, *CNN México*, 14 de febrero de 2011, <http://mexico.cnn.com/nacional/2011/02/14/francia-asegura-que-el-caso-de-florence-cassez-se-discutira-en-el-g20>. y “Francia aprovecha la cumbre del G20 para recordar el tema Cassez a México”, 19 de febrero de 2011, <http://mexico.cnn.com/nacional/2011/02/19/francia-aprovecha-la-cumbre-del-g20-para-recordar-el-tema-cassez-a-mexico>

<sup>72</sup> Ana Anabitarte, “Fracasa Francia en meter tema Cassez en G20”, *El Universal*, 20 de febrero de 2011, <http://www.eluniversal.com.mx/primera/36371.html>.

<sup>73</sup> Por varios años, la UE había sido descrita como “un gigante económico, un enano político y un gusano militar”. Erika Ruiz Sandoval, “México y la Unión Europea en 2010”, p. 521.

percepción de que la Unión Europea perdía relevancia más allá de sus fronteras<sup>74</sup>. La entrada en vigor del Tratado de Lisboa había implicado un retraimiento de la escena internacional que se profundizó con la crisis, pues ambos procesos acapararon la atención de los Estados miembros y las instituciones comunitarias. Asimismo, las diferencias internas dificultaron la posibilidad de alcanzar posturas comunes. Las capacidades militares, que de por sí estaban muy cuestionadas por la participación europea en las intervenciones en Afganistán e Iraq, disminuyeron aún más con los recortes a los presupuestos de defensa.<sup>75</sup>

A pesar de la difícil coyuntura por la que atravesaba tanto dentro como fuera de la Unión Europea mantenía su lugar como un actor internacional relevante. En parte, esto se debía a la sobrerrepresentación que tenían los países europeos en los organismos internacionales. Su preponderancia en el G20 era innegable. Cinco de los veinte miembros eran europeos y la Unión Europea era el único miembro que contaba con dos asientos—uno para la Comisión Europea y otro para el Consejo Europeo—y un voto. Adicionalmente, España había sido invitada a todas las reuniones desde 2009, por su condición de presidente del Consejo. A esto se sumaba que la dirección de la mayoría de los organismos invitados

---

<sup>74</sup> En marzo de 2010, la revista Time publicó que “Europa no acababa de entender lo irrelevante que se estaba volviendo para el resto del mundo” [Kishore Mahubani, “Europe’s Errors”, Time, 8 de mayo de 2010]. Algunas voces sugirieron que la Unión Europea se había convertido en ‘el hombre enfermo’ de Europa, expresión que se ha endilgado a diversas potencias europeas en declive desde la fragmentación del Imperio Otomano en el siglo XIX. Véase por ejemplo: Justin Vaïsse, “The Sick Man of Europe is Europe”, Brookings, 16 de febrero de 2012, <http://www.brookings.edu/research/articles/2012/02/16-europe-vaïsse>. y Pew Research Center, art. cit.

<sup>75</sup> En 2010, la UE fue la única región del mundo en la que el gasto militar disminuyó. Richard Youngs, *European Foreign Policy and the Economic Crisis: What Impact and How to Respond?*, working paper # 111, FRIDE, noviembre 2011, p. 12.

recaía en europeos.<sup>76</sup> La semejanza entre las cumbres del G20 con las europeas era un claro ejemplo de la fuerte influencia que tenía la UE en el grupo.<sup>77</sup>

Otros elementos que respaldaban su estatus como un actor de primer orden es que, a pesar de la crisis, seguía siendo el bloque económico más grande; la primera potencia comercial y el mayor donante de ayuda al desarrollo.<sup>78</sup> Proveía el 50% de la Inversión Extranjera Directa a nivel mundial y captaba el 40%. La mitad de los países que encabezaban las listas de competitividad eran europeos<sup>79</sup> y sus Estados miembros contaban con un poder adquisitivo y capacidad de innovación tecnológica altos.<sup>80</sup>

Independientemente de los cuestionamientos que levantó la crisis respecto a la viabilidad de la integración económica, dadas las implicaciones positivas que había tenido para la paz y la estabilidad de Europa, seguía siendo el ejemplo más acabado y exitoso de cooperación internacional. Finalmente, los valores históricos, políticos y culturales europeos le otorgaban importantes herramientas de poder suave.<sup>81</sup> Este último elemento reitera la pertinencia de la pregunta que guía este trabajo. Considerando que la protección a los derechos humanos era una herramienta de poder suave que reafirmaba el estatus internacional que tenía la Unión Europea, ¿por qué no recurrió a él con mayor ímpetu ante las violaciones a derechos humanos que resultaron de la guerra en contra del narcotráfico?

---

<sup>76</sup> Dominique Strauss-Kahn y posteriormente Christine Lagarde, encabezaron el Fondo Monetario Internacional; Pascal Lamy la Organización Internacional de Comercio y Mario Draghi el Consejo de Estabilidad Financiera. Los primeros tres eran de nacionalidad francesa y el cuarto, italiana.

<sup>77</sup> La agenda de las cumbres es una cena de líderes, un día de negociaciones a puerta cerrada que resulta en la aprobación de un comunicado y una conferencia de prensa posterior. Gideon Rachman, *op. cit.*, p. 217.

<sup>78</sup> Ruano, “Relacionarse con una Europa en Crisis”, pp. 265 y 266.

<sup>79</sup> Entre 2007 y 2012, Alemania, Dinamarca, Suecia, Países Bajos y Finlandia estuvieron entre los diez países más competitivos, entre los veinte más competitivos también figuraban el Reino Unido, Austria, Bélgica, Luxemburgo y Francia. Véase los *Global Competitiveness Report* del World Economic Forum correspondientes a 2007-2008, 2008-2009, 2009-2010, 2010-2011 y 2011-2012. [http://www.weforum.org/reports?filter\[type\]=Competitiveness](http://www.weforum.org/reports?filter[type]=Competitiveness).

<sup>80</sup> Ruano, “Relacionarse con una Europa en Crisis”, p. 258.

<sup>81</sup> La UE era un ejemplo y promotor reconocido de la democracia, libre mercado, Estado de derecho, derechos humanos, protección al medio ambiente y desarrollo.

## VI. EL PAPEL DEL G20 Y EL TLECUEM EN LA RELACIÓN ENTRE MÉXICO Y LA UNIÓN EUROPEA

En el discurso que dio el presidente Felipe Calderón ante el *Economic Club* de Nueva York al inicio de la crisis, consideró que una de las fortalezas de la economía mexicana era la diversificación de su comercio. Presumió que las exportaciones a Europa habían aumentado 15% en 2007 y, en ese mismo año, la UE había sido el principal proveedor de Inversión Extranjera Directa (IED), lo que se tradujo en que la IED total alcanzara su segundo máximo histórico al ascender a 25,000 millones de dólares.<sup>82</sup> Estos datos reflejaban los logros del TLECUEM. En sus primeros ocho años en vigor, las exportaciones mexicanas a la UE crecieron 285% y las importaciones registraron un aumento de 197%, es decir, el comercio total aumentó 222%.<sup>83</sup>

La confianza excesiva en el grado de ‘blindaje’ que tenía México ante la crisis estadounidense partía de haber sobreestimado el nivel de diversificación de su economía. Sí, el comercio con la Unión Europea registró un crecimiento espectacular, pero mayores habían sido los intercambios con Estados Unidos desde la entrada en vigor del TLCAN.<sup>84</sup> Representando sólo el 7.9% del total, Europa se mantenía en 2007 como un segundo socio comercial muy lejano a Estados Unidos, que concentraba 69.9% del total.<sup>85</sup> Es decir, el TLECUEM había propiciado que el volumen neto del comercio se triplicara, sin modificar sustancialmente la proporción que representaba en el comercio total de México.<sup>86</sup> Tomando en cuenta estas cifras, parecía que el tratado había llenado parcialmente las expectativas

---

<sup>82</sup> *El presidente Calderón en el almuerzo con el Economic Club of New York.*

<sup>83</sup> Ruiz Sandoval, “México y la Unión Europea en 2010”, p. 515.

<sup>84</sup> Entre 1991 y 2008, las exportaciones mexicanas a Estados Unidos se sextuplicaron, mientras que las importaciones se cuadruplicaron. Erika Ruiz Sandoval, “México y la Unión Europea en 2010”, p. 511.

<sup>85</sup> Parlamento Europeo, *El Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación UE-México: Balance 2007-2008*, mayo 2008, p. 12.

[http://www.europarl.europa.eu/meetdocs/2004\\_2009/documents/nt/722/722986/722986es.pdf](http://www.europarl.europa.eu/meetdocs/2004_2009/documents/nt/722/722986/722986es.pdf)

<sup>86</sup> Ruano, “Relacionarse con una Europa en Crisis”, p. 258.

mexicanas, pues le había ayudado a disminuir su dependencia de la economía estadounidense, pero no de una manera significativa.

Desde la perspectiva de los objetivos europeos, el tratado parecía más exitoso. Su entrada en vigor revirtió la caída en el comercio entre México y la Unión Europea, dejándole a esta última un superávit en 2007 de 8,500 millones de euros,<sup>87</sup> y elevando el volumen total de comercio a 60,000 millones de dólares, máximo histórico alcanzado en 2008.<sup>88</sup> Asimismo, al tomar en cuenta la estructura del comercio exterior mexicano, se hacía patente que el carácter deficitario del comercio con Europa respondía a una de las promesas del TLECUEM: que México sirviera a la UE como un puente de entrada al mercado estadounidense.<sup>89</sup> Efectivamente, la maquinaria y productos primarios que México importaba de Europa servían para fabricar productos finales que posteriormente eran exportados a Estados Unidos. La evaluación de la Unión Europea fue que el tratado había “servido para reforzar la posición de México como un centro de manufactura orientada a la exportación, con acceso preferencial garantizado a los dos mercados más grandes del mundo”.<sup>90</sup>

El atractivo que México tenía por su proximidad con Estados Unidos también se vio reflejado en el aumento en los flujos de inversión. De los 24,700 millones de dólares de

---

<sup>87</sup> Parlamento Europeo, *El Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación UE-México: Balance 2007-2008*.

<sup>88</sup> Misión de México ante la UE – Representación de la Secretaría de Economía, “México-Unión Europea: Nueve años de una creciente relación comercial”, *Lazos Comerciales*, Junio 2009, [http://www.economia-snci.gob.mx/sic\\_php/pages/bruselas/trade\\_links/esp/junesp2009.pdf](http://www.economia-snci.gob.mx/sic_php/pages/bruselas/trade_links/esp/junesp2009.pdf).

<sup>89</sup> Misión de México ante la UE – Representación de la Secretaría de Economía, “México continúa atrayendo más Inversión Extranjera Directa en 2007”, *Lazos Comerciales*, Mayo 2008, [http://www.economia-snci.gob.mx/sic\\_php/pages/bruselas/trade\\_links/esp/Mayesp2008.pdf](http://www.economia-snci.gob.mx/sic_php/pages/bruselas/trade_links/esp/Mayesp2008.pdf). Misión de México ante la UE – Representación de la Secretaría de Economía, “El Comisario Peter Mandelson visita México”, *Lazos Comerciales*, diciembre de 2007, [http://www.economia-snci.gob.mx/sic\\_php/pages/bruselas/trade\\_links/esp/dicesp2007.pdf](http://www.economia-snci.gob.mx/sic_php/pages/bruselas/trade_links/esp/dicesp2007.pdf).

<sup>90</sup> Delegación de la Unión Europea en México, “Relaciones Comerciales entre México y la Unión Europea”, [http://eeas.europa.eu/delegations/mexico/eu\\_mexico/trade\\_relation/index\\_es.htm](http://eeas.europa.eu/delegations/mexico/eu_mexico/trade_relation/index_es.htm).

IED que México captó en 2007, 14,000 millones<sup>91</sup> provenían de Europa, lo que se traducía en la presencia de aproximadamente 8,498 empresas con participación accionaria de nacionales de los países miembros de la UE (80% con participación mayoritaria), es decir, 22% del total de sociedades con IED establecidas en México.<sup>92</sup> Entre 1996 y 2007, la UE pasó de aportar 14.7% de la inversión extranjera directa a aportar 45% en términos totales. Mientras que las aportaciones estadounidenses cayeron de 57.3% a 42.8% en el mismo periodo, lo que mostraba que, al menos en los flujos de inversión, el TLECUEM sí había reducido considerablemente la dependencia de la economía mexicana de la estadounidense.

En 2008, el balance general respecto al tratado era que había tenido un efecto positivo en la relación comercial y que todavía había espacio para seguir ampliando y profundizando su alcance. Esta oportunidad se vio limitada en 2009 cuando los intercambios comerciales resintieron las repercusiones de la crisis financiera internacional. Por un lado, debido a una contracción en la demanda europea, las exportaciones mexicanas cayeron más de 33% respecto al año anterior, pasando de 17,267 millones de dólares a 11,414,<sup>93</sup> mientras que las importaciones se redujeron 30% al pasar de 39,183 millones de dólares a 27,225 millones.<sup>94</sup> El brote de influenza A(H1N1) también afectó la balanza comercial, ya que el turismo es uno de los vínculos con Europa, especialmente con España.

---

<sup>91</sup> Sberro, “La agenda hacia Europa: ¿La relación es mejorable?”, Guadalupe González y Olga Pellicer (coord.), *La política exterior de México. Metas y obstáculos*, México, ITAM y Siglo Veintiuno, 2013, p. 277.

<sup>92</sup> Parlamento Europeo, *El Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación UE-México: Balance 2007.2008*, mayo 2008, p. 13.

<sup>93</sup> Secretaría de Economía, *Ficha informativa sobre la Unión Europea*, [http://www.economia.gob.mx/files/comunidad\\_negocios/comercio\\_exterior/ue/Ficha\\_UE.pdf](http://www.economia.gob.mx/files/comunidad_negocios/comercio_exterior/ue/Ficha_UE.pdf).

<sup>94</sup> Banco de México, *Informe anual 2009*.

Tras el contagio de un ciudadano español, el gobierno levantó las alertas sobre los riesgos sanitarios que implicaba viajar a México.<sup>95</sup>

En este escenario de contracción económica, la Unión Europea cayó de la segunda a la tercera posición como origen de las importaciones<sup>96</sup> en México, el superávit en su favor en la balanza comercial se redujo a 5,853 millones de dólares y los flujos de IED a menos de la mitad de su máximo histórico al pasar, entre 2007 y 2009, de 14,000 millones de dólares a 6,000 millones.<sup>97</sup> La caída en la inversión se explica por dos razones: el debilitamiento de la economía española, que era el principal proveedor europeo de inversión extranjera directa a México,<sup>98</sup> y los efectos de la escalada de violencia sobre la confianza de los inversionistas.

Considerando que los temas económicos habían sido la principal motivación para la firma del Acuerdo Global, éstos eran el pilar que guiaba la relación. Frente al mal desempeño que tuvo el comercio bilateral durante 2009, ambas partes redoblaron sus esfuerzos para evitar que la crisis económica dañara aún más sus intercambios comerciales y, por ende, sus economías. Éstos fueron impulsados con mayor ímpetu por México, quien tenía mayor interés en redinamizar los intercambios comerciales.<sup>99</sup> Lo anterior coincidió con una de las consecuencias del retraimiento internacional de la UE. Es decir con la priorización de la diplomacia comercial, especialmente la que sostenía con las economías

---

<sup>95</sup>“España sufre el primer contagio entre humanos fuera de México”, *El País*, 30 de abril de 2009, [http://sociedad.elpais.com/sociedad/2009/04/29/actualidad/1240956004\\_850215.html](http://sociedad.elpais.com/sociedad/2009/04/29/actualidad/1240956004_850215.html) y “Viajar a México, sí pero más caro y bajo su propia responsabilidad”, *El País*, 2 de mayo de 2009, citado por Lorena Ruano, “Inercia institucional en un ambiente difícil”, p. 624.

<sup>96</sup> En 2009, las importaciones de China ascendieron a 32, 529 millones de dólares mientras las europeas fueron de 27, 226 millones de dólares. Banco de México, *Informe anual 2009*, abril 2010.

<sup>97</sup> Stéphan Sberro, “La agenda hacia Europa: ¿La relación es mejorable?”, *op. cit.*, p. 277.

<sup>98</sup> España concentraba 20% de la IED total de México, más de la mitad del total de la inversión que recibía de la UE. Misión de México ante la UE – Representación de la Secretaría de Economía, “México continúa atrayendo más Inversión Extranjera Directa en 2007”.

<sup>99</sup> La Unión Europea era el segundo destino de las exportaciones mexicanas y su segunda fuente de IED, mientras que México era el 15 destino exportador de la UE y el 24 de las importaciones de la UE.

emergentes, sobre el resto de los temas. Ante la incertidumbre que generó la crisis, la Unión Europea fue muy cauta en su relación con las economías emergentes<sup>100</sup> y evitó poner en entredicho el acceso que tenía a sus mercados.<sup>101</sup>

Esta política benefició enormemente a México que, aunque no era la potencia media más fuerte,<sup>102</sup> sí mantenía con la UE la relación bilateral más institucionalizada. Ello le permitía funcionar por inercias burocráticas, aunque Europa estuviera inmersa en sus problemas internos. Un ejemplo es que en medio de la crisis del euro inició el Programa de Competitividad e Innovación (PROCEI) que tenía como objetivo estrechar las relaciones económicas, comerciales, empresariales y tecnológicas entre ambas partes por medio del fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas mexicanas. Este programa se inscribía en la estrategia para incrementar los flujos comerciales.<sup>103</sup> Además, a pesar de la profundización de la crisis del euro, en 2010 el comercio bilateral superó los 50,000 millones de dólares y la inversión los 12,000 millones de dólares, lo que implicaba una recuperación casi a los niveles previos a la crisis. Para 2012, el comercio bilateral rebasó por primera vez los 60,000 millones de dólares.<sup>104</sup>

---

<sup>100</sup> Durante la crisis, Brasil y China compraron deuda portuguesa y española, respectivamente, mientras que el Reino Unido buscó inversión India.

<sup>101</sup> Véase Richard Youngs, *op. cit.*, noviembre 2011.

<sup>102</sup> Vale la pena señalar que para finales del sexenio las perspectivas sobre la economía mexicana eran sumamente positivas. Al inicio de la siguiente administración, se empezaba a prever que el crecimiento mexicano superaría al de algunos de los BRICS, lo que aumentaba el atractivo de México para la Unión Europea. Adam Thomson, “Mexico: Aztec Tiger”, *Financial Times*, 30 de junio de 2013, <http://www.ft.com/intl/cms/s/2/dc545d0a-696a-11e2-8d07-00144feab49a.html#axzz3aFqm3GQG> y “The MINT Countries: Next Economic Giants?”, 6 de junio de 2014, <http://www.bbc.com/news/magazine-25548060>.

<sup>103</sup> Véase, Secretaría de Economía, “Acuerdan México y la Unión Europea apoyar a las PYMES mexicanas para que exporten a Europa”, <http://www.economia.gob.mx/eventos-noticias/sala-de-prensa/comunicados/6488-acuerdan-mexico-y-la-union-europea-apoyar-a-las-pymes-mexicanas-para-que-exporten-a-europa> y <http://www.protlcuem.gob.mx/>.

<sup>104</sup> Amario Alberto González Álvarez, *Haciendo negocios con la Unión Europea*, ProMéxico, octubre de 2015, [http://www.promexicoglobal.com/work/models/promex\\_global/Resource/118/1/images/pmgtoluca\\_magonzal\\_ez.pdf](http://www.promexicoglobal.com/work/models/promex_global/Resource/118/1/images/pmgtoluca_magonzal_ez.pdf).

Los foros económicos internacionales fueron el espacio predilecto para los encuentros entre México y la Unión Europea. Esto se pone de manifiesto al revisar las giras que hizo el presidente Calderón a Europa<sup>105</sup>. Asimismo, las visitas de las autoridades europeas a México se inscribieron primordialmente en el marco de las actividades de la presidencia mexicana del G20.<sup>106</sup> La presidencia mexicana del G20, que coincidió con uno de los momentos más álgidos de la crisis del euro, aumentó la importancia de México como interlocutor de la Unión Europea debido a su influencia en la definición de la agenda y en la redacción de los comunicados finales del grupo.<sup>107</sup>

Como parte de los trabajos preparativos para la cumbre de líderes que se llevaría a cabo en Los Cabos el 18 y 19 de junio, México organizó una serie de reuniones que le permitieron acercarse a diferentes actores: además de los jefes de Estado y de gobierno, los ministros de finanzas y gobernadores de bancos centrales y los sherpas. Tomando en cuenta sólo los eventos oficiales, los trabajos preparativos para la cumbre del G20 supusieron 25 reuniones.<sup>108</sup>

---

<sup>105</sup> Ruano, “Inercia institucional en un ambiente difícil”, pp. 638 y 639.

<sup>106</sup> La Alta Representante para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad de la Unión Europea, Catherine Ashton, realizó una visita oficial entre el 8 y 11 de febrero de 2012, en la que tuvo actividades en la Ciudad de México. El 19 de febrero participó en reunión informal de Cancilleres del G20 en Los Cabos, Baja California Sur. El Presidente del Consejo Europeo, Herman Van Rompuy, y el Presidente de la Comisión Europea, José Manuel Durão Barroso, realizaron una visita de trabajo a México del 17 al 19 de junio de 2012 para celebrar la VI Cumbre México-Unión Europea y participar en la cumbre de líderes del G20. SRE, *La canciller Patricia Espinosa y la alta representante para asuntos exteriores y política de seguridad de la UE, Catherine Ashton, ofrecieron conferencia de prensa, 9 de febrero de 2012*, <http://saladeprensa.sre.gob.mx/index.php/es/comunicados/1133-sre> y Silvia Otero, “G-20 busca impulsar economía global”, *El Universal*, 19 de febrero de 2012, <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/194091.html> y *Comunicado Conjunto VI Cumbre México-Unión Europea, 17 de junio de 2012*, <http://saladeprensa.sre.gob.mx/index.php/es/comunicados/1573-173>.

<sup>107</sup> Aranda Bezaury y Díaz Ceballos Parada, *op.cit.*, p. 661.

<sup>108</sup> México fue el primer país en organizar una reunión preparativa a nivel de Ministros de Relaciones Exteriores y fomentó un diálogo ampliado plural, en el que incluyó a jóvenes (Y20), empresarios (B20) y centros de investigación (think20). Vale la pena resaltar que la primera visita de la Alta Representante para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad a México se llevó a cabo en la semana previa a la reunión de Ministros de Relaciones Exteriores del G20, ocasión en la que ambas partes reiteraron su interés en establecer una estrecha coordinación en el marco del G20. Secretaría de Relaciones Exteriores, *Memoria Documental*, p.

Autores como Gabriel Goodliffe y Stéphan Sberro concluyen que la cumbre de Los Cabos fracasó en virtud de que, como había ocurrido desde Seúl, las divisiones entre los miembros imposibilitaron al G20 alcanzar acuerdos sustantivos que le permitieran dar una respuesta real a la crisis del euro.<sup>109</sup> No obstante, para la diplomacia mexicana representó un logro, pues en una coyuntura compleja había mostrado su “capacidad de interlocución”.

Esto se vio reflejado en la relación con la Unión Europea. Cuando México empezó a formar parte de la Troika durante la presidencia francesa del G20 en 2010, parecía que el caso Cassez y potencialmente otros señalamientos a la escalada de violencia que vivía el país podían marcar la participación mexicana en este foro. No obstante, el tema no escaló, en buena medida porque éste no era un foro adecuado para tratarlo, y en junio de 2012, la agenda de la cumbre estuvo dominada por la crisis del Euro.<sup>110</sup>

Con la intermediación del gobierno mexicano, reconociendo la necesidad de reducir la incertidumbre y volatilidad en los mercados financieros, en el comunicado de la cumbre de Los Cabos se respaldaron las medidas que estaba tomando la Unión Europea para superar la crisis.<sup>111</sup> De acuerdo con Goodliffe y Sberro, esto no implicaría una mejora en la situación financiera internacional. No obstante, reconocen que respondía a los intereses de los europeos, que querían evitar señalamientos e intentaban solucionar su crisis en el marco comunitario.<sup>112</sup>

---

14, y SRE, *La nueva gobernanza internacional: participación mexicana en el G20*, Libro Blanco, noviembre 2012, <http://www.sre.gob.mx/images/stories/doctransparencia/rdc/11b20.pdf>.

<sup>109</sup> Véase Gabriel Goodliffe y Stéphan Sberro, “The G20 after Los Cabos: Illusions of Global Economic Governance”, *The International Spectator*, 47 (2012), pp. 1-16.

<sup>110</sup> Richard Blackden, “EU not at G20 to take lessons on economy, says Jose Manuel Barroso”, 18 de junio de 2012, <http://www.telegraph.co.uk/finance/g20-summit/9339829/EU-not-at-G20-to-take-lessons-on-economy-says-Jose-Manuel-Barroso.html>.

<sup>111</sup> Jeff Mason y Noah Barkin, “G20 backs Europe’s overhaul to fight crisis”, *Reuters*, <http://www.reuters.com/article/2012/06/20/us-g-idUSBRE85H09220120620>.

<sup>112</sup> Gabriel Goodliffe y Stéphan Sberro, op.cit., pp- 1-16..

Independientemente de los resultados concretos de la Cumbre, encabezar los trabajos del G20 le había abierto a México una oportunidad para trabajar de manera conjunta con Europa y mantener sus vínculos bilaterales, en uno de sus momentos más difíciles para el proyecto comunitario. Un día antes del inicio de la reunión de líderes, por ejemplo, Calderón, Van Rompuy y Barroso celebraron la VI Cumbre México-Unión Europea, lo que les ofreció un espacio de concertación bilateral adicional. En un contexto en el que era factible que entre México y la Unión Europea se abriera un abismo, México se consolidó como socio confiable de Bruselas. Esto le permitió a la Secretaría de Relaciones Exteriores presumir, sin faltar a la verdad, que en el marco del G20, México y la Unión Europea tuvieron una cooperación sobresaliente que reflejó la cercanía y fluidez de su relación.<sup>113</sup>

## **VII. OTRAS COINCIDENCIAS EN EL ÁMBITO MULTILATERAL**

México suele recurrir a las instituciones multilaterales para buscar equilibrios y para intercambiar experiencias y buenas prácticas para resolver problemas mundiales, regionales y nacionales. Más allá de su participación en el Grupo de los Veinte (G-20) exploradas con detalle en el apartado anterior, México ha destacado por ser un aliado confiable de Europa en las negociaciones multilaterales que se llevan a cabo en el sistema de Naciones Unidas, donde la política multilateral mexicana ha coincidido en varios momentos con las de países europeos en particular y con la comunitaria en general, incluyendo numerosos temas de

---

<sup>113</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores, *Memoria Documental*.

derechos humanos.<sup>114</sup> La suscripción primero del Acuerdo Global y luego de la Asociación Estratégica aceleró la convergencia con las posiciones de la UE.<sup>115</sup>

En el decenio de 2000, México participó en dos ocasiones en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (CSONU): en 2002-2003 y en 2009-2010. Nuestro país también presidió el Consejo de Derechos Humanos en 2006-2007 y fue sede de conferencias internacionales como la COP16 en diciembre de 2010 y el G20 en junio de 2012. Además, México fue uno de los principales impulsores del nuevo mecanismo de concertación de Latinoamérica y el Caribe (CELAC), un foro que ha aprovechado la Unión Europea para detonar el diálogo birregional.<sup>116</sup>

Dos temas sobresalientes en los que México ha tenido un papel destacado como puente entre posiciones encontradas ha sido la reforma del orden económico mundial y en las negociaciones sobre cambio climático. El gobierno mexicano vinculó también ambos temas al aprovechar la presidencia del G20 en 2012 para darle mayor importancia al tema del cambio climático y al “crecimiento verde”.<sup>117</sup>

De esta manera, nuestro país ofrece valor agregado como socio estratégico de la Unión Europea por las convergencias y la colaboración estrecha en foros multilaterales. De ahí que, entre las motivaciones principales para crear la Asociación Estratégica, se

---

<sup>114</sup> En palabras del embajador Juan Manuel Gómez Robledo, subsecretario de Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos (desde 2006), hay coincidencias con la UE en temas como: “los derechos de los niños, la abolición de la pena de muerte, la equidad de género, los derechos de los pueblos indígenas y los derechos de las personas con discapacidad. Juan Manuel Gómez Robledo, “La cooperación entre México y la Unión Europea en materia de derechos humanos”, *Excélsior*, 17 de marzo de 2014.

<sup>115</sup> Lorena Ruano, “Inercia institucional en un ambiente difícil: las relaciones de México con Europa durante la administración de Felipe Calderón”, *Foro Internacional*, 3-4 (2013), pp. 619-644.

<sup>116</sup> Olga Pellicer, “México como potencia media en la política multilateral”, *Foro Internacional*, 213-214 (2013), pp. 873-896.

<sup>117</sup> Lourdes Aranda y Berenice Díaz Ceballos, “México y los cambios en la arquitectura económica internacional” en Blanca Torres y Gustavo Vega (eds.), *Relaciones internacionales* (Los grandes problemas de México, vol. XII), México, El Colegio de México, 2010, pp. 651-673.

incluyera “lograr que México y la UE [actuaran] como aliados en todos los foros e instituciones multilaterales fundamentales”<sup>118</sup>. La Unión Europea también recupera las definiciones del país como «puente» pluridimensional, que ha desarrollado la capacidad de conciliar las percepciones de la OCDE con las preocupaciones de los países en desarrollo y podría favorecer la búsqueda de coincidencias entre la UE y sus socios latinoamericanos sobre cuestiones regionales fundamentales.<sup>119</sup>

La COP16 fue uno de los foros del sistema de Naciones Unidas en los que la cooperación entre la Unión Europea y México fue más evidente. Esta sincronía se vio reflejada en la declaración que Joke Schauvliege, la presidenta del Consejo Europeo para el Medioambiente, dirigió a la Canciller Patricia Espinosa, en su carácter de presidenta de la COP 16: “México no ha escatimado esfuerzos para reconstruir la confianza en la CMNUCC [Conferencia Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático] por garantizar la plena transparencia y la inclusión. Aplaudimos sus esfuerzos y logros. Usted puede contar con nuestro apoyo.”<sup>120</sup>

## VIII. CONCLUSIONES

La crisis financiera internacional fue un *shock* sistémico que modificó las preferencias y prioridades de numerosos actores en el ámbito internacional. La crisis del Euro debilitó profundamente la posición relativa de la Unión Europea. Su incapacidad para estabilizar la volatilidad financiera alteró el orden económico, poniendo de manifiesto que las economías

---

<sup>118</sup> Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo. Hacia una Asociación Estratégica UE-México, Bruselas, 15/07/2008. COM(2008) 447 final

<sup>119</sup> *Ibíd.*

<sup>120</sup> Declaración de Joke Schauvliege, Presidenta del Consejo Europeo para el Medioambiente, Apertura del Segmento de Alto Nivel COP16/CMP6, Cancún, México.

emergentes eran un nuevo polo de poder. Contexto en el que la UE reafirmó las prioridades en materia de política exterior que había adoptado a principios de siglo: acercarse a nuevos polos de poder y fortalecer sus relaciones económicas y comerciales.

La incapacidad de la Unión Europea para resolver la crisis del euro debilitó profundamente su actuación internacional. Por el contrario, y a pesar de la fuerte caída en un primer momento, la rapidez con la que la economía mexicana mostró señales de recuperación le permitió posicionarse como potencia emergente a ojos de la Unión Europea. El 2009 marca un parteaguas en la relación porque México empieza a fortalecer su presencia internacional gracias a su buen desempeño económico, mientras que la Unión Europea acelera su proceso de retraimiento, pues la crisis del euro ocupaba la mayor parte de su agenda. En este escenario, la consolidación de México como interlocutor relevante en foros internacionales como el G20, propició que la Unión Europea mostrara cautela en sus señalamientos a las violaciones de derechos humanos derivadas de la política de combate al narcotráfico.

## CONCLUSIONES

La estrategia de combate al crimen organizado durante el sexenio de Calderón (2006-2012) estuvo acompañada de numerosos episodios de violaciones a los derechos humanos en México. Ante este escenario de crisis, y a pesar de que el respeto a los derechos humanos fue definido por mutuo acuerdo como fundamento de la relación bilateral, la postura de la Unión Europea se caracterizó por la moderación en sus señalamientos públicos al gobierno mexicano. Además de que evitó recurrir a técnicas de denuncia pública como la exposición vergonzante, los eventuales desencuentros por violaciones a derechos humanos no contaminaron otros ámbitos de la relación bilateral, como lo muestra el que se haya otorgado a México el estatus de socio estratégico y las múltiples coincidencias e instancias de cooperación en foros multilaterales como la COP16 y el G20.

Inspirada por las perspectivas teóricas del realismo neoclásico y el liberalismo intergubernamental, esta tesis buscó explicaciones para la definición de esta postura por parte de la Unión Europea en factores sistémicos y en las preferencias, prioridades y estrategias de ambos actores. Se estudiaron también los efectos de dos crisis, la de seguridad en México y la económica en Europa, sobre la dinámica de la relación bilateral.

Desde un punto de vista sistémico, se identificaron tres factores vinculados con la distribución internacional del poder que contribuyen a explicar la moderación que mostró la Unión Europea en sus señalamientos sobre las violaciones a los derechos humanos derivadas del combate al narcotráfico en México: la política de seguridad de Calderón se alineaba con las preferencias de Estados Unidos; Europa enfrentaba un escenario complejo en materia de seguridad en su vecindad inmediata y la crisis económica debilitó su posición relativa en el escenario internacional, reafirmando su prioridad de estrechar sus relaciones

con nuevos polos de poder y fortalecer sus relaciones económicas y comerciales, así como minando su voluntad y capacidad para promover y proteger los derechos humanos. Aunque estas explicaciones aportan elementos valiosos sobre el contexto en el que la Unión Europea definió sus posturas y decisiones respecto a México, resultan insuficientes para explicar el aparente dilema que se plantea como origen de esta tesis.

Para entender a cabalidad la interacción entre México y la Unión Europea es necesario centrar la atención en un ámbito de análisis propio de la teoría liberal: el marco institucional que rige la relación bilateral. A partir de la revisión de la literatura especializada se lograron identificar cuatro características o patrones que conforman la “arquitectura de la relación bilateral”:

- a) La triangulación con Estados Unidos, que para México se traduce en ver a Europa como alternativa de diversificación de sus relaciones políticas y económicas y en el caso de Europa en una tradición monroísta de respeto a las preferencias estadounidenses, principalmente en materia de seguridad;
- b) La asimetría en el grado de interés, que se traduce en mayor atención por parte de México;
- c) La primacía de los asuntos económicos y comerciales;
- d) El alto grado de institucionalización de la relación bilateral.

Todas estas características contribuyen a entender por qué la Unión Europea matizó sus señalamientos públicamente sobre el estado que guardaban los derechos humanos en México y por qué no hubiera un distanciamiento mayor entre ambas partes como consecuencia de las violaciones a derechos humanos que se vincularon con la estrategia de seguridad del Presidente Calderón. Sin embargo, el alto grado de institucionalización

sobresale como factor explicativo, porque permite entender la segmentación por temas y el hecho de que las diferencias en uno no contaminaran los demás.

En la primera mitad del sexenio (2006-2008), el Acuerdo Global garantizó que los intercambios bilaterales, especialmente los comerciales, mantuvieran su dinamismo a pesar de los procesos de retraimiento internacional que atravesaban ambos actores, por la legitimidad cuestionada con la que Felipe Calderón había llegado a la presidencia y por las negociaciones en torno al Tratado de Lisboa, respectivamente. Los buenos resultados del TLCUEM le permitieron a México buscar que la Unión Europea le otorgara el estatus de socio estratégico, en consonancia con la centralidad que siempre se ha otorgado a los temas económicos y comerciales en la relación.

Este reconocimiento no sólo abonaba al prestigio de México; también le ofrecía al país un mecanismo para canalizar el desfase entre la agenda europea de derechos humanos y la agenda mexicana de seguridad. De esta manera, cuando la violencia escaló en el territorio nacional en 2009, México contaba con canales institucionales para desahogar las preocupaciones que la Unión Europea pudiera tener en relación a la estrategia de seguridad y los efectos que estaba teniendo en la salvaguarda de los derechos humanos.

En el contexto de la crisis del euro, los encuentros contemplados en el Acuerdo Global y la Asociación Estratégica, así como los trabajos en el marco del G20, especialmente la presidencia mexicana del grupo, le permitieron al país mostrarse como un socio confiable para Europa. Si bien México no era la economía emergente más fuerte, la existencia de intereses comunes en el ámbito multilateral y el contar con una relación institucionalizada facilitaba mantener el dinamismo de los intercambios bilaterales, tanto políticos como comerciales y de cooperación, sin que Bruselas tuviera que invertir mayor capital político.

Dos comportamientos estratégicos del gobierno mexicano también contribuyen a explicar que la Unión Europea no lo presionara más abiertamente: el discurso de criminalización de las víctimas de la política de seguridad y el compromiso expresado en la arena multilateral con el fortalecimiento del régimen internacional de derechos humanos. Ambos factores dieron sustento al argumento gubernamental de que las violaciones a derechos humanos no eran resultado de las políticas del Estado, sino un efecto colateral de las actividades del crimen organizado. Efectivamente, la Unión Europea reconoció los avances que había tenido el marco normativo mexicano en materia de derechos humanos, así como el activismo que mostró el país en foros multilaterales sobre el tema. También se puede argumentar, como han demostrado otros actores, que resultaba más sencillo para la UE evitar pronunciarse en aquellos casos donde las víctimas pudieran estar vinculadas con actividades criminales.

Finalmente, debido a que este estudio no toma en cuenta el nivel de análisis individual, queda abierta la pregunta sobre qué influencias tuvieron los funcionarios involucrados en la gestión cotidiana de la relación bilateral. Es de resaltar la calidad de los diplomáticos mexicanos que estuvieron encargados de la relación bilateral y de los temas de derechos humanos en este periodo, como la Secretaria de Relaciones Exteriores, Patricia Espinosa, y la Titular de la Misión de México ante la UE, Sandra Fuentes-Berain, a quien Calderón reconoció como Embajadoras Eméritas al término del sexenio; Juan Manuel Gómez-Robledo, quien fue ratificado como Subsecretario para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos por la siguiente administración; Lourdes Aranda, quien además de ser sherpa de México en el G20 fue subsecretaria de Relaciones Exteriores durante nueve años; y José Ignacio Madrazo, quien mientras estuvo a cargo de la Director General para Europa, ascendió al rango de Embajador.

En función de los objetivos gubernamentales, el que la Unión Europea no haya adoptado una postura de señalamientos más contundente frente a las violaciones a los derechos humanos vinculadas a la estrategia de combate al crimen organizado puede apuntarse como un éxito de la política exterior del Presidente Calderón. A cinco meses de concluir su mandato, Felipe Calderón celebró con Herman Van Rompuy, Presidente del Consejo Europeo, y José Manuel Durão Barroso, Presidente de la Comisión Europea, la VI Cumbre Unión Europea-México en Los Cabos, Baja California Sur, en la que destacaron “el grado de madurez de su relación” y la “confluencia de valores entre ambos”. No obstante, una pregunta que queda abierta sería: ¿Hasta qué grado se podría considerar que la Unión Europea no hizo señalamientos porque Bruselas se distanció a tal grado de México que no le preocupaba dotar de contenido a sus mecanismos institucionales y permitía que estos funcionaran por medio de inercias burocráticas que no implicaban invertir capital político?

El que la Unión Europea haya adoptado una postura de moderación ante la gravedad de las violaciones a derechos humanos que ocurrieron en el marco de la guerra contra el narcotráfico hace patente las limitaciones del régimen internacional de derechos humanos. Como sugiere el epígrafe al inicio de esta tesis, este caso sugiere que, al menos en condiciones de crisis, la protección efectiva de los derechos humanos está supeditada a consideraciones económicas y de seguridad.

## ANEXOS

### ANEXO I

**CUADRO I.** Principales acciones de exposición vergonzosa contra México: 1994-1999

<b>Año</b>	<b>Actores</b>	<b>Acción</b>
1994	Human Rights Watch	Publicación de informe
1994 y siguientes	OSC mexicanas (con apoyo del Centro por la Justicia y el Derecho Internacional)	Presentación de informes ante la CIDH Audiencias ante la CIDH
1994 y siguientes	OSC mexicanas (con apoyo del Servicio Internacional por los Derechos Humanos)	Asistencia a las sesiones anuales de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU
1995	Amnistía Internacional	Publicación de informe
1996	Amnistía Internacional	Publicación de informe
1997	Amnistía Internacional	Publicación de informe
1997	Human Rights Watch	Publicación de informe
1998	Subcomisión para la Protección de las Minorías y Prevención de la Discriminación de la ONU	Resolución
<b>1998</b>	<b>Unión Europea</b>	<b>Pronunciamiento de preocupación ante la Comisión de Derechos Humanos de la ONU</b>
1998	Relator Especial sobre la cuestión de la tortura de la ONU	Publicación de informe de visita <i>in loco</i>
1998	CIDH	Publicación de informe especial
1998	Amnistía Internacional	Publicación de informe
<b>1999</b>	<b>Unión Europea</b>	<b>Pronunciamiento de preocupación ante la Comisión de Derechos Humanos de la ONU</b>
1999	Presidente de la Subcomisión para la Protección de las Minorías y Prevención de la Discriminación de la ONU	Pronunciamiento de preocupación
1999	Relatora Especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias de la ONU	Publicación de informe de visita <i>in loco</i>
1999	Amnistía Internacional	Publicación de informe
1999	Human Rights Watch	Publicación de informe

*Fuente:* Alejandro Anaya Muñoz, *El país bajo presión*, Pos.2612, subrayado propio.

**CUADRO II** Principales acciones de exposición vergonzosa contra México por la desaparición y el asesinato de mujeres en Ciudad Juárez: 1999-2010

<b>Año</b>	<b>Actores</b>	<b>Acción</b>
1999	Relatora Especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias de la ONU	Inclusión de la situación en informe visita a México
2002	Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer de la ONU	Inclusión de la situación en informe de “observaciones finales”
2003	Amnistía Internacional	Publicación de informe
2003	CIDH	Publicación de informe especial
2003	Oficina en México de la OACNUDH	Inclusión de la situación en diagnóstico nacional
2003	Legislatura de Texas	Celebración de audiencias Adopción de resolución
2005	Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer de la ONU	Inclusión de la situación en informe bajo artículo 8 del Protocolo Facultativo
2005	Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa	Nombramiento de Relatora Especial Publicación de informe especial Adopción de resolución
2005	Comité de Ministros del Consejo de Europa	Adopción de resolución
2006	Relatora Especial sobre la Violencia contra la Mujer de la ONU	Inclusión de la situación en informe de visita a México
2006	Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer de la ONU	Inclusión de la situación en informe de “observaciones finales”
2006	Congreso de Estados Unidos	Celebración de audiencias Adopción de resolución
2007	Comité contra la Tortura de la ONU	Inclusión de la situación en informe de “observaciones finales”
2007	Oficina en México de la OACNUDH	Publicación de actualización de diagnóstico
<b>2007</b>	<b>Parlamento Europeo</b>	<b>Nombramiento de Relator Especial Publicación de informe especial Adopción de resolución</b>
2008	Relator Especial sobre Venta y Prostitución de Niños de la ONU	Inclusión de la situación en informe de visita a México
2009	Consejo de Derechos Humanos de la ONU	Inclusión de la situación en informe del Examen Periódico Universal
2009	Corte IDH	Adopción de sentencia
2010	Comité de Derechos Humanos de la ONU	Inclusión de la situación en informe de “observaciones finales”

Fuente: Alejandro Anaya Muñoz, *El país bajo presión*, Pos.2616, subrayado propio.

**CUADRO III.** Principales acciones de exposición vergonzante alrededor de las violaciones a los derechos humanos en la lucha contra el narcotráfico: 2008 a 2011

<b>Año</b>	<b>Actores</b>	<b>Acción</b>
2008 a 2011	Departamento de Estado (EEUU)	Inclusión del tema en informes anuales
2009	Amnistía Internacional	Publicación de informe
2009	Human Rights Watch	Publicación de informe
2009	Consejo de Derechos Humanos de la ONU	Inclusión del tema en informe del Examen Periódico Universal
2009	Corte IDH	Adopción de sentencia
2010	WOLA	Publicación de informe
2010	Comité de Derechos Humanos de la ONU	Inclusión del tema en informe de “observaciones finales”
2010	Corte IDH	Adopción de tres sentencias
2011	Human Rights Watch	Publicación de informe
2011	Relatora Especial sobre la Independencia de Abogados y Magistrados	Inclusión del tema en informe sobre visita a México
2011	Comité de Derechos del Niño	Inclusión del tema en informe de “observaciones finales”

*Fuente:* Alejandro Anaya Muñoz, *El país bajo presión*, Pos.2612.

## Anexo II

**Cuadro I.** Postura que reflejaron los comunicados conjuntos de los principales mecanismos de diálogo entre México y la Unión Europea respecto al tema de derechos humanos entre 2006 y 2012.

Mecanismo	Postura respecto al tema de derechos humanos
<b>Comité Conjunto México - Unión Europea</b>	Promoción de convenciones de Naciones Unidas sobre personas con discapacidad y desapariciones forzadas, así como la declaración sobre Derechos de los Pueblos Indígenas (2006)
	Atender temas prioritarios en materia de género (2006)
	Evaluación del del Programa de Cooperación sobre Derechos Humanos (2006, 2011)
	Reforzar el papel del Consejo de Derechos Humanos de la ONU (2007)
	Reforzar la cooperación bilateral en materia de derechos humanos (2007, 2009, 2010, 2011)
	Importancia de los derechos humanos de los migrantes (2008)
	Énfasis en la cooperación y reciprocidad para intercambiar experiencias e identificar buenas prácticas (2008)
	Apoyo a las recomendaciones del Examen Periódico Universal (2009)
	Establecimiento y seguimiento del diálogo sobre derechos humanos (2009, 2010, 2011)
	Aprobación de la Reforma constitucional en materia de Derechos Humanos (2011)
Continuar con el trabajo del "Laboratorio de Cohesión Social" (2011)	
<b>Consejo Conjunto México - Unión Europea</b>	Reconocimiento a los avances en los proyectos de derechos humanos (2007)
	Fortalecer un diálogo político que enfatice la cooperación y reciprocidad (2008, 2009, 2012)
	Intercambiar experiencias e identificar buenas prácticas (2008)
	Ampliar coordinación para resoluciones de interés mutuo en la Asamblea General y el Consejo de Derechos Humanos de la ONU (2008, 2012)

	Importancia de la implementación de las recomendaciones del Mecanismo de Revisión Periódica Universal (2008, 2009)
	Apoyo a la consolidación del Consejo de Derechos Humanos y de sus mecanismos (2009, 2012)
	Luchar contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y otras formas de intolerancia (2009)
	Eliminar todas las formas de discriminación (2012)
	Trabajar en la eliminación de la pena de muerte universal (2012)
<b>Cumbre México - Unión Europea</b>	Promover y proteger el pleno ejercicio de la totalidad de los derechos humanos y libertades fundamentales (2006)
	Proteger a los defensores de los derechos humanos (2006)
	Promover la igualdad de sexos (2006, 2008)
	Proteger los derechos y libertades de los pueblos indígenas y de las minorías (2006, 2008)
	Proteger los derechos humanos de la niñez (2008)
	Proteger los derechos humanos de las personas con discapacidad en el mundo (2008)
	Reconocimiento a la creación e institucionalización de la Comisión de Consolidación de la Paz y del Consejo de Derechos Humanos (2006, 2008)
	Felicitación a México por haber suprimido la pena de muerte y haber ratificado el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (2006)
	Incrementar la cooperación bilateral en materia de derechos humanos (2008, 2012)
	Importancia del Programa de Cooperación en Derechos Humanos México–UE 2008-2010 (violencia de género, reforma del sistema mexicano de justicia y la armonización de legislación) (2008, 2012)
Formular iniciativas conjuntas en materia de derechos humanos en foros multilaterales (2008, 2012)	
Reconocimiento al establecimiento de un Diálogo Periódico de Alto Nivel (2010)	
<b>Plan Ejecutivo México - Unión Europea</b>	Creación de esquema para la profundización del diálogo en materia de derechos humanos basado en los principios de reciprocidad y cooperación (2009)
	Celebración de la Primera Reunión del Diálogo Bilateral y del Diálogo Multilateral en Derechos Humanos (2010)

	Celebración de la Segunda Reunión del Diálogo Bilateral en Derechos Humanos (2011)
	Evaluación del Programa de Cooperación en Derechos Humanos (2010)
	Temas destacados:
	Promoción de la libertad de expresión (2010)
	Protección de los defensores de derechos humanos (2010, 2011)
	Combate a la violencia de género (2010, 2011)
	Proyección de los derechos de los pueblos indígenas (2010)
	Participación de las fuerzas armadas en tareas de seguridad (2010)
	Proteger a los defensores de los derechos humanos (2012)
	Cumplimiento de obligaciones internacionales en materia de derechos humanos (2011)
<b>Diálogo Bilateral en Derechos Humanos México - Unión Europea</b>	Fortalecer el Programa de Cooperación en Derechos Humanos (2010)
	Proyectos para fortalecer a las instituciones mexicanas en sus capacidades para incorporar estándares internacionales de derechos humanos (2010)
	Se informó sobre modificaciones legislativas (reforma constitucional, justicia criminal y militar (2011)
	Fortalecer la cooperación a nivel bilateral por medio del Laboratorio de Cohesión Social (2011)
	Reconocimiento a las iniciativas de derechos del niño, abolición pena de muerte, igualdad de género, pueblos indígenas y personas con discapacidad en foros multilaterales (2012)
	Presentación del panorama del fenómeno migratorio en México y relevancia de la nueva Ley de Migración (2012)
	Apoyo al Consejo de Derechos Humanos y sus mecanismos (2012)
	Luchar contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y otras formas de intolerancia (2012)
	Promoción y defensa de los derechos humanos de los migrantes (2011)

Elaboración propia. No se incluyó la información de las Comisiones Interparlamentarias Mixtas correspondientes a 2006-2012 porque no se contó con la información completa para el periodo.

## BIBLIOGRAFÍA

- Aguayo, Sergio, *El almanaque mexicano 2008*, México, Aguilar, 2008.
- Ahamed, Liaquat, *Will the Euro Survive?*, ponencia dada en la conferencia de escritores en Sun Valley, 20 de agosto de 2012,  
<http://www.brookings.edu/research/speeches/2012/08/20-euro-ahamed>.
- Amnistía Internacional, *México: Nuevos informes de violaciones a derechos humanos a manos del ejército*, Londres, 2009.
- Anaya Muñoz, Alejandro, “El rostro ambivalente de México: los derechos humanos”, Pellicer, Olga y González González, Guadalupe (coord.), *La política exterior de México: metas y obstáculos*, México, Siglo XXI, 2013.
- \_\_\_\_\_, “Security versus Human Rights: The Case of Contemporary Mexico”. *Mexico’s Security Failure: Collapse into Criminal Violence*, Nueva York, 2012, Routledge, edición Kindle.
- \_\_\_\_\_, *El país bajo presión (coyuntura y ensayo)*, México, CIDE, 2014, edición Kindle.
- \_\_\_\_\_, “El rostro ambivalente de México: los derechos humanos”, Pellicer, Olga y González González, Guadalupe (coord.), *La política exterior de México: metas y obstáculos*, México, Siglo XXI, 2013.
- Ánima Puentes, Santiago y Blando, Gabriel, “Cambio Estructural en el comercio de México con la Unión Europea”, *Comercio Exterior*, México, Bancomext,  
[http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/139/9/RCE\\_MZO-ABR\\_2012\\_Cambio.pdf](http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/139/9/RCE_MZO-ABR_2012_Cambio.pdf).
- Aranda Bezaury, Lourdes, *Participación Mexicana en el G20*, Cuadernos del G20, México, SRE, 2011, <http://www10.iadb.org/intal/intalcdi/PE/2012/10117.pdf>.
- \_\_\_\_\_, María de Lourdes y Días Ceballos Parada, Berenice, “México y los Cambios en la arquitectura económica internacional”, en Blanca Torres y Gustavo Vega (coord.), *Los grandes problemas de México Vol. XII Relaciones Internacionales*, México, El Colegio de México, 2010.
- Ashton, Catherine, “Una década de evolución constante de las relaciones México-Unión Europea” en Coninsx, Marie-Anne (et. ed.), *Logros y retos a diez años del Acuerdo Global México-Unión Europea*, México, UNAM, Guernika, Delegación de la Unión Europea, México, 2010.
- Astorga, Luis, “México, Colombia y las drogas ilegales: variaciones sobre un mismo tema”, <http://catedras.ucol.mx/transformac/ponencia1.htm>.
- \_\_\_\_\_, *La mitología del narcotraficante*, México, Plaza y Valdéz, 1995.

- \_\_\_\_\_, *Seguridad, traficantes y militares: el poder y la sombra*, México, Tusquets Editores, 2007.
- Biscop, Sven y Renard, Thomas, “The EU's Strategic Partnerships with the BRIC: Where's the Strategy?”, *BEPA Monthly Brief*, 29 (2009).
- Castillo García, Gustavo, “Detienen a Noé Ramírez por supuestos nexos con el cártel de los Beltrán Leyva” *La Jornada*, 21 de noviembre de 2008, <http://www.jornada.unam.mx/2008/11/21/index.php?section=politica&article=007n1pol>.
- Castro Espinosa, Álvaro, “Tan lejos de Europa y tan cerca de los Estados Unidos. Orígenes, negociación y perspectivas del acuerdo político y comercial entre México y la Unión Europea”, *Foro Internacional*, 174(2003).
- \_\_\_\_\_, *El Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre México y la Unión Europea. Un estudio, desde México, sobre sus orígenes y su negociación (1975-2000)*, tesis de licenciatura, El Colegio de México, 2001.
- Chabat, Jorge, “Drug Trafficking and United States-Mexico Relations”, *Mexico's Security Failure: Collapse into Criminal Violence*, Nueva York, 2012, Routledge, edición Kindle.
- \_\_\_\_\_, “La seguridad en la política exterior de Calderón”, *Foro Internacional*, 53 (2013).
- Covarrubias, Ana, “Los principios y la política exterior de México”, *En busca de una nación soberana: relaciones internacionales de México, siglos XIX y XX*, Jorge A. Schiavon (et. ed), México, CIDE y Secretaría de Relaciones Exteriores, 2006.
- Davenport-Hines, Richard, *La búsqueda del olvido. Historia global de las drogas, 1500–2000*, México, FCE, 2001.
- Dempsey, Judy, *Time to End the EU-NATO Standoff*, Carnegie Europe, 8 de diciembre de 2014, <http://carnegieeurope.eu/strategieurope/?fa=57423>.
- Domínguez, Jorge I., “La política exterior del Presidente Barack Obama hacia América Latina”, en Ortega Ortiz, Reynaldo Yunuen y Vega Cánaovas, Gustavo, *Poder y política en los estudios internacionales*, México, El Colegio de México, 2011.
- Escalante, Fernando, “¿Puede México ser Colombia? Violencia, narcotráfico y Estado”, [http://74.125.155.132/search?q=cache:MPSk7ciBHi8J:www.nuso.org/upload/articulos/3595\\_1.pdf+mexico+y+colombia+fernando+escalante&cd=1&hl=es&ct=clnk](http://74.125.155.132/search?q=cache:MPSk7ciBHi8J:www.nuso.org/upload/articulos/3595_1.pdf+mexico+y+colombia+fernando+escalante&cd=1&hl=es&ct=clnk).
- Flores Pérez, Carlos Antonio, “Reflexiones sobre la política de seguridad contra el narcotráfico”, [http://www.seguridadpublicacide.org.mx/CIDE/Portal/Docs/pdfs/Articulos\\_RED/Ponencia\\_Carlos\\_Flores.pdf](http://www.seguridadpublicacide.org.mx/CIDE/Portal/Docs/pdfs/Articulos_RED/Ponencia_Carlos_Flores.pdf).
- \_\_\_\_\_, *El Estado en crisis: crimen organizado y política. Desafíos para la consolidación democrática*, tesis, México, UNAM – FCPyC, 2005.
- Freeman, Laurie, “Estado bajo asalto: la narcoviolenencia y corrupción en México. Las consecuencias indeseadas. de la guerra contra las drogas”, WOLA, junio 2006, p. 3.

- <http://www.wola.org/sites/default/files/downloadable/Mexico/past/Estado%20bajo%20asalto.pdf>.
- Gil Villegas, Francisco, “México y la Unión Europea: un proyecto de política exterior”, *Foro Internacional*, núm. 156-157, 1999.
- \_\_\_\_\_, “México y la Unión Europea en el sexenio de Zedillo” *Foro Internacional*, México, El Colegio de México, núm. 4, 2001, pp. 819-839.
- \_\_\_\_\_, “México y Europa: una relación centenaria que trasciende la economía y el comercio”, en Torres, Blanca y Vega, Gustavo (coord.), *Los grandes problemas de México Vol. XII Relaciones Internacionales*, México, El Colegio de México, 2010.
- Ginsberg, Roy H, y Smith, Michael E., *Understanding the European Union as a global political actor: Theory, practice, and impact*, Reunión de la Asociación de Estudios de la Unión Europea, Montreal, 17-19 mayo 2007.
- Goodliffe, Gabriel y Sberro, Stéphan, “The G20 after Los Cabos: Illusions of Global Economic Governance”, *The International Spectator*, 47 (2012).
- Greenfield, Danya (et. al), *US and EU: Lack of Strategic Vision, Frustrated Efforts Toward the Arab Transitions*, Atlantic Council, septiembre de 2013, [http://www.atlanticcouncil.org/images/publications/US\\_EU\\_Lack\\_of\\_Strategic\\_Vision\\_Frustrated\\_Efforts\\_Toward\\_Arab\\_Transitions.pdf](http://www.atlanticcouncil.org/images/publications/US_EU_Lack_of_Strategic_Vision_Frustrated_Efforts_Toward_Arab_Transitions.pdf).
- Grevi, Giovanni, *Why EU Strategic Partnerships Matter*, FRIDE, documento de trabajo, 11 de junio de 2012, [http://fride.org/download/WP\\_ESPO\\_1\\_Strategic\\_Partnerships.pdf](http://fride.org/download/WP_ESPO_1_Strategic_Partnerships.pdf).
- Gurría, José Ángel “Principios, objetivos y estrategias de la política exterior de México en los años noventa”, *Revista Mexicana de Política Exterior*, IMRED-SER, num. 46, 1995.
- Hampson, Osler, “A New Role for Middle Powers in Regional Conflict Resolution?” en Brian L. Job (ed.), *The Insecurity Dilemma, National Security of Third World States*, London, Lynne Rienner, 1992.
- Hill, Christopher, “The Capability-Expectations Gap, or Conceptualizing Europe’s International Role”, *Journal of Common Market Studies*, 31(1993).
- Hristoulas, Athanasios, “Mexico’s war on terrorism: Rhetoric and Reality”, *Mexico’s Security Failure: Collapse into Criminal Violence*, Nueva York, 2012, Routledge, edición Kindle.
- Human Rights Watch, “Impunidad uniformada. Uso Indebido de la justicia militar en México para investigar abusos cometidos durante operativos contra el narcotráfico y de seguridad pública”, abril 2009, <http://www.hrw.org/sites/default/files/reports/mexico0409spwebwcover.pdf>.
- \_\_\_\_\_, “Ni seguridad, ni derechos. Ejecuciones, desapariciones y tortura en la “guerra contra el narcotráfico” de México”, noviembre 2011, <http://www.hrw.org/sites/default/files/reports/mexico1111spwebwcover.pdf>.

- \_\_\_\_\_, “México, el cambio inconcluso: avances y desaciertos en derechos humanos durante el gobierno de Fox”, 16 de mayo de 2006, <https://www.hrw.org/es/es/report/2006/05/16/mexico-el-cambio-inconcluso/avances-y-desaciertos-en-derechos-humanos-durante-el>
- International Council on Human Rights Policy, “Crime, Public Order and Human Rights”, 2003, [http://www.ichrp.org/files/reports/8/114\\_report\\_en.pdf](http://www.ichrp.org/files/reports/8/114_report_en.pdf).
- International Group Crisis, “Russia vs Georgia: The Fallout”, Europe Report N° 195, 22 de agosto de 2008, [http://www.crisisgroup.org/~media/Files/europe/195\\_russia\\_vs\\_georgia\\_\\_\\_the\\_fallout.pdf](http://www.crisisgroup.org/~media/Files/europe/195_russia_vs_georgia___the_fallout.pdf).
- ITAM, *México en el Mundo*, septiembre 2009, vol. 6, no. 8.
- Kenny, Paul y Serrano, Mónica, “Introduction: Security Failure Versus State Failure”, *Mexico’s Security Failure: Collapse into Criminal Violence*, Nueva York, 2012, Routledge, edición Kindle.
- \_\_\_\_\_, “The Mexican State and Organized Crime: An unending Story”, *Mexico’s Security Failure: Collapse into Criminal Violence*, Nueva York, 2012, Routledge, edición Kindle.
- Lebovic, James y Voeten, Erik, “The Politics of Shame: The Condemnation of Country Human Rights Practices in the UNHCHR”, *International Studies Quarterly*.
- Luzzatto Gardner, Anthony y Eizenstat, Stuart E., “New Treaty, New Influence? Europe’s Chance to Punch its Weight”, *Foreign Affairs*, 89(2010).
- Meier, Oliver, *European Efforts to Solve the Conflict over Iran’s Nuclear Programme: How Has the European Union Performed?*, SIPRI, EU Non-Proliferation Consortium, Non-Proliferation Papers No. 27, febrero de 2013, <http://www.sipri.org/research/disarmament/eu-consortium/publications/nonproliferation-paper-27>.
- Memorandum de OSC al Departamento de Estado estadounidense, 25 de junio de 2012, <http://www.fundar.org.mx/mexico/pdf/memomerida.pdf>.
- Meyer, Lorenzo, “Europa, distante pero necesaria”, *Una historia contemporánea de México 4. Las políticas*, México, Océano y El Colegio de México, 2009.
- Meyer, Maureen, “La nueva Fuerza de policía militar de México”, WOLA, 18 de marzo de 2013, [http://www.wola.org/es/comentario/la\\_nueva\\_fuerza\\_de\\_policia\\_militar\\_de\\_mexico](http://www.wola.org/es/comentario/la_nueva_fuerza_de_policia_militar_de_mexico)
- Moravcsik, Andrew, “Taking Preferences Seriously: A Liberal Theory of International Politics”, *International Organization*, 4 (1997), pp. 513-553.
- Negrín, Alejandro, “El impacto del conflicto de Chiapas en España: notas para una investigación”, *Foro Internacional*, 39(1998), pp. 534-592.
- Neumayer, Eric, “Do International Human Rights Treaties Improve Respect for Human Right?”, *Journal of Conflict Resolution*, 49 (2005), pp. 925-953.

- O'Neil, Jim (et. al.), *How Solid are the BRICs?*, Golman Sachs, Global Economics Paper No. 134, 1 de diciembre de 2005, <http://www.goldmansachs.com/our-thinking/archive/archive-pdfs/how-solid.pdf>.
- Ojeda, Mario *Alcances y límites de la política exterior de México*, México, El Colegio de México, 1976.
- Ortiz Ríos, Julia, *¿Valores liberales o valor estratégico? Determinantes de los Acuerdos de Asociación con la Unión Europea 1993-2003*, Tesina para obtener el Título de Licenciado en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales. Centro de Investigación y Docencia Económicas. 2004.
- Pellicer, Olga, “El Consejo de Seguridad cuestionado: el papel de México” en Blanca Torres y Gustavo Vega (coord.), *Los grandes problemas de México Vol. XII Relaciones Internacionales*, México, El Colegio de México, 2010.
- Pérez Romero, Cristina, *Fuerzas armadas y narcotráfico en México*, tesis de maestría, El Colegio de México, 2014.
- PewResearchCenter, “The New Sick Man of Europe: the European Union”, 13 de mayo de 2013, <http://www.pewglobal.org/2013/05/13/the-new-sick-man-of-europe-the-european-union/>.
- Piñón Antillón, Rosa María, *El Acuerdo Global entre México y la Unión Europea: Balance y Perspectivas*, México, ECSA México, Proyecto Jean Monnet, Comisión Europea, UNAM, DGAPA y Fundación Friedrich Ebert, 2005.
- Renard, Thomas, “A Multipolar World in the Making” en Thomas Renard (ed.), *The European Union and Emerging Powers in the 21<sup>st</sup> Century: How Europe can Shape a New Global Order*, Bélgica, Ashgate, 2012.
- \_\_\_\_\_, “The EU and the Strategic Partnerships: Searching for a Strategic Meaning – How the EU is Looking for Strategic Guidance for itself and for its partnerships”, Twelfth biennial conference of the European Union Studies Association (EUSA), 2011.
- \_\_\_\_\_, *The Treachery of Strategies: A call for true UE Strategic Partnerships*, Egmont 2011.
- Romeva i Rueda, Raúl, *Informe sobre los asesinatos de mujeres (feminicidios) en América Central y en México y el papel de la Unión Europea en la lucha contra este fenómeno*, Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género, 20 de septiembre de 2007, <http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?type=REPORT&reference=A6-2007-0338&language=ES#title2>.
- Ruano, Lorena, “De la exaltación al tedio: las relaciones entre México y la Unión Europea durante el sexenio del presidente Vicente Fox 2000-2006”, *Foro Internacional*, núm. 1-2, 2008, pp. 297-329.
- \_\_\_\_\_, “Inercia institucional en un ambiente difícil: las relaciones de México con Europa durante la administración de Felipe Calderón, 2006-2012”, *Foro Internacional*, 53 (2013).

- \_\_\_\_\_, “La relación entre México y Europa: del fin de la Segunda Guerra Mundial a la actualidad (1945-2010), *Revista Mexicana de Política Exterior*, 2013, num. 97.
- \_\_\_\_\_, “Relacionarse con una Europa en Crisis”, González, Guadalupe y Pellicer, Olga, (coord.), *La política exterior de México. Metas y obstáculos*”, México, ITAM y Siglo Veintiuno, 2013.
- \_\_\_\_\_, *Manual de Integración Europea*, Manual Docente del CIDE, División de Estudios Internacionales, abril 2011,  
<http://www.cide.edu/publicaciones/status/mds/MDEI-01>.
- Rubio-Márquez, Vanesa, *The G-20 A Practitioner's Perspective*, Oxford, University Press, 2007.
- Ruiz Sandoval, Érika, “México y la Unión Europea en 2010: Bodas de Hojalata y un Futuro Incierto”, Torres, Blanca y Vega, Gustavo (coord.), *Los grandes problemas de México Vol. XII Relaciones Internacionales*, México, El Colegio de México, 2010
- \_\_\_\_\_, “México y sus relaciones internacionales: ¿Está desnudo el emperador?”, Ruiz Sandoval, Érika (ed.), *México 2010: Hipotecando el futuro*, México, Taurus, 2010.
- Sajdak, Wiktor, *Assessing Strategic Partnership policy- Does EU-China Dialogue Architecture fit the objectives of EU Strategic Partnership Policy towards China?*, tesis para obtener el Título de Maestro en Estudios Europeos e Internacionales Avanzados, Centro Internacional de Formación Europea, Instituto Europeo, 2013.
- Saltalamacchia, Natalia y Covarrubias, Ana, “La dimensión internacional de la reforma de derechos humanos: antecedentes históricos”,  
<http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/7/3033/3.pdf>.
- Sanahuja, José Antonio, “Trade, Politics, and Democratization: The 1997 Global Agreement Between the European Union and Mexico”, *Journal of Interamerican Studies and World Affairs*”, 42 (2000).
- Sberro, Stéphan, “La agenda hacia Europa: ¿La relación es mejorable?”, Guadalupe González y Olga Pellicer (coord.), *La política exterior de México. Metas y obstáculos*”, México, ITAM y Siglo Veintiuno, 2013.
- \_\_\_\_\_, “México-Unión Europea: Una relación satisfactoria en espera de más”, Covarrubias, Ana (coord.), *Temas de política exterior*, México, El Colegio de México, 2008.
- Schimmelfennig, Frank, “The Community Trap: Liberal Norms, Rhetorical Action, and the Eastern Enlargement of the European Union”, *International Organization*, vol. 55, num. 1, pp. 47-80.
- Schwanen, Daniel, “The G20 Battens Down the Hatches”, *CIGI*, 11 de noviembre de 2011,  
<https://www.cigionline.org/publications/g20-battens-down-hatches>.
- Serrano, Mónica y Toro, Celia, “Del narcotráfico al crimen transnacional organizado en América Latina”, Mats Berdal y Mónica Serrano (comp.), *Crimen transnacional organizado y seguridad internacional*, México, FCE, 2005.

- Suárez Dávila, Francisco, “México ante los retos derivados de la crisis y la poscrisis internacionales”, González, Guadalupe y Pellicer, Olga (Coord.), *Los retos internacionales de México*, México, Siglo XXI, 2011.
- Taliaferro, Jeffrey *et al*, “Introduction: Neoclassical Realism, the State, and Foreign Policy”, en Walter Carlsnaes y Stefano Guzzini (eds.), *Foreign Policy Analysis: Volume Three*, Londres, Sage, 2011, pp. 99-132.
- Vaïsse, Justin, “The Sick Man of Europe is Europe”, *Brookings*, 16 de febrero de 2012, <http://www.brookings.edu/research/articles/2012/02/16-europe-vaïsse>.
- Vega Cánovas, Gustavo, “Balance y perspectivas del Libre Comercio entre México y Estados Unidos” en Ortega Ortiz, Reynaldo Yunuen y Vega Cánovas, Gustavo, *Poder y política en los estudios internacionales*, México, El Colegio de México, 2011.
- Witney, Nick *et al*, “Rebooting EU Foreign Policy”, Policy Brief, European Council on Foreign Relations, September 2014, p. 5. [http://www.ecfr.eu/page/-/ECFR114\\_EU\\_BRIEF\\_SinglePages\\_\(1\).pdf](http://www.ecfr.eu/page/-/ECFR114_EU_BRIEF_SinglePages_(1).pdf)
- WOLA, “Suprema Corte de México pone fin al fuero militar para soldados que comentan violaciones a los derechos humanos”, 13 de julio de 2011, [http://www.wola.org/es/comentario/suprema\\_corte\\_de\\_mexico\\_decide\\_poner\\_fin\\_a\\_l\\_fuero\\_militar\\_para\\_soldados\\_que\\_cometan\\_viola](http://www.wola.org/es/comentario/suprema_corte_de_mexico_decide_poner_fin_a_l_fuero_militar_para_soldados_que_cometan_viola).
- Wood, Duncan, “A Break with the Past or a Natural Progression? Mexico and the Helligendamm Process”, Andrew Cooper y Agata Antkiewicz, *Emerging Powers in Global Governance: Lessons from the Helligendamm Process*, Canadá, Wilfrid Laurier University, 2008, versión electrónica.
- Youngs, Richard, *European Foreign Policy and the Economic Crisis: What Impact and How to Respond?*, working paper # 111, FRIDE, noviembre 2011.

## PRENSA

- Appel, Marco, “Condena formal contra México”, *Proceso*, 14 de octubre de 2007.
- \_\_\_\_\_, “Europa: más recursos para derechos humanos en México”, *Proceso*, 14 de septiembre de 2012.
- Anabitarte, Ana, “Fracasa Francia en meter tema Cassez en G20”, *El Universal*, 20 de febrero de 2011.
- Archibold, Randal C. y Cave, Damien, “Drugs War Push Deeper Into Central America”, *New York Times*, 23 de marzo de 2011.
- Aristegui Noticias, “La matanza de Acteal. Zedillo y la demanda en su contra”.
- Bajaj, Vikas y Grynbaum, Michael M., “For Stocks, Worst Single-Day Drop in Two Decades”, *New York Times*, 29 de septiembre de 2008.
- Blackden, Richard, “EU not at G20 to take lessons on economy, says Jose Manuel Barroso”, 18 de junio de 2012.

Blog de redacción de Nexos, “Una ayudadita de memoria para Felipe Calderón”, *Nexos*, 28 de enero de 2011, <http://redaccion.nexos.com.mx/?p=2571>.

Castellano, Ángeles, “El Gobierno mexicano descarta por ahora que el accidente aéreo haya sido un atentado”, *El País*, 5 de noviembre de 2008, [http://elpais.com/elpais/2008/11/05/actualidad/1225876617\\_850215.html](http://elpais.com/elpais/2008/11/05/actualidad/1225876617_850215.html).

Cevallos, Diego, “México: Diplomacia da giro por Chiapas”, *Inter Press Service*, 16 de enero de 1998, <http://www.ipsnoticias.net/1998/01/mexico-diplomacia-da-giro-por-chiapas/> (2 de julio de 2015).

Cooper, Katerina, “Los Cabos: un éxito del G20”, *Excelsior*, 3 de julio de 2012.

De Ávila, José Juan, “La CNDH y especialistas alertan por abusos de militares en guerra al narco”, *CNNMéxico*, 15 de marzo de 2010.

Del Pino, Javier, “Washington destaca el triunfo de la democracia y la alternancia política”, *El País*, 4 de julio de 2000.

Elliott, Larry y Aitkenhead, Decca, “It’s payback time: don’t expect sympathy – Lagarde to Greeks”, *The Guardian*, 25 de mayo de 2012.

Fernández, Rodrigo y Martínez, Ricardo, “La crisis del gas entre Rusia y Ucrania pone en peligro el suministro a la UE”, *El País*, 2 de enero de 2009.

García Juárez, Salustio, “El impacto económico de la influenza”, *CNN Expansión*, 11 de mayo de 2009.

Hockenos, Paul, “Rethinking US-European Relations: Is the EU Better for Obama than NATO?”, *Spiegel Online*, 9 de marzo de 2009, <http://www.spiegel.de/international/europe/rethinking-us-europe-relations-is-the-eu-better-for-obama-than-nato-a-612105.htm>.

Jiménez, Javier, “Obama respalda lucha antinarco de Calderón”, *El Universal*, 12 de enero de 2009.

Jiménez, Ricardo, “El peso se recupera frente al dólar de EU”, *El Universal*, 5 de marzo de 2009.

Langner, Ana y Rosas, Tania, “HRW: hay impunidad en crímenes de agentes”, *El Economista*, 9 de noviembre de 2011.

Lombera, Manuel, “Devaluación del peso favorece exportación de bienes básicos”, *El Universal*, 5 de marzo de 2009.

Luhnow, David, “Mexico’s ‘Eliot Ness’ Seeks US Help”, *Wall Street Journal*, 19 de marzo de 2010.

Mahubani, Kishore, “Europe’s Errors”, *Time*, 8 de mayo de 2010.

Martínez, Eduardo, “Condena Parlamento de Europa los Femicidios”, *La Jornada*, 12 de octubre de 2007.

Martínez de Rituerto, Ricardo, “Bruselas presiona a Merkel para sacar adelante el rescate griego esta semana”, *El País*, 23 de marzo de 2010.

Martínez, Víctor “Las ventajas para Europa de la depreciación del euro”, *El Mundo*, 28 de diciembre de 2011.

Mason, Jeff y Barkin, Noah, “G20 backs Europe’s overhaul to fight crisis”, *Reuters*.

Mejía, José Gerardo, “Reconocen errores en lucha antinarco”, *El Universal*, 25 de mayo de 2010.

Meyer, Lorenzo, “El EZLN ¿Qué son veinte años?”, *Agenda Ciudadana, Reforma*, 20 de noviembre de 2003.

Missé, Andreu, “El Eurogrupo aprueba el rescate de Portugal con 78,000 millones”, *El País*, 17 de mayo de 2011.

Otero, Silvia, “G-20 busca impulsar economía global”, *El Universal*, 19 de febrero de 2012.

Quecha, Iván, “Cronología: El caso Acteal”, *El Universal, Nación*, 6 de agosto de 2009.

Rachman, Gideon, “Europe’s plot to take over the world”, *Financial Times*, 5 de octubre de 2009.

Rojas Nieto, José Antonio, “Petróleo y mercados financieros”, *La Jornada*, 30 de agosto de 2009.

Steward, James B. y Eavis, Peter, “Revisiting the Lehman Brothers Bailout That Never Was”, *New York Times*, 29 de septiembre de 2014,.

Thomson, Adam, “Mexico: Aztec Tiger”, *Financial Times*, 30 de junio de 2013.

Beware of breaking the single market, *The Economist*, 12 de marzo de 2009.

Compró el narco a jefes de la SIEDO, *El Universal*, 27 de octubre de 2008.

Cronología: El caso Acteal”, *El Universal, Nación*, 6 de agosto de 2009.

El acoso de los mercados contra España e Italia marca nuevos máximos”, *El País*, 18 de junio de 2011.

El narcotráfico en México ‘empuja’ el tráfico de drogas en Centroamérica, *CNN México*, 17 de septiembre de 2010.

El Parlamento Europeo apoya la lucha contra el narcotráfico de México, *CNN México*, 11 de marzo de 2010.

Emerging at last, *The Economist*, 14 de septiembre de 2006.

Envío de remesas se derrumbó en 2009, *CNN Expansión*, 27 de enero de 2010.

España estará en la cumbre del G-20 en Washington, *El País*, 7 de noviembre de 2008,

España sufre el primer contagio entre humanos fuera de México, *El País*, 30 de abril de 2009.

EU, ECB Working on Greece Exit Contingency: Trade Commissioner, *Reuters*, 18 de mayo de 2012.

Europe’s baleful bail-outs, *The Economist*, 30 de octubre de 2008.

Francia aprovecha la cumbre del G20 para recordar el tema Cassez a México, 19 de febrero de 2011.

Francia asegura que el caso de Florence Cassez se discutirá en el G20, *CNN México*, 14 de febrero de 2011.

Greece’s generous pensions. What makes Germans so very cross about Greece?, *The Economist*, 23 de febrero de 2010.

La Chispa del Movimiento 15-M, *El País*, 17 de mayo de 2011.

La deuda de Grecia cae al nivel de ‘bono basura, *El País*, 27 de abril de 2010,.

López Obrador se proclama ‘presidente legítimo’ de México, *El País*, 21 de noviembre 2006

México tiene caída histórica en remesas, *CNN Expansión*, 27 de enero de 2009.

México: asesinatos del narcotráfico han crecido un 146%, Infolatam.

Paraliza a Grecia huelga contra el plan de austeridad oficial, *La Jornada*, 29 de junio de 2011.

Parlamento Europeo condiciona comercio con México a resolución de feminicidios, *La Crónica*, 12 de octubre de 2007.

Preemptive Move Ahead of Talks: Iran Stops Oil Exports to Germany, *Spiegel Online*, 11 de abril de 2012.

S&P amaga con degradar calificación de eurozona, *El Universal*, 6 de diciembre de 2011,

Seis años después: miles de muertos y un Estado más vulnerable, *Aristegui Noticias*, 26 de noviembre de 2012, <http://aristeguinoticias.com/2611/mexico/seis-anos-despues-miles-de-muertos-y-un-estado-mas-vulnerable/>

Suman tres atentados contra mandos de la PF en una semana, *El Universal*, 8 de mayo de 2008.

The European Union: Ailing in the East, *The Economist*, 1 de marzo de 2009,.

The MINT Countries: Next Economic Giants?, 6 de junio de 2014.

The World’s Billionaires. #701 Joaquín Guzmán Loera, *Forbes*, 11 de marzo de 2009.

The World’s Most Powerful People. # 41 Joaquín Guzmán, 11 de noviembre de 2009.

U.N. Renews Call for End to Cuba Ban, *New York Times*, 13 de noviembre de 1996.

Viajar a México, sí pero más caro y bajo su propia responsabilidad, *El País*, 2 de mayo de 2009.

## DOCUMENTOS OFICIALES

Alto Representante para la Política Exterior y de Seguridad Común, *Una Europa Segura en un Mundo Mejor: Estrategia de Seguridad Europea*, Bruselas, 2003.

Banco de México, *Informe Anual 1993*, 1994.

\_\_\_\_\_, *Informe anual 2008*, abril 2009.

\_\_\_\_\_, *Resumen del Informe Anual de 2010*, abril 2011.

\_\_\_\_\_, *Resumen del Informe Anual de 2012*, abril 2011.

Calderón, Felipe, “La lucha por la seguridad pública”, 13 de junio de 2010, <http://calderon.presidencia.gob.mx/2010/06/la-lucha-por-la-seguridad-publica/>.

Castañeda, Jorge, “Los ejes de la política exterior de México”, *Nexos*, vol. 23, núm. 288, pp. 66-74.

Comisión de las Comunidades Europeas. “Una Europa Global: Competir en el Mundo, Una contribución a la Estrategia de crecimiento y empleo de la UE”, 2006, CELEX:52006DC0567.

Comisión Europea, *Hacia una Asociación Estratégica UE-México*, 15 de julio de 2008.

Comunicado Conjunto de la Sexta Reunión del Comité Conjunto México-Unión Europea, celebrado en la Ciudad de México, México el 5-6 de octubre de 2006.

Comunicado Conjunto de la Séptima Reunión del Comité Conjunto México-Unión Europea, celebrado en Bruselas, Bélgica el 26-27 de noviembre de 2007.

Comunicado Conjunto de la Octava Reunión del Comité Conjunto México-Unión Europea, celebrado en la Ciudad de México el 13-14 octubre de 2008.

Comunicado Conjunto de la Novena Reunión del Comité Conjunto México-Unión Europea, celebrado en Bruselas, Bélgica el 26-27 de noviembre de 2009.

Comunicado Conjunto de la Décima Reunión del Comité Conjunto México-Unión Europea, celebrado en la Ciudad de México, México el 27-28 de octubre de 2010.

Comunicado Conjunto de la Onceava Reunión del Comité Conjunto México-Unión Europea, celebrado en Bruselas, Bélgica el 26-27 de octubre de 2011.

Comunicado Conjunto de la Quinta Reunión del Consejo Conjunto México-Unión Europea, celebrado en Santo Domingo, República Dominicana el 19 de abril de 2007.

Comunicado Conjunto de la Sexta Reunión del Consejo Conjunto México-Unión Europea, celebrado en Praga, República Checa el 14 de mayo de 2009.

Comunicado Conjunto de la Séptima Reunión del Consejo Conjunto México-Unión Europea, celebrado en la Ciudad de México el 9 de febrero de 2012.

Comunicado Conjunto de la III Cumbre México-Unión Europea celebrada en Viena, Austria el 13 de mayo de 2006. 9336/06

Comunicado Conjunto de la IV Cumbre México-Unión Europea celebrada en Lima, Perú el 17 de mayo de 2008. 9542/1/08

Comunicado Conjunto de la V Cumbre México-Unión Europea celebrada en Comillas, España el 16 de mayo de 2010. 9815/10

Comunicado Conjunto de la VI Cumbre México-Unión Europea celebrada en Los Cabos, México el 17 de junio de 2012. 11537/12

Comunicado Conjunto de la Primera Reunión de Diálogo Bilateral sobre derechos humanos entre México y la Unión Europea celebrada en Ginebra, Suiza el 12 de mayo de 2010.

Comunicado Conjunto de la Segunda Reunión de Diálogo Bilateral sobre derechos humanos entre México y la Unión Europea, celebrada en Bruselas, Bélgica el 2 de marzo de 2011.

Comunicado Conjunto de la Tercera Reunión de Diálogo Bilateral sobre derechos humanos entre México y la Unión Europea, celebrada en la Ciudad de México, México el 19 de octubre de 2012.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Convención de las Naciones Unidas Contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de 1988, [http://www.unodc.org/pdf/convention\\_1988\\_es.pdf](http://www.unodc.org/pdf/convention_1988_es.pdf).

Declaración de la Unión Europea sobre el asesinato de los periodistas José Luis Romero, Valentín Valdés Espinosa y Jorge Ochoa Martínez, México, 2 de febrero de 2010, [http://eeas.europa.eu/delegations/mexico/documents/press\\_corner/20100202\\_01\\_es.pdf](http://eeas.europa.eu/delegations/mexico/documents/press_corner/20100202_01_es.pdf).

Declaración de los Jefes de Misión de la Unión Europea en México sobre los hechos de violencia en San Juan Copola (Oaxaca), México, 3 de mayo de 2010.

- Delegación de la Unión Europea en México, “Relaciones Comerciales entre México y la Unión Europea”, [http://eeas.europa.eu/delegations/mexico/eu\\_mexico/trade\\_relation/index\\_es.htm](http://eeas.europa.eu/delegations/mexico/eu_mexico/trade_relation/index_es.htm).
- Delegación de la Unión Europea en México, *Declaración local de la UE sobre el asesinato de Marisela Escobedo Ortiz*, 22 de diciembre de 2010.
- El presidente Calderón en el almuerzo con el Economic Club of New York, Presidencia de la República, 25 de febrero de 2008, <http://calderon.presidencia.gob.mx/2008/09/el-presidente-calderon-en-el-almuerzo-con-el-economic-club-of-new-york/>.
- European Commission, *Mexico Country Strategy Paper 2002-2006*, [http://eeas.europa.eu/mexico/csp/02\\_06\\_en.pdf](http://eeas.europa.eu/mexico/csp/02_06_en.pdf).
- G-20, *London Summit-Leaders' Statement*, 2 de abril de 2009.
- González Álvarez, Amario Alberto, *Haciendo negocios con la Unión Europea*, ProMéxico, octubre de 2015, [http://www.promexicoglobal.com/work/models/promex\\_global/Resource/118/1/images/pmgtoluca\\_magonzalez.pdf](http://www.promexicoglobal.com/work/models/promex_global/Resource/118/1/images/pmgtoluca_magonzalez.pdf).
- INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2008.
- Durão Barroso, José Manuel, *A Roadmap to Stability and Growth*, discurso pronunciado en Bruselas el 12 de octubre de 2011.
- Junta Europea de Riesgo Sistémico,
- Misión de México ante la UE – Representación de la Secretaría de Economía, “México-Unión Europea: Nueve años de una creciente relación comercial”, *Lazos Comerciales*, Junio 2009, [http://www.economia-snci.gob.mx/sic\\_php/pages/bruselas/trade\\_links/esp/junesp2009.pdf](http://www.economia-snci.gob.mx/sic_php/pages/bruselas/trade_links/esp/junesp2009.pdf).
- Misión de México ante la UE – Representación de la Secretaría de Economía, “México continúa atrayendo más Inversión Extranjera Directa en 2007”, *Lazos Comerciales*, Mayo 2008, [http://www.economia-snci.gob.mx/sic\\_php/pages/bruselas/trade\\_links/esp/Mayesp2008.pdf](http://www.economia-snci.gob.mx/sic_php/pages/bruselas/trade_links/esp/Mayesp2008.pdf).
- Misión de México ante la UE – Representación de la Secretaría de Economía, “El Comisario Peter Mandelson visita México”, *Lazos Comerciales*, diciembre de 2007, [http://www.economia-snci.gob.mx/sic\\_php/pages/bruselas/trade\\_links/esp/dicesp2007.pdf](http://www.economia-snci.gob.mx/sic_php/pages/bruselas/trade_links/esp/dicesp2007.pdf).
- OIT, “Aumentó la tasa de desempleo mundial”, 26 de enero de 2010, <http://www.un.org/spanish/News/story.asp?NewsID=17541#.VVEnnJNmou8>.
- OIT, “Aumentó la tasa de desempleo mundial”, 26 de enero de 2010, <http://www.un.org/spanish/News/story.asp?NewsID=17541#.VVEnnJNmou8>.
- Palabras del Presidente Felipe Calderón Hinojosa en el Auditorio Nacional, 1 de diciembre de 2006, <http://www.presidencia.gob.mx/2006/12/palabras-al-pueblo-de-mexico-desde-el-auditorio-nacional/>.
- Parlamento Europeo, *El Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación UE-México: Balance 2007.2008*, mayo 2008, p. 12.

[http://www.europarl.europa.eu/meetdocs/2004\\_2009/documents/nt/722/722986/722986es.pdf](http://www.europarl.europa.eu/meetdocs/2004_2009/documents/nt/722/722986/722986es.pdf).

Parlamento Europeo, *Resolución sobre el asesinato de 25 campesinos indígenas en el estado mexicano de Chiapas*, Bruselas, 15 de enero de 1998, B4-0056, 0057, 0066, 0073 y 0095/98.

Parlamento Europeo, Propuesta de resolución B7-0188/2010.

Parlamento Europeo, Propuesta de resolución B7-0189/2010.

Parlamento Europeo, Propuesta de resolución B7-0192/2010.

Parlamento Europeo, Propuesta de resolución B7-0196/2010.

Parlamento Europeo, *Resolución del Parlamento Europeo, de 11 de marzo de 2010, sobre la escalada de violencia en México*, <http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?type=TA&reference=P7-TA-2010-0067&language=ES&ring=P7-RC-2010-0188>.

Parlamento Europeo, *Informe sobre los asesinatos de mujeres (feminicidios) en América Central y en México y el papel de la Unión Europea en la lucha contra este fenómeno*, Documento de sesión, Ponente Raül Romeva i Rueda, 20 de septiembre de 2007, A6-0338/2007.

Parlamento Europeo, *Resolución del Parlamento Europeo, de 11 de octubre de 2007, sobre los asesinatos de mujeres (feminicidios) en México y en América Central y el papel de la Unión Europea en la lucha contra este fenómeno*,.

Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, <http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/index.php?page=crimen-organizado>.

Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea, febrero 2000, [zedillo.presidencia.gob.mx/pages/pub/publics/tlcue99/tlcue.ppt](http://zedillo.presidencia.gob.mx/pages/pub/publics/tlcue99/tlcue.ppt).

Secretaría de Economía, “Acuerdan México y la Unión Europea apoyar a las PYMES mexicanas para que exporten a Europa”, <http://www.economia.gob.mx/eventos-noticias/sala-de-prensa/comunicados/6488-acuerdan-mexico-y-la-union-europea-apoyar-a-las-pymes-mexicanas-para-que-exporten-a-europa> y <http://www.protlcuem.gob.mx/>.

\_\_\_\_\_, “Avanza tratado de libre comercio México-Unión Europea”, <http://www.economia.gob.mx/eventos-noticias/sala-de-prensa/comunicados/5734-avanza-tratado-de-libre-comercio-mexico-union-europea>.

\_\_\_\_\_, *Ficha informativa sobre la Unión Europea*, [http://www.economia.gob.mx/files/comunidad\\_negocios/comercio\\_exterior/ue/Ficha\\_UE.pdf](http://www.economia.gob.mx/files/comunidad_negocios/comercio_exterior/ue/Ficha_UE.pdf).

Secretaría de Relaciones Exteriores, *La nueva gobernanza internacional: participación mexicana en el G20*, Libro Blanco, noviembre 2012,

\_\_\_\_\_, *Memoria Documental: Construcción de una asociación estratégica con la Unión Europea y dinamización de la relación con el Consejo de Europa*, 2012

---

\_\_\_\_\_, *La canciller Patricia Espinosa y la alta representante para asuntos exteriores y política de seguridad de la UE, Catherine Ashton, ofrecieron conferencia de prensa, 9 de febrero de 2012,* <http://saladeprensa.sre.gob.mx/index.php/es/comunicados/1133-sre>

---

\_\_\_\_\_, *La nueva gobernanza internacional: participación mexicana en el G20, Libro Blanco, noviembre 2012,* <http://www.sre.gob.mx/images/stories/doctransparencia/rdc/11b20.pdf>

World Economic Forum, *Global Competitiveness Report 2007-2008, 2008-2009, 2009-2010, 2010-2011 y 2011-2012.* [http://www.weforum.org/reports?filter\[type\]=Competitiveness.](http://www.weforum.org/reports?filter[type]=Competitiveness)